

Igor Erbiti

Proyecto para la señalización de la Ruta DOP Queso Roncal



Memoria

Índice

1. Introducción	2
2. Promotor y título del proyecto	3
3. Objeto del proyecto	3
3.1 Diseños	3
3.2 Paneles informativos	3
3.3 Minitótem	3
3.4 Carteles de dirección de ruta	4
3.5 Gestión de residuos	4
3. Objetivos y justificación del proyecto	4
4. Estado legal	5
4.1 Pertenencia	5
4.2. Servidumbres, enclavados y ocupaciones	6
4.3. Figuras de Protección	6
4.4. Normativa urbanística	6
4.5. Legislación aplicable	6
5. Estado natural	8
5.1. Acceso	8
5.2. Clima	8
5.3. Vegetación y fauna	8
5.4. Topografía	8
5.5. Otros elementos	8
5.6. Estado de los terrenos objeto de colocación de señales	8
6. Ejecución de las obras	15
6.1. Diseños	15
6.2. Paneles informativos	17
6.3. Minitótem. Variante de Madera	18
6.4. Carteles de dirección en ruta	18
6.5. Gestión de residuos	18
7. Plazo de ejecución	19
8. Presupuesto	19

1. Introducción

El presente documento establece las instrucciones para el desarrollo del proyecto de ejecución de la señalética de la Ruta DOP Queso de Roncal. El objeto del proyecto es definir, diseñar, fabricar e instalar un sistema de señalización que permita la correcta identificación del itinerario, mejore la orientación de las personas usuarias y refuerce el reconocimiento de la Ruta DOP Queso Roncal en su ámbito territorial de implantación. El proyecto se desarrollará conforme a la propuesta acordada por el Equipo Motor, órgano responsable de la toma de decisiones.

Tras varias valoraciones del Equipo Motor del proyecto se define finalmente instalar 7 paneles informativos (una en cada localidad), 4 Minitótems variante de maderas en las queserías dentro de la DOP, 8 postes (2 por quesería) de dirección de ruta.

Tanto los Minitótems como las señales de dirección de ruta se adaptan a lo que señala el Manual de Señalización Turística de Navarra, y en cambio el cartel expositor-informativo difiere de los que indica el Manual.



Imagen: Modelo panel interpretativo



Imagen: Modelo tótem queserías.



Imagen: Modelo señal direccional

Su peculiar forma, con tarimas de distintas alturas, carteles fresado y con forma ondulada, aportan una imagen diferenciada acorde con la imagen de marca de la Ruta DOP Queso Roncal.

El 15 de diciembre de 2025, dos técnicos de la consultoría Bizi Biziki y un técnico de la consultoría Lur Geroa realizan las visitas oportunas para replantear el emplazamiento de cada una de las señales, que son aprobadas por los ayuntamientos del Valle del Roncal y las queserías DOP. Finalmente, únicamente Urzainqui y Garde deciden modificar la ubicación planteada a priori.

Y en relación a los minitótems, todos salvo el de la quesería de Isaba que decide colocarlo en la pared, serán anclados al suelo mediante las correspondientes zapatas corridas de hormigón.

2. Promotor y título del proyecto

El promotor del presente proyecto es Cederna Garalur, y el título del proyecto "Señalización de la Ruta DOP Queso Roncal"

3. Objeto del proyecto

Es objeto de este proyecto describir, detallar y presupuestar las obras del proyecto "Señalización de la Ruta DOP Queso Roncal", y que va a consistir en lo siguiente:

3.1 Diseños

Sendos especialistas en diseño gráfico y en contenidos de carácter deportivo, turístico y didáctico-ambiental se encargarán de diseñar los siguientes carteles o flechas:

- Diseño de 4 carteles necesario para colocar en los 7 paneles-informativos-expositores

*Medidas de los carteles

Cartel 1 (contenido principal): 140 cm ancho X 150 cm de alto

Cartel 2 y 3 (contenidos complementarios): 43 cm de ancho X 70 cm de alto

Cartel 4 (con el logo) 30cm de diámetro

- Diseño de contenidos para 4 Minitótem

*Medidas: 104x39cm exteriores, y 100x35cm interiores (que sean visibles en el soporte)

- Diseño de contenidos para señales de destino (flechas)

*Medidas 145x30cm

3.2 Paneles informativos

-5 unidades de colocación de soporte cartel informativo, colocación de expositor sobre terreno tipo tránsito. I.1 (Uztárroz), I.3 (Urzainqui), I.4 (Roncal), I.6 (Burgui) e I.7. (Vidángoz)

-2 unidades de colocación de soporte cartel informativo, colocación de expositor sobre pavimento existente (piedra, hormigón o asfalto), previa demolición de éste. I.2 (Isaba, pavimento de piedra) e I.5 (Garde, pavimento de asfalto).

-7 unidades de carteles DIBONE para expositor, una total de 4 carteles de distintos tamaños en cada expositor, tal como se verá más adelante.

-1,1m² (2,2m de longitudx0,5m de anchura) pavimento con piedra roja de Elizondo, rejunteado con hormigón. Este pavimento se colocará encima de la nueva zapata y tiene como fin el mantener la estética y homogeneidad de todo el pavimento de la plaza.

En el caso de Garde no importa que la zapata de hormigón quede a ras del pavimento asfáltico del parking.

3.3 Minitótem

-3 unidades de Minitótems. Variante de madera sujeta a suelo mediante zapata de hormigón T.2 (Quesería en Roncal), T.3 (Quesería en Burgui) y T.4 (Quesería en Vidángoz)

-1 unidad de Minitótem. Variante de madera sujeta a pared. Mantendrá el mismo estilo que las anteriores (marco de madera) pero en vez de sujeta al suelo irá sujeta a pared.

T.2 quesería en Isaba.

3.4 Carteles de dirección de ruta

-8 carteles de dirección de ruta, se opta por el modelo 3A del Manual de Señalización Turística de Navarra.

P.1 y P.2 en la quesería en Isaba

P.3 y P.4 en la quesería de Roncal

P.5 y P.6 en la quesería de Burgui

P.7 y P.8 en la quesería de Vidángoz.

-8 unidades de materiales para cartel de dirección de ruta.

3.5 Gestión de residuos

-8,25Tn de RCDs Nivel I, tierras procedentes de las excavaciones sobre todo

-0,82Tn de RCDs Nivel I (0,66tn de piedra y hormigón, 0,10tn de asfalto y 0,06tn de cartón y plásticos)

Aparte, este proyecto se redacta para:

- El correcto diseño, definición, localización y presupuesto de todas las unidades de obra. En relación a las mediciones, las longitudes han sido medidas con rueda de medir y las anchuras con cinta métrica.
- La elección del procedimiento operativo adecuado para efectuar las obras en unas condiciones óptimas de seguridad y salud.
- La evaluación de los impactos generados por las obras sobre el medio natural y propuesta de medidas correctoras.
- La evaluación de residuos generados y medidas correctoras.

3. Objetivos y justificación del proyecto

El proyecto de ejecución de la señalética de la Ruta DOP Queso Roncal tiene como objetivos reforzar la identificación y visibilidad de la Denominación de Origen Protegida Queso Roncal en el territorio, garantizar una imagen homogénea y reconocible asociada a la DOP y mejorar la orientación y experiencia de las personas usuarias de la ruta. Asimismo, el proyecto pretende poner en valor el producto amparado, su origen, el saber hacer tradicional y el vínculo entre el queso, el paisaje y el sistema productivo local.

El sistema de señalización contribuirá a estructurar y ordenar el recorrido de la ruta, facilitando el acceso a las queserías y recursos vinculados, favoreciendo la difusión de la DOP como elemento tractor del turismo gastronómico y apoyando la dinamización económica del territorio. De igual modo, el proyecto busca establecer criterios técnicos comunes que permitan la correcta implantación, mantenimiento y posible ampliación futura

de la señalética, garantizando su coherencia con la normativa vigente y con la estrategia de comunicación de la DOP Queso Roncal.

4. Estado legal

4.1 Pertenencia

En el siguiente cuadro mostramos las parcelas catastrales afectadas por los trabajos, identificando si son rústicas o urbanas, y el tipo de dueño

		Urbano		Rústico		Propiedad
Señal	Localidad	Polígono	Parcela	Polígono	Parcela	
I.1	Uztárrotz	1	64			Ayto
I.2	Isaba	No parcela				Ayto
P.1.	Isaba					CFN
P.2.	Isaba					CFN
T.1.	Isaba	1	484			Particular
I.3.	Urzainqui			3	156	Comunal
I.4.	Roncal			4	483	Ayto
P.3.	Roncal	4	598			Particular
T.2	Roncal	4	598			Particular
P.4	Roncal	7	1			Particular
I.5.	Garde	2	175			Ayto
P.5.	Burgui			8	214	CFN
P.6.	Burgui			8	214	CFN
T.3.	Burgui	8	213			Particular
I.6.	Burgui	16	326			Ayto
I.7.	Vidángoz			4	147	Ayto
P.7.	Vidángoz	5	150			Particular
T.4.	Vidángoz	5	150			Particular
P.8.	Vidángoz			4	49	Particular

En el caso de P.4 Roncal y I P.8 Vidángoz deberán contar con el permiso del particular. El resto de particulares son los dueños de las queserías. Y aparte hay que obtener la autorización del Servicio de Conservación de Carreteras dado que algunas señales se colocan en terrenos propiedad de la Comunidad Foral de Navarra

4.2. Servidumbres, enclavados y ocupaciones

La mayoría de las obras se encuentran en las zonas de servidumbre de carreteras y cauces, y por ello habrá que pedir el pertinente permiso a la CHE y Servicio de Conservación.

Para ello se han elaborado planos en planta a escala 1.1000 y perfiles a escala 1.100.

4.3. Figuras de Protección

No se constatan

4.4. Normativa urbanística

Del análisis de los Planes Urbanísticos Municipales del valle de Roncal se desprende que en los terrenos objeto de no existe prohibición alguna para acometer la tipología de obras establecidas en este proyecto.

No se desprenden por tanto incompatibilidades entre lo establecido en los Planes y lo propuesto en esta memoria.

4.5. Legislación aplicable

Teniendo en cuenta las características de estas obras, este proyecto deberá ajustarse a las siguientes bases jurídicas y tener en cuenta asimismo los siguientes documentos:

Orden Foral 47E/2024 del Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se regulan procedimientos simplificados de autorizaciones en montes o terrenos forestales.

Ley Foral 3/2007, de 21 de febrero, por la que se modifica la Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra.

Ley 43/2003, de 21 de noviembre de Montes.

Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

Decreto Foral 59/1992 de 17 de febrero por el que se crea el Reglamento de Montes.

Ley Foral 2/1993 de 5 de marzo de Protección y Gestión de la Fauna Silvestre y sus Hábitats.

Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las actividades con incidencia ambiental.

Y su Decreto Foral 26/2022, de 30 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo.

Ley Foral 35/2002, de ordenación del territorio y urbanismo.

Ley Foral 19/1997, de vías pecuarias de Navarra.

Ley 3/1995, de vías pecuarias.

Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos laborales.

Real Decreto 1215/1997, Disposiciones Mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo.

Real Decreto 1627/1997, 24/10/1997, "Disposiciones mínimas de seguridad y salud en la construcción".

Real Decreto 773/1997, Disposiciones mínimas de seguridad y salud. Equipos de protección individual.

Orden Foral 222/2016, de 16 de junio, de la consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, de regulación del uso del fuego en suelo no urbanizable para la prevención de incendios forestales.

Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. Y Ley Foral 17/2021, de 21 de octubre, por la que se modifica la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir.

Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

5. Estado natural

5.1. Acceso

La autovía A-21 hasta Lumbier, la NA-178 hasta Navascués, la NA-214 hasta Burgui y desde aquí la NA-137 permite acceder a Burgui, Roncal, Urzainqui e Isaba. Para llegar a Uztarróz hay que proseguir por la NA-140, a Garde por el desvío NA-176, y a Vidángoz desde Burgui por la NA-2130

A todas las obras se llega cómodamente con turismo.

5.2. Clima

Roncal posee un clima muy lluvioso y bastante frío, con una precipitación anual entre los 1500 y 1800mm y con una temperatura media inferior a los 10°C, con cierta influencia oceánica que permite amortiguar las temperaturas extremas, aunque su elevada altitud motiva que la época de heladas y nevadas sea bastante prolongada, pudiendo durar unos 60 días al año. No hay en principio una sequía estival marcada, aunque los últimos años se caracterizan por tener veranos secos y calurosos.

Desde el punto de vista meteorológico, se recomienda efectuar el grueso de trabajos en el periodo comprendido entre principios julio y finales de septiembre, para reducir los impactos sobre el suelo y régimen hidrológico, mejorando asimismo las condiciones de seguridad de los trabajos, dado que es la época en la cual el suelo dispone de menor humedad.

Pero en este caso, y dado que las obras deben finalizarse para finales de marzo, habrá que buscar semanas de anticiclón y donde no haya heladas ni nevadas.

5.3. Vegetación y fauna

Estas obras no van a afectar ni a vegetación ni a fauna dado que se ejecutan en zonas rasas, y la mayoría en parcelas urbanas o en sus cercanías.

5.4. Topografía

Todos los trabajos se desarrollan sobre terrenos de menos del 10% de pendiente

5.5. Otros elementos

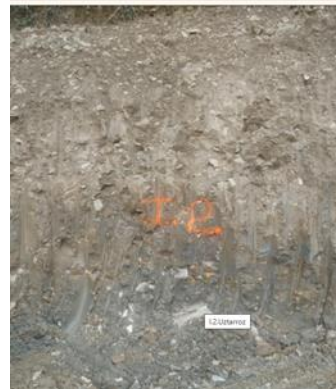
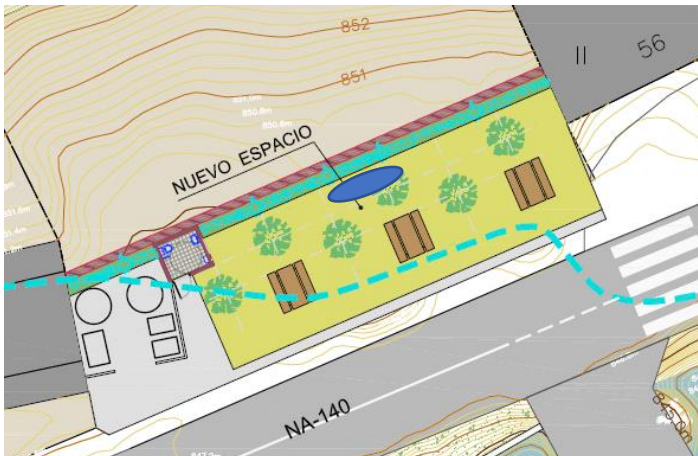
No se constata la existencia de elementos de valor cultural, patrimonial...que vayan a verse afectados por estas obras

5.6. Estado de los terrenos objeto de colocación de señales

I.1 (Uztárroz)

Ahora mismo la ubicación en la cual se desea colocar el expositor está siendo objeto de excavaciones, construcción de escollera...

Presentamos el estado actual y planta de cómo quedará la zona una vez finalizadas las obras en curso.



Dónde irá aproximadamente el expositor y estado actual de las obras
I.2 (Isaba)



El nuevo expositor se colocará a la derecha del actual, y detrás de la estatua al pastor. Hay que levantar el pavimento actual de piedra roja

P.1 (Quesería en Isaba)

El poste se colocará detrás del bordillo, junto a la pared, y flecha a izquierda para indicar la quesería a los que bajan de Isaba hacia Pamplona



P.2 (Quesería en Isaba)

El poste se colocará en la zona verde junto a la carretera, y flecha a derechas para que los que suben hacia Isaba



T.1 (Minitótem quesería en Isaba)

Consultando con el particular, nos indica que prefiere que el Minitótem vaya sujeta a la pared, esto es, sin patas hasta el suelo



I.3 (Urzainqui)

El Ayuntamiento decide colocar el cartel informativo en un área recreativa en las afueras de la localidad. El cartel se colocará detrás de las mesas:



I.4 (Roncal)

Se decide colocarlo junto al parking principal.



P.3 (Quesería en Roncal)

Flecha a derechas para los que bajan del norte del valle, en el talud del terraplén



T.2 (Quesería en Roncal)

Se colocará afuera del pavimento actual, en la zona verde.



P.4 (Quesería en Roncal)

En el talud del terraplén, en la zona de hierba, flecha a izquierdas para los que suban hacia el norte del Valle



I.5 (Garde)

En el mismo casco urbano, cerca del río, habrá que levantar el pavimento actual.



P.5 (Quesería en Burgui)

Flecha a izquierdas para desviarse a la quesería de Burgui para los que vienen del norte del Valle.



P.6 (Quesería en Burgui)

Flecha a derechas para los que vienen del sur del valle



T.3 (Quesería en Burgui)

Minitótem con zapata de hormigón al inicio de la zona ajardinada



I.6 (Burgui)

Expositor en la zona ajardinada junto al parking principal.



I.7 (Vidángoz)

En el terreno tipo tránsito encima de la carretera de acceso al pueblo



P.7 (Quesería de Vidángoz)

En el talud fecha a derechas para los que bajen por la NA-2130



P.8 (Quesería de Vidángoz)

Flecha a izquierdas para los que suban de Vidángoz hacia la quesería



T.4 (Quesería de Vidángoz)

Minitótem al lado de la quesería, en un lateral de la zona de aparcamiento, sobre terreno tipo tránsito



6. Ejecución de las obras

6.1. Diseños

Es una de las partes más importantes del proyecto, dado que los contenidos, fotos, colores... pueden calar hondo en los lectores, y al tratarse de un tema delicado en el cual participan muchas personas, es conveniente que el promotor nombre un único interlocutor que reciba y coordine las correcciones de todos los Ayuntamientos implicados, la DOP, Turismo... Se dispone de un borrador con los contenidos textuales provisionales de cada uno de los paneles (será necesaria la coordinación entre agentes para la confirmación de los contenidos finales).

Habrán tres hitos fundamentales, una primera reunión para analizar los contenidos que deben tener los paneles, una primera propuesta de diseño, listado unificado de correcciones para la misma, y la fabricación final, sólo puede haber un borrador y una versión con todas las correcciones.

Idiomas: Los paneles interpretativos y los tótem queserías, deberán contener textos en al menos dos idiomas (euskara y castellano). Adicionalmente, se incorporarán códigos QR para acceder a los contenidos del panel publicados en la web turística del destino (versiones PDF en inglés y francés).

Carteles expositores:

Contenidos mínimos a incorporar para diseñar los 7 carteles:

1-Contenido a incorporar:

Mapa del valle. Contenido principal del panel donde exponer el valle y las 7 localidades como territorio donde elaborar queso DOP. Contenido a repetir en todos los paneles. Elementos importantes a remarcar en el mapa ilustrativo: Relieve y paisaje general valle, localidades Roncal, queserías DOP.

Contenido relacionado con patrimonio, cultural, histórico y natural del valle y el queso. Contenido diferente en todas las localidades para que cada localidad cuente con elementos personales de interés. Propuesta de temas a desarrollar en los paneles:

Burgi: El oficio del pastor y las hilanderas.

Vidángoz: La elaboración del queso (bordas, utensilios ...) y el legado gastronómico.

Garde: Trashumancia y las Golondrinas.

Roncal: El pasado del Roncal: Entidad congozante, Tributo a las tres vacas., El papel de la mujer.

Urzainqui: El legado de la tradición quesera y pastoril en el idioma: Términos típicos relacionados con el queso, el pastoreo... Euskara.

Isaba: Paisaje del roncal.

Uztarroz: El rebaño y las ovejas.

Incorporar información introductoria sobre la localidad y apartados adicionales como *¿Sabías que?*, curiosidades relacionadas con el valle, anécdotas o curiosidades.

Contenido general sobre la Denominación de Origen. Contenido referente a la Denominación de Origen Protegida. Elaboración artesanal, tradición milenaria y calidad certificada. Se especificará la información de las queserías DOP

Señalar si existe una quesería en la localidad: información de visitas, venta, contacto.

Contenido turístico sobre la localidad donde se coloque el panel. Se especificará el siguiente contenido:

Una ruta senderista (SL o PR. Se tendrá que priorizar senderos homologados por la Federación y senderos que aseguren algún tipo de mantenimiento).

Servicios y puntos de información turística (oficinas de turismo, museos...)

Recursos principales. Señalados en un mapa y tipología de recurso (natural, cultural, religioso...)

2. Elementos de maquetación:

Ilustraciones. Tanto en mapa como otros elementos locales deberán de contener ilustraciones como parte identificativa y distintiva de la ruta.

Fotografías. Habrá que incorporar como soporte de apoyo al contenido.

Logo de la Ruta y demás logotipos institucionales necesarios. Códigos QR.

Enlace a la web turística del destino.

Minitótems

1. Contenido a incorporar:

Información general sobre la ruta: Texto descriptivo general de la ruta. (texto página web)

Información específica sobre las queserías: historia breve, quesos de elaboración (tipo y número)

Información sobre experiencias. (Nombre, breve descripción, contacto)

2. Elementos de maquetación:

Fotografías. Fotografías que contengan información sobre las y los queseros y las experiencias.

Logo de la Ruta y demás logotipos institucionales necesarios. Códigos QR. Enlace a la web turística del destino.

3. Color, tipo de texto, fondo: se priorizarán las características que se establecen en el Manual de Señalización turística de Navarra para el cartel Minitótem, variante de madera.

Carteles de dirección de ruta

1. Contenido a incorporar:

Nombre: Ruta DOP Queso Roncal

2. Elementos de maquetación:

Anagrama "Reyno de Navarra".

Pictograma (productos artesanales)

Siguiendo indicaciones del Manual de Señalización turística del Gobierno de Navarra.

6.2. Paneles informativos

Según el tipo de firme se han dividido en dos partidas, las que se ejecutan en terreno tipo tránsito y las que se ejecutan previa demolición de pavimento, y en el caso del expositor de Isaba, la zapata deberá cubrirse posteriormente con piedra de Baztan.

Estas son las unidades previstas, 3 para ejecutar el contratista, y 1 (carteles de DIBONE) para ejecutarlo una empresa de rotulación que subcontrate.

Excavación en tierra hasta una profundidad de 40cm, colocación de soporte de 260cm de altura útil y 200m de anchura, expositor formado por 2 postes de acacia de 300x12x12cm, 3 travesaños de acacia de 200x20x5cm, y tarima de alerce (260x200cm) de 2,5cm de grosor, sujeto a todo tipo de suelo con zapata corrida de 220x50x40cm (longitud, anchura, altura) con HA-30, perfectamente nivelado, y colocación con tirafondos al expositor de 1 un. cartel 140x150cm, 2 un. cartel 70x43cm y 1 un. cartel logo 30cm de diámetro- Incluido recogida en fábrica de los carteles y colocación en el expositor. En todos los expositores salvo los de Isaba y Garde,

Demolición manual de pavimento o piedra, y excavación hasta 40cm de profundidad, colocación de soporte de 260cm de altura útil y 200m de anchura, expositor formado por 2 postes de acacia de 300x12x12cm, 3 travesaños de acacia de 200x20x5cm, y tarima de alerce (260x200cm) de 2,5cm de grosor, sujeto a todo tipo de suelo con zapata corrida de 220x50x40cm (longitud, anchura, altura) con HA-30, perfectamente nivelado, y colocación con tirafondos al expositor de 1 un. cartel 140x150cm, 2 un. cartel 70x43cm y 1 un. cartel logo 30cm de diámetro- Incluido recogida en Pamplona de los carteles y colocación en el expositor

Esta última unidad de obra en los expositores de Garde e Isaba.

4 Carteles Dibone para cada panel de información-expositor

1 PLACA DE DIBOND

1,50 x 1,40 mts con imagen de diseñador impresa y laminada en v fund..

Suministro

2 PLACAS DE DIBOND 0,70 x 0,43 mts con imagen de diseñador impresa y laminada en v fund..

Suministro

1 PLACA DE DIBOND Ø 0,30 mts con imagen "i" impresa y laminada en v fund..

Suministro

FRESADO DE 4 placas de Dibond a la forma

Y en el expositor de Isaba, y una vez construida la zapata, 1,1m² de pavimento con piedra roja de Elizondo, rejunteado con hormigón

6.3. Minitótem. Variante de Madera

Todos irán sujetos al suelo con zapatas salvo el T.2 que irá anclado a la pared.

Excavación en tierras de zanja para zapata, colocación de señal de 260cm de altura útil y 55cm de anchura, expositor formado por 2 postes de acacia de 300x10x10cm y dos travesaños de acacia de 35x10x10cm, toda la madera con una ranura central de 1cm de ancho y 2cm de profundidad, sujeto a todo tipo de suelo con zapata corrida de 70x50x40cm (longitud, anchura, altura) con HA-30, perfectamente nivelado, y colocación con tirafondos al expositor de 1 un. cartel de HPL de 100x35cm de luz, Incluido recogida en taller del cartel y colocación

Y en el minitótem de la quesería de Isaba colocación de señal de 120cm de altura útil y 55cm de anchura, expositor formado por 2 postes de acacia de 120x10x10cm y dos travesaños de acacia de 35x10x10cm, toda la madera con una ranura central de 1cm de ancho y 2cm de profundidad, sujeto la madera a pared de quesería con tornillería especial y 1 un. cartel de HPL de 100x35cm de luz, Incluido recogida en Pamplona del cartel y colocación.

En relación al material para el expositor, que será de HPL, MINI TOTEM impreso + protección a 1 cara 1040X390 en HPL blanco de 10mm alma negra con cantos corte de sierra

6.4. Carteles de dirección en ruta

Colocación de señal con poste metálico de 300x7,6cm, y flecha de 140x30cm, sujeto a todo tipo de suelo con zapata de 50x50x50cm con HA-30, perfectamente nivelado, y colocación nivelado, incluyendo recogida de postes y lamas

Materiales metálicos para construir cartel de dirección de ruta:

-POSTE ALUMINIO 76MM 3,00 M.PINTADO ROJO

-FLECHA ORIENT.CHAPA 145X30 CM.RA1

6.5. Gestión de residuos

En total se han calculado 8,25Tn de tierras que se excavarán para construir las zapatas, y 0,82Tn de asfalto, piedra, hormigón, cartón y plásticos que se llevarán a vertedero autorizado.

7. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución de la obra se establece en 2 meses, a ejecutar entre los meses de febrero y marzo de 2026

8. Presupuesto

Los presupuestos las obras para la señalización de la Ruta DOP Queso Roncal son los siguientes:

*Presupuesto de Ejecución Material: SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS EUROS (61.630,00€)

*Presupuesto de Ejecución por Contrata SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTITRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (72.723,40 €), medidas de seguridad y salud (2%), gastos generales (10%) y beneficio industrial (6%) incluidos.

*Presupuesto Global de Licitación: OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y UN EUROS (87.995,31 €), IVA incluido

Estudio de seguridad y salud

Índice

1.1. Objeto y autor del estudio de seguridad y salud.....	2
1.2. Proyecto al que se refiere.....	2
1.3. Descripción del emplazamiento y la obra.....	3
1.4. Instalaciones provisionales y asistencia sanitaria.....	3
1.5. Maquinaria en la obra.....	3
2. Riesgos laborales evitables completamente.....	4
3. Riesgos laborales no evitables completamente.....	5
4. Presupuesto.....	7

1. Antecedentes y datos generales

1.1. Objeto y autor del estudio de seguridad y salud

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.

Su autor es Igor Erbiti Saizar (Lurgeroa), redactor del proyecto para la señalización de la Ruta DOP Queso Roncal

Su elaboración ha sido encargada por Cederna Garalur

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la Obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio de Seguridad y Salud es servir de base para que el Contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función a su propio sistema de ejecución de la obra.

1.2. Proyecto al que se refiere

El presente Estudio de Seguridad y Salud se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

Proyecto de referencia	
Título del proyecto	Sseñalización de la Ruta DOP Queso Roncal
Promotor	Cederna Garalur
Emplazamiento de las obras	7 pueblos y 4 queserías del valle de Roncal
Plazo de ejecución previsto	El plazo máximo de ejecución (sin descontar jornadas con mala meteorología) se establece en 2 meses y una semana), en todo caso las obras deberán finalizarse para el 30 de marzo de 2026
Número máximo de operarios	3
Observaciones	Extremar las precauciones sobre todo a la hora de demoler los pavimentos, de reparar el puente y construir el badén...para evitar salidas de vía de los vehículos, caídas de operarios a distinto nivel

1.3. Descripción del emplazamiento y la obra

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

Datos del emplazamiento	
Clima	Tipo oceánico con lluvia persistentes y continuadas, siendo julio, agosto y septiembre los meses menos lluviosos
Topografía	Pendientes medias del 0-10%
Terrenos colindantes	De similar naturaleza
Servidumbres y condicionantes	No se constatan

1.4. Instalaciones provisionales y asistencia sanitaria

De acuerdo con el apartado A3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria más cercanos:

Primeros auxilios y asistencia sanitaria		
Nivel de asistencia	Nombre y ubicación	Distancia aproximada (km)
Primeros auxilios	Botiquín portátil. En la obra	0
Asistencia primaria	Consulta médico. Roncal	10
Asistencia especializada	Hospital de Pamplona	95
En caso de accidente se tardaría 15 minutos hasta el centro médico más cercano y 1h15 minutos hasta el hospital más cercano		

1.5. Maquinaria en la obra

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica a continuación (listado no exhaustivo):

Cuadro de maquinaria				Página 1
Núm. Código	Denominación de la maquinaria	Precio	Cantidad	Total
1	Miniretroexcavadora de <10tn provisto de caso	70,000	52,000 h	3.640,00
2	Transporte de hormigón con bañera hasta distancia <100m desde planta, y por carretera y caminos en buenas condiciones	35,000	4,563 m3	159,75
3	Radial de mano	20,000	2,000 h	40,00
4	sq05mai030 Tipo de martillo (descrito o equivalente)	20,000	1,000 h	20,00
	vibro-reduced			
	Versión de martillo			
	silenced			
	Peso			
	19 kg			
	Longitud			
	590 mm			
	Consumo de aire			
	25 l/s			
	Frecuencia de impacto			
	1.530 blows/min			
	Nivel de vibración en 3 ejes (ISO 26327-10)			
	4.5 m/s²			
	Nivel de potencia acústica garantizado (2000/14/CE)			
	104 Lw, dB(A)			
	Nivel de presión acústica (ISO 11203)			
	91 Lp, dB(A)			
5	sq05pdal10 Compresor o generador portátil diesel media presión 10 m³/min. o equivalente	20,000	1,000 h	20,00
6	q11 Vibrador hormigón o Regla vibrante sin mano de obra	6,320	1,800 h	11,34
Total maquinaria:				3.891,09

2. Riesgos laborales evitables completamente

La tabla siguiente contiene la relación de riesgos laborales que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de medidas técnicas que también se incluyen:

Riesgos evitables	Medidas técnicas adoptadas
Accidentes graves a transeúntes por caída de arbolado...	Prohibición de paso a la zona de las obras mientras estas duren
Accidentes graves a turistas	Cerrar la pista entre semana, y señalizar
Atropellos de operarios por la maquinaria de la obra	Respetar distancias de seguridad mínimas de 20m alrededor del perímetro de la maquinaria.
Accidentes por caídas, deslizamientos de maquinaria...	Efectuar los trabajos con terreno seco, durante el periodo otoñal o estival. Elegir sobreechancos en la pista para que los vehículos puedan darse la vuelta y acudir el último tramo marcha atrás, por ejemplo las hormigoneras
Maquinas en marcha fuera de control (abandono de la cabina de mando sin desconectar máquina y bloquear los frenos)	Colocación de un panel informativo dentro de la máquina que avise de estos peligros e instruya al maquinista a tomar todas las medidas oportunas
Contacto con líneas eléctricas aéreas o enterradas o interferencias con infraestructuras urbanas (alcantarillado, red de aguas y líneas de conducción de gas o de electricidad)	Señalamiento con hitos antes de comenzar las obras de estas infraestructuras.

Golpes en la cabeza o extremidades o cortes graves por motosierra	Obligatoriedad de vestir trajes de seguridad homologados, incluidos cascos, guantes y botas
Observaciones: Antes de comenzar las obras se mantendrá una reunión con todos las personas afectadas por la obra	

3. Riesgos laborales no evitables completamente

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales que afectan a la totalidad de la obra y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que esta puede dividirse:

TODA LA OBRA	
Riesgos	
Caídas de operarios al mismo nivel	
Caídas de objetos sobre operarios	
Choques o golpes contra objetos	
Fuertes vientos y humedad ambiental elevada	
Cortes en extremidades	
Sobreesfuerzos	
Ambientes polvorientos durante la construcción de los badenes de hormigón	
Cuerpos extraños en los ojos	
Heridas por cortes	
Vibraciones y ruidos	
Caídas y vuelcos de vehículos	
Quemaduras	
Alergias	
Choque de maquinaria de la obra contra otros vehículos	
Medidas preventivas y protecciones colectivas	Grado de adopción
Orden y limpieza en los terrenos objeto de trabajos	Permanente
Orden y limpieza de los lugares de trabajo	Permanente
Distancia de seguridad de más de 20m entre operarios y maquinaria	Permanente
Distancia de seguridad de más de 40m entre operarios con motosierra	Permanente

Diferenciar entre distintas fases en la que participen operarios de distintos gremios	Permanente
Señalización de las obras	Permanente
Batefuegos y extintores de polvo seco, de eficacia 21A-113B	Ocasional
Información específica	Para riesgos concretos
Obras paradas	Con climatología adversa (lluvia, heladas, fuerte viento)
<i>Equipos de protección individual (EPLs)</i>	
Guantes anti corte	Frecuente
Cascos de seguridad	Permanente
Calzado protector	Permanente
Ropa de trabajo	Permanente
Chalecos reflectantes	Ocasional
Ropa impermeable o de protección	Con mal tiempo
Gafas de seguridad	Frecuente
Cinturones de protección de tronco	Ocasional
<i>Protección en maquinaria</i>	
Fundas de protección para motosierras, desbrozadoras	Ocasional
Las motosierras y desbrozadoras dispondrán de sistemas de seguridad de parada. Se realizarán los mantenimientos periódicos.	Permanente
<i>Observaciones</i>	
Todo el personal que acceda a la obra a de estar protegido con calzado de seguridad. Toda la obra a de estar señalizada: para evitar daños por excavaciones, movimiento de maquinaria	

No se estiman riesgos laborales especiales ni tampoco riesgos importantes para las futuras labores de mantenimiento de la vía.

4. Presupuesto

Los gastos necesarios para asistir las actuaciones relacionadas con anterioridad se incluyen dentro del PEM (en costes indirectos, y dentro de este un 2% de PEM aproximadamente para SS, el resto para otros costes indirectos).

En Pamplona, a 16 de enero de 2026

El Ingeniero de Montes

Lur Geroa SL

Firmado: Igor Erbiti Saizar

Estudio de afecciones ambientales

Índice

1.1. Objeto	2
1.2. Proyecto al que se refiere	2
1.3. Descripción del emplazamiento y la obra	2
1.4. Justificación del Estudio de Afecciones Ambientales	3
2. Descripción y evaluación de los valores ambientales y ecológicos que puedan verse afectados	3
3. Evaluación de impactos de las distintas fases de la obra	4
3.1. Impactos ambientales indirectos	5
4. Medidas correctoras previstas	5

1. Antecedentes y datos generales

1.1. Objeto

Este estudio se desprende de la memoria justificativa del proyecto para la solicitud del informe medioambiental según Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las actividades con incidencia ambiental. Y su Decreto Foral 26/2022, de 30 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo. Y ORDEN FORAL 47E/2024, de 29 de febrero, del consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se regulan procedimientos simplificados de autorización de actuaciones en montes o terrenos forestales.

Según este Decreto Foral es necesario realizar el estudio de afecciones Medioambientales para actuaciones que impliquen alteraciones en el medio natural

Según este tipo de obra, sería suficiente con obtener autorización por procedimiento simplificado,

1.2. Proyecto al que se refiere

El presente Estudio de Seguridad y Salud se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

Proyecto de referencia	
Título del proyecto	Sseñalización de la Ruta DOP Queso Roncal
Promotor	Cederna Garalur
Emplazamiento de las obras	7 pueblos y 4 queserías del valle de Roncal
Plazo de ejecución previsto	El plazo máximo de ejecución (sin descontar jornadas con mala meteorología) se establece en 2 meses y una semana), en todo caso las obras deberán finalizarse para el 30 de marzo de 2026
Número máximo de operarios	3
Observaciones	Extremar las precauciones sobre todo a la hora de demoler los pavimentos, de reparar el puente y construir el badén...para evitar salidas de vía de los vehículos, caídas de operarios a distinto nivel

1.3. Descripción del emplazamiento y la obra

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

Datos del emplazamiento	
Clima	Tipo oceánico con lluvia persistentes y continuadas, siendo julio, agosto y septiembre los meses menos lluviosos

Topografía	Pendientes medias del 0-10%
Terrenos colindantes	De similar naturaleza
Servidumbres y condicionantes	No se constatan

1.4. Justificación del Estudio de Afecciones Ambientales

Posible pequeño vertido de aceites..a los ríos, aunque todas las obras están bastante alejadas de los cauces-

2. Descripción y evaluación de los valores ambientales y ecológicos que puedan verse afectados

A continuación se expone un listado de variables que han sido tenidas en cuenta, para la valoración de las afecciones medioambientales que puedan llegar a producir en el desarrollo de las obras:

Variable	Posible alteración
Calidad del aire	Aumento medio de los niveles de emisión de polvo a la atmósfera
Ruidos	Incremento bajo o alto de los niveles de ruido por tránsito de todo tipo de maquinaria
Hidrología	No se presupone vaya a ver emisiones contaminantes a la regata (aceites, combustible..),
Suelo	No se prevén daños cuantiosos
Vegetación	No hay alteraciones a la vegetación
Fauna	Molestias puntuales por ruido y posibles atropellos por maquinaria
Paisaje	No se contemplan alteraciones negativas reseñables en la percepción del paisaje actual Con las obras previstas no se producen modificaciones en la forma topográfica del terreno, las líneas de perfil de

Geología y geomorfología
Medio socioeconómico

la ladera no se alteran.

No se contemplan alteraciones importantes

Con las obras se mejora la actividad turística y el sector primario se ve también beneficiada

En el siguiente cuadro se presentan de forma resumida la previsible magnitud de las afecciones

Elemento del medio natural afectado	Impacto a corto plazo	Impacto a medio plazo	Impacto a largo plazo
Calidad del aire	B-		
Nivel de ruido	B-		
Hidrología			
Suelo	B-	M+	A+
Geología y Geomorfología			
Vegetación	B-	M+	A+
Fauna			
Paisaje	B-	M+	A+
Medio rural y socioeconómico			

Magnitud de la afección	Catalogación de la afección
A Afección alta	.(Afección positiva)
M Afección media	-(Afección negativa)
B Afección baja	
Las casillas vacías afección nula	

3. Evaluación de impactos de las distintas fases de la obra.

Excavaciones superficiales para construir zapatas

Impactos positivos, reversibles y continuados en el tiempo.

3.1. Impactos ambientales indirectos

No se contemplan

4. Medidas correctoras previstas

La tabla siguiente contiene la relación de impactos más relevantes que van a producirse con la ejecución de las obras, y las medidas correctoras que se proponen para minimizar dichas afecciones en el medio:

Impactos evitables	Medidas técnicas adoptadas
Afecciones negativas sobre la fauna y la vegetación	<p>Señalar sobre el terreno los pasos utilizados habitualmente por la fauna, los nidos, los lugares de puesta y otros elementos que se detecten y que se consideren importantes para la conservación del biotopo.</p> <p>Realizar los trabajos que generen niveles altos de contaminación acústica fuera de la época de reproducción de las especies faunísticas de especial interés para la conservación.</p>
Aporte de materiales contaminantes al cauce	Control exhaustivo de los cambios de aceite, repostaje de la maquinaria, para que se realicen en zonas alejadas de cauces cercanos.
Mala integración paisajística de las obras	Utilizar colores y materiales naturales en la medida de lo posible (madera..)
Acumulación de basura en el monte	Obligar al Contratista a retirar diariamente todos las basuras que se generen durante el transcurso de las obras
Impactos inevitables	Medidas técnicas adoptadas
Impactos a la fauna y al ganado doméstico debidos al ruido de la maquinaria	Se ejecutarán en febrero-marzo, fuera de la época de cría de la mayoría de especies animales afectables.
Compactaciones del suelo por el apeo del arbolado y tránsito de maquinaria	Se va a emplear maquinaria de pequeño tamaño

La reducción de los impactos negativos de las obras sobre el medio natural pasa indispensablemente por ejecutar con calidad los trabajos. La Dirección Facultativa pondrá todo el empeño para dirigir correctamente las obras y evitar impactos irreversibles.

Los costes de las medidas correctoras vienen incluidos ya en las mismas unidades de obra del presupuesto, no hay por tanto partidas exclusivas. La dirección facultativa se encargará de exigir la suficiente calidad a los trabajos como para minimizar los impactos en el medio ambiente.

En Pamplona, a 16 de enero de 2026

El Ingeniero de Montes

Lur Geroa SL

Firmado: Igor Erbiti Saizar

Pliego de condiciones técnicas

Índice

1. Objeto	3
2. Proyecto al que se refiere	3
3. Condiciones generales	3
3. Condiciones generales de índole facultativa	4
3.1. Obligaciones del contratista	4
3.2. Facultades de la dirección técnica	6
3.2.1. Interpretación de los documentos del proyecto	6
3.2.2. Aceptación de los materiales y tipo de materiales	6
3.2.3. Mala ejecución	6
4. Condiciones generales de índole económica	7
4.1 Bases fundamentales. Fianza	7
4.2 Mediciones	7
4.2.1. Forma de medición	7
La medición del conjunto de obra que constituyen la presente se verificará aplicando a cada unidad la unidad medida que le sea apropiada y con arreglo a las mismas unidades adoptadas en el presupuesto: unidad completa, partida alzada, hectáreas, metros cuadrados, cúbicos o lineales, unidades... ..	7
4.2.2. Valoración de las unidades no expresadas en el pliego.	7
4.2.3. Equivocaciones en el presupuesto.....	7
4.3. Valoraciones	8
4.3.1. Aspectos generales.....	8
4.3.2. Precios contradictorios	8
4.3.3. Obras que se abonarán al Contratista y el precio de las mismas	9
5. Condiciones de índole legal	11
5.1 Obligaciones del contratista	11
5.2 Recepción de las obras.....	11
5.2.1. Recepción provisional	11
5.2.2. Recepción definitiva	12
5.2.3. Plazo de garantía	12
5.3. Rescisión de contrato.....	12
5.3.1. Causas de rescisión de contrato	12
5.3.2. Recepción de trabajos cuya contrata se hubiera rescindido	13
6. Condiciones de índole técnica	13
6.1. Condiciones generales.....	13

6.2. Materiales.....	13
6.2.1. Normas generales	13
6.2.2. Calidad, recepción, prescripciones y ensayos.	14
6.2.3. Facilidades para la inspección	14
6.3. Condiciones para la ejecución de las unidades de obra	14
6.4. Replanteos	15
6.4.1. Aspectos generales.....	15
6.4.2. Confrontación de planos y medidas	15
6.5. Obras defectuosas y excesos de obra	15
6.5.1. Obras defectuosas	15
6.6. Seguridad y Salud en la obra	15
6.6.1. Aspectos generales.....	15
6.6.2. Obligaciones del promotor	16
6.6.3. Obligaciones de la empresa adjudicataria de los trabajos	16

1. Objeto

Recoge las exigencias de índole técnica y legal que han de regir la ejecución del proyecto. Adquiere su verdadera importancia durante la ejecución, ya que vincula las relaciones entre propiedad y constructor, y debe aportarse, junto con los planos, al contrato de obra.

2. Proyecto al que se refiere

El presente Pliego de condiciones técnicas se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

Proyecto de referencia	
Título del proyecto	Proyecto para la señalización de la Ruta DOP Queso Roncal
Promotor	Cederna Garalu
Emplazamiento de las obras	7 pueblos de Roncal y 4 queserías
Plazo de ejecución previsto	El plazo máximo de ejecución (sin descontar jornadas con mala meteorología) se establece en 2 meses y una semana), en todo caso las obras deberán finalizarse para el 30 de marzo de 2026
Número máximo de operarios	7
Observaciones	Extremar las precauciones sobre todo a la hora de demoler los pavimentos, realizar excavaciones...para evitar salidas de vía de los vehículos, caídas de operarios a distinto nivel

3. Condiciones generales

El presente Pliego forma parte de la documentación del Proyecto, que cita y regirá en las obras y trabajos previstos para la realización del mismo

Además del presente “Pliego de Condiciones Técnicas y Particulares” y el contrato y pliego de condiciones administrativas vinculados al proyecto, regirán totalmente en todos los aspectos que el mismo abarca (ejecución de obra, medición, certificación, valoración, régimen administrativo, etc) la siguiente legislación :

Ley Foral 3/2007, de 21 de febrero, por la que se modifica la Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra.

Ley 43/2003, de 21 de noviembre de Montes.

Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

Decreto Foral 59/1992 de 17 de febrero por el que se crea el Reglamento de Montes.

Ley Foral 2/1993 de 5 de marzo de Protección y Gestión de la Fauna Silvestre y sus Hábitats.

Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las actividades con incidencia ambiental.

Y su Decreto Foral 26/2022, de 30 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo.

Ley Foral 35/2002, de ordenación del territorio y urbanismo.

Ley Foral 19/1997, de vías pecuarias de Navarra.

Ley 3/1995, de vías pecuarias.

Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos laborales.

Real Decreto 1215/1997, Disposiciones Mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo.

Real Decreto 1627/1997, 24/10/1997, "Disposiciones mínimas de seguridad y salud en la construcción".

Real Decreto 773/1997, Disposiciones mínimas de seguridad y salud. Equipos de protección individual.

Orden Foral 222/2016, de 16 de junio, de la consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, de regulación del uso del fuego en suelo no urbanizable para la prevención de incendios forestales.

Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. Y Ley Foral 17/2021, de 21 de octubre, por la que se modifica la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planeshidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir.

Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

3. Condiciones generales de índole facultativa

3.1. Obligaciones del contratista

Desde que se dé principio a las obras, hasta su recepción definitiva, el Contratista o un representante suyo autorizado serán el encargado o jefe de obra a efectos de cumplimentar las obligaciones del ejecutor de los trabajos. No podrá ausentarse de ella de forma prolongada, sin previo conocimiento de la Dirección facultativa y notificándole, expresamente, la persona que durante su ausencia le ha de representar en todas sus funciones. Cuando se falte a lo anteriormente prescrito, se considerarán válidas las notificaciones que se efectúen al individuo más caracterizado o de mayor categoría técnica de los empleados u operarios de cualquier ramo que, como dependientes de la Contrata, intervengan en las obras y, en ausencia de ellos, las depositadas en la residencia designada como oficial, de la Contrata, si no se pudiesen hacer constar en el libro de "Ordenes y Asistencias", por no hallarse el mismo en la obra.

Es Obligación de la Contrata, el ejecutar cuanto sea necesario para la buena finalización de los trabajos, y aspecto de las obras, aún cuando no se halle expresamente estipulado en los Pliegos de Condiciones, siempre que, sin separarse de su espíritu y recta interpretación lo disponga la Dirección Facultativa y dentro de los límites de posibilidades que los presupuestos determinen para cada unidad de obra y tipo de ejecución.

Las reclamaciones que el Contratista quiera hacer contra las órdenes emanadas de la Dirección Facultativa, sólo podrá presentarlas a través del mismo ante la Propiedad, si ellas son de orden técnico o facultativo de la Dirección Facultativa, no se admitirá reclamación alguna, pudiendo el Contratista salvar su responsabilidad, si lo estima oportuno, mediante exposición razonada, dirigida a la Dirección Facultativa, la cual podrá limitar su contestación al cuso de recibo que, en todo caso será obligatorio para este tipo de reclamaciones.

Por falta en el cumplimiento de las instrucciones de la Dirección Facultativa o sus subalternos de cualquier clase, encargaos de la vigilancia de las obras; por manifiesta incapacidad o por actos que comprometan y perturben la marcha de los trabajos, el Contratista tendrá obligación de sustituir a sus dependientes y operarios cuando la Dirección Facultativa lo reclame.

Obligatoriamente y por escrito, el Contratista deberá dar cuenta a la Dirección Facultativa, por lo menos con veinticuatro horas de antelación, del comienzo de los trabajos. En todo caso, deberá estar firmada por la Contrata, el Propietario del monte y la Dirección Facultativa el pertinente Acta de Replanteo y de inicio de las obras.

El Contratista, como es natural, debe emplear los materiales y mano de obra que cumplan las condiciones exigidas en las "Condiciones generales de índole Técnica" y se realizará todos y cada uno de los trabajos contratados, de acuerdo con lo especificado también en dicho documento.

Por ello, y hasta que tenga lugar la recepción definitiva de las obras, el Contratista es el único responsable de la ejecución de los trabajos que ha contratado y de las faltas y defectos que en éstos puedan existir, por sus mala ejecución o la deficiente calidad de los materiales colocados, sin que pueda servirle de excusa ni le otorgue derecho alguno la circunstancia de que la Dirección Facultativa o sus subalternos no le hayan llamado la atención sobre el particular, ni tampoco el hecho de que hayan sido valoradas en las certificaciones parciales de la obra siempre se supone que se extienden y abonan a buena cuenta.

No se procederá al empleo y colocación de materiales sin que antes sean examinados y aceptados por la Dirección Facultativa, en los términos que prescriben los Pliegos de Condiciones, depositando al efecto, el Contratista, las muestras previamente contraseñados, para efectuar con ellos las comprobaciones, ensayos o pruebas preceptuadas en el Pliego de Condiciones vigente en la obra.

Los gastos que ocasionen los ensayos, análisis, pruebas, etc, antes indicados, será de cargo del Contratista.

Cuando los materiales no fueran de calidad requerida o no estuviesen perfectamente preparados, la Dirección Facultativa dará orden al Contratista para que los remplace por otros que se ajusten a las condiciones requeridas por los Pliegos o, a falta de éstas, a las normas legales.

Será de cuenta y riesgo del Contratista, las máquinas y demás medios auxiliares que para la debida marcha y ejecución de los trabajos se necesiten, no cabiendo por tanto, al Propietario responsabilidad alguna por cualquier avería o accidente personal que pueda ocurrir en las obras por insuficiencia de dichos medios auxiliares.

Será asimismo de cuenta y riesgo del Contratista los medios auxiliares de protección y señalización de las obras, tales como vallado, elementos de protección provisionales, señales de tráfico adecuados, y todas las necesarias para evitar accidentes previsibles en función del estado de las obras, y de acuerdo con la legislación vigente.

3.2. Facultades de la dirección técnica

3.2.1. Interpretación de los documentos del proyecto

El contratista queda obligado a que todas las dudas que surjan en la interpretación de los documentos del proyecto o posteriormente durante la ejecución de los trabajos sean resueltas por la Dirección Facultativa.

En las circunstancias en que se vertieran conceptos en los documentos escritos que no fueran reflejados en los planos del proyecto, el criterio a seguir lo decidirá la Dirección Facultativa de las obras.

La Contrata deberá consultar previamente cuantas dudas estime oportunas para una correcta interpretación de la calidad constructiva y de las características del proyecto.

3.2.2. Aceptación de los materiales y tipo de materiales

Los materiales serán reconocidos antes de su puesta en obra por la Dirección Facultativa, sin cuya aprobación no podrán emplearse en dicha obra; para ello la contrata proporcionará al menos dos muestras para su examen por parte de la Dirección Facultativa; esta se reserva el derecho de desechar aquellos que no reúnan las condiciones que a su juicio serán necesarias. Los materiales desechados serán retirados de la obra en el plazo más breve. Las muestras de los materiales una vez que hayan sido aceptados, serán guardados juntamente con los certificados de los análisis para su posterior comparación y contraste.

3.2.3. Mala ejecución

Si a juicio de la Dirección Facultativa hubiera alguna parte de la obra mal ejecutada, el contratista tendrá la obligación de demolerla y volverla a realizar cuantas veces sea necesario, hasta que quede a satisfacción de dicha Dirección, no otorgando estos aumentos de trabajo derecho a percibir indemnización de ningún género, aunque las condiciones de mala ejecución de la obra hubiesen notado después de la recepción provisional, sin que ello pueda repercutir en los plazos parciales o en el total de la ejecución de la obra.

Para proceder a la recepción definitiva de las obras será necesaria la asistencia del Propietario, de la Dirección Facultativa de la obra y del Contratista o su representante, debidamente autorizado.

Si las obras se encuentran en buen estado, y han sido ejecutadas con arreglo a las condiciones establecidas, se dará por recibidas provisionalmente, comenzando a correr en dicha fecha el plazo de garantía, que se considerará de un año.

Cuando las obras no se hallen en estado de ser recibidas, se hará constar en el acta y se especificarán en la misma las precisas y detalladas instrucciones que la Dirección Facultativa debe señalar al Contratista para remediar los defectos observados, fijándose un plazo para subsanarlos, expirando el cual, se efectuará un nuevo reconocimiento en idénticas condiciones, a fin de proceder, de nuevo a la recepción provisional de la obra.

Finalizado el plazo de garantía, se procederá a la recepción definitiva, con las mismas formalidades señaladas en los párrafos precedentes para la provisional; si se encuentran las obras en perfecto estado de uso y conservación, se darán por recibidas definitivamente.

En caso contrario, se procederá de idéntica forma que la preceptuada para la recepción provisional, sin que el Contratista tenga derecho a percepción de cantidad alguna, en concepto de ampliación del plazo de garantía y siendo obligación suya hacerse cargo de los gastos de conservación hasta que haya sido recibida definitivamente.

4. Condiciones generales de índole económica

4.1 Bases fundamentales. Fianza

Como base fundamental de estas “Condiciones Generales de Indole Económica”, se establece el principio de que el Contratista debe percibir el importe de todos los trabajos ejecutados, siempre que éstos se hayan realizado con arreglo y sujeción al Proyecto y Condiciones Generales y particulares que rijan los trabajos forestales previstos.

La Dirección Facultativa podrá exigir al Contratista, para que responda del cumplimiento de lo contratado, una fianza del 4 por 100 del presupuesto de las obras adjudicadas, o en su defecto le podrá ser retenido el importe de las certificaciones suficientes con el mismo fin.

Si el Contratista se negase a hacer por su cuenta los trabajos precisos para realizar la obra en las condiciones contratadas, la Dirección Facultativa, en nombre y representación del Propietario, los ordenará ejecutar a un tercero, o directamente por Administración, abonando su importe con la fianza depositada, sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho el Propietario, en el caso de que el importe de la fianza no bastase para abonar el importe de los gastos efectuados en las unidades de obra que no fueren de recibo.

La fianza depositada será devuelta al Contratista en un plazo que no excederá de 8 días hábiles, una vez firmada el acta de recepción definitiva de la obra, siempre que el Contratista haya acreditado, por medios de Certificación del Alcalde del Municipio en cuyo término se halla emplazada la obra contratada, que no existe reclamación alguna contra él por los daños y perjuicios que sea de su cuenta o por deudas de los jornales o materiales, ni por indemnizaciones derivadas de daños o accidentes ocurridos durante los trabajos.

4.2 Mediciones

4.2.1. Forma de medición

La medición del conjunto de obra que constituyen la presente se verificará aplicando a cada unidad la unidad medida que le sea apropiada y con arreglo a las mismas unidades adoptadas en el presupuesto: unidad completa, partida alzada, hectáreas, metros cuadrados, cúbicos o lineales, unidades...

Tanto las mediciones parciales como las que se ejecuten al final de la obra, se realizarán conjuntamente con el contratista, levantándose las correspondientes actas que serán firmadas por ambas partes.

Todas las mediciones que se efectúen comprenderán las unidades de obra ejecutadas, no teniendo el contratista derecho a reclamación de ninguna especie por las diferencias que se produjeran entre las mediciones que se ejecuten y las que figuren en el proyecto, así como tampoco por los errores de clasificación de las diversas unidades de obra que figuren en los estados de valoración.

4.2.2. Valoración de las unidades no expresadas en el pliego.

La valoración de las obras no expresadas en este pliego se verificará aplicando a cada una de ellas la medida que le sea más apropiada y en la forma y condiciones que estime justas la Dirección Facultativa, multiplicando el resultado final por el precio correspondiente.

El contratista no tendrá derecho alguno a que las medidas a que se refiere este artículo se ejecuten en la forma que él indique, sino que serán con arreglo a lo que determine el Director Facultativo, sin aplicación de ningún género.

4.2.3. Equivocaciones en el presupuesto

Se supone que el contratista ha hecho un detenido estudio de los documentos que componen el proyecto, y por tanto, al no haber hecho ninguna observación sobre errores posibles o

equivocación del mismo, no hay lugar a disposición alguna en cuanto afecta a medidas o precios, de tal suerte que si la obra ejecutada con arreglo al proyecto contiene mayor número de unidades de las previstas, no tiene derecho a reclamación alguna. Si por el contrario, el número de unidades fuera inferior, se descontará del presupuesto.

4.3. Valoraciones

4.3.1. Aspectos generales

Las valoraciones de las unidades de obra que figuren en el presente proyecto, se efectuarán multiplicando el número de éstas por el precio unitario asignado a las mismas en el presupuesto.

En el precio unitario aludido en el artículo anterior se considerarán incluidos los gastos de compra, transporte de materiales, las indemnizaciones o pagos que hayan de hacerse por cualquier concepto, así como todo tipo de impuestos fiscales que graven los materiales por el Estado, Provincia o Municipio, durante la ejecución de las obras, y toda clase de cargas sociales. También serán de cuenta del Contratista los honorarios, las tasas y demás gravámenes que se originen con ocasión de las inspecciones, aprobación y comprobación de las instalaciones con que está dotado el proyecto.

El contratista no tendrá derecho por ello a pedir indemnización alguna por las causas enumeradas. En el precio de cada unidad de obra van comprendidas los de todos los materiales accesorios y operaciones necesarias para dejar la obra terminada y en disposición de recibirse.

4.3.2. Precios contradictorios

Los precios de unidades de obra, así como los de los materiales o de mano de obra de trabajos, que no figuren entre los contratados, se fijarán contradictoriamente entre la Dirección Facultativa y el Contratista o su representante expresamente autorizado a estos efectos. El Contratista los presentará descompuestos, siendo condición necesaria la presentación y la aprobación de estos precios por el Propietario y la Dirección Facultativa, antes de proceder a la ejecución de las unidades de obra correspondientes.

De los precios así acordados se levantarán actas, que firmarán por triplicado, la Dirección Facultativa, el Propietario y el Contratista o los representantes autorizados a estos efectos por estos últimos.

Si el Contratista, antes de la firma del Contrato, no hubiese hecho la reclamación u observación oportuna, no podrá, bajo ningún pretexto de error u omisión, reclamar aumento de los precios fijados en el cuadro correspondiente del presupuesto que sirve de base para la ejecución de las obras.

Tampoco se le admitirá reclamación de ninguna especie fundada en indicaciones que, sobre las obras, se haya en la Memoria, por no ser este documento el que sirva de base a la Contrata. Las equivocaciones materiales o errores aritméticos que el Presupuesto pueda cometer, ya por variación de los precios, respecto de los del cuadro correspondiente, ya por errores aritméticos en las cantidades de obra o en su importe, se corregirán en cualquier época que se observen, pero no se tendrán en cuenta a los efectos de rescisión de Contrato, señalados en los documentos relativos a las "Condiciones Generales o Particulares de Indole Facultativa", sino en el caso de que la Dirección Facultativa o el Contratista los hubieran hecho notar dentro del plazo de cuatro meses, contados desde la fecha de adjudicación. Las equivocaciones materiales no alterarán la baja proporcional hecha en la Contrata, respecto del importe del presupuesto que ha de servir de base a la misma, pues esta baja se fijará siempre por la relación entre las cifras de dicho presupuesto, antes de las correcciones y la cantidad ofrecida.

Contratándose las obras a riesgo y ventura, es natural por ello que, en principio, no se debe admitir la revisión de los precios contratados. No obstante, y dada la variabilidad continua de los precios de los jornales y cargas sociales, así como la de los materiales y transportes, que es característica de determinadas épocas anormales, se admite, durante ellas, la revisión de los

precios contratados, bien en alza o en baja y en armonía con las oscilaciones de los precios del mercado.

Por ello y en los casos de revisión en alza, el Contratista puede solicitarla del Propietario, en cuanto se produzca cualquier alteración del precio, que repercuta aumentando los costos. Ambas partes convendrán en nuevo precio unitario, antes de comenzar o e continuar la ejecución de la unidad de obra en que intervenga el elemento cuyo precio en el mercado, y por causa justificada, haya subido, y especificándose y acordándose, también previamente, la fecha a partir de la cual se aplicará el precio revisado y elevado, para lo cual se tendrá en cuenta y cuando así proceda, el acopio de los materiales en obra. En el caso de que la Dirección Facultativa tuviera conocimiento de la existencia de precios de materiales, transportes, etc, inferiores a los que el Contratista desea percibir, aquel tiene la facultad de proponer al Contratista, y este la obligación de aceptarlos, los materiales, transportes, etc, a precios inferiores de los pedidos por el Contratista, en cuyo caso, como es lógico y natural, se tendrán en cuenta para revisión, los precios de los materiales, transportes, etc, adquiridos por el Contratista, merced a la información de la Dirección Facultativa.

Cuando el propietario o la Dirección Facultativa, en su representación solicite del Contratista la revisión de precios, por haber bajado los de los jornales, materiales, transportes, etc, se convendrá entre las dos partes la baja a realizar en los precios unitarios vigentes en la obra, en equidad con la experimentada por cualquiera de los elementos constitutivos de la unidad de la obra y la fecha en que empezarán a regir los precios revisados.

Cuando, entre los documentos aprobados por ambas partes, figurase el relativo a los precios unitarios contratados descompuestos, se seguirá un procedimiento similar al preceptuado en los casos de revisión, por alza de los precios.

4.3.3. Obras que se abonarán al Contratista y el precio de las mismas

El Contratista deberá percibir el importa de todas aquellas unidades de obra que haya ejecutado, con arreglo y sujeción a los documentos del Proyecto, a las condiciones de la contrata y a las órdenes e instrucciones que por escrito, entregue la Dirección Facultativa, y siempre dentro de las cifras a que ascienden los presupuestos aprobados.

Tanto en las certificaciones como en la liquidación final, las obras será, en todo caso, abonadas a los precios que para cada unidad de obra figuren en la oferta aceptada, a los precios contradictorios fijados en le transcurso de las obras, de acuerdo con lo previsto en el presente "Pliego de Condiciones Generales de Indole Económica" a estos efectos, así como respecto a las partidas alzadas y obras accesorias y complementarias.

Si las obras se hubieran adjudicado por subasta o concurso, servirán de base para la valoración los precios que figuren en el Presupuesto del Proyecto, con las mismas condiciones expresadas anteriormente para los precios de oferta; al resultado de la valoración ejecutada en dicha forma se le aumentará el tanto por ciento necesario para la obtención del precio de contrata; y de la cifra obtenida se descontará la que proporcionalmente corresponda a la baja que subaste o remate.

En ningún caso, el número de unidades que se consigne en el Proyecto o en el Presupuesto, podrá servir de fundamento para reclamaciones de ningún tipo.

Los pagos se efectuarán por el Propietario en los plazos previamente establecidos y su importa corresponderá precisamente al de las certificaciones de obra expedidas por la Dirección Facultativa, en virtud de las cuales se verificarán aquéllos.

En ningún caso podrá el Contratista, alegando retraso de los pagos, suspender trabajos ni ejecutarlos a menor ritmo que el que les corresponda, con arreglo al plazo en que deban terminarse.

El Contratista no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados por las obras, sino en los casos de fuerza mayor. Para los efectos de este artículo, se considerarán, como tales casos, únicamente los que sigan:

- 1) Los daños producidos por maremotos o terremotos.

2) Los daños producidos por vientos huracanados y crecidas de ríos, superiores a las que sean de prever en el país.

La indemnización se referirá, exclusivamente, al abono de las unidades de obra ya ejecutadas o materiales acopiados a pie de obra; en ningún caso comprenderá medios auxiliares, maquinaria o instalaciones, etc, propiedad de la Contrata.

No se admitirán mejoras de obra, más que en el caso que la Dirección Facultativa haya ordenado por escrito la ejecución de trabajos nuevos o que mejoren la calidad de los contratados, así como la de los materiales previstos en el Contrato.

Tampoco se admitirán aumentos de obra en las unidades contratadas, salvo caso de error en las mediciones del proyecto, a menos que la Dirección Facultativa ordene, también por escrito, la ampliación de las contratadas.

Serán por cuenta del Contratista, siempre que en el contrato no se prevea explícitamente lo contrario, los siguientes gastos:

- Los gastos de construcción, remoción y retirada de construcciones auxiliares e instalaciones provisionales.

- Los gastos de limpieza y evacuación de desperdicios y basuras.

- Los gastos de remoción de herramientas y materiales.

- Los gastos de reparación de la red viaria existente antes de la ejecución de las obras, cuyo deterioro haya sido motivado por la realización de las mismas.

- Los gastos de replanteo de las obras.

- Los gastos derivados de obras o trabajos auxiliares no contemplados explícitamente en el Proyecto y cuyo objeto sea facilitar o simplificar la ejecución de las unidades de obra presupuestadas.

- Los gastos de retirada de materiales rechazados y los de corrección de deficiencias observadas y puestas de manifiesto por las correspondientes pruebas y ensayos.

El Contratista estará obligado a asegurar la obra contratada, durante todo el tiempo que dure la ejecución, hasta la recepción definitiva; la cuantía del seguro coincidirá, en cada momento con el valor que tengan, por Contrata, los objetos que se hayan asegurado. El importe abonado por la Sociedad Aseguradora, en caso de siniestro, se ingresará en cuenta, a nombre del Propietario, para que, con cargo a ella, se abone la obra que se ejecute, y a medida que esta se vaya realizando. El reintegro de dicha cantidad al Contratista se efectuará por certificaciones, como el resto de los trabajos. En ningún caso, salvo conformidad expresa del Contratista hecha en documento público, el Propietario podrá disponer de dicho importe para menesteres distintos del de reconstrucción de la repoblación afectada.

El seguro incluirá los posibles daños a terceros que se pudiera producir.

Los riesgos asegurados y las condiciones que figuren en la póliza o pólizas de Seguros, los pondrá el Contratista antes de contratarlos en conocimiento del Propietario, al objeto de recabar de éste su previa conformidad.

La Dirección Facultativa se niega, de antemano, al arbitraje de precios, después de ejecutada la obra, en el supuesto de que los precios base contratados no sean puestos en su conocimiento previamente a la ejecución de la obra.

5. Condiciones de índole legal

5.1 Obligaciones del contratista

Ambas partes se comprometen, en sus diferencias al arbitrio de amigables componedores, designados, uno de ellos por el Propietario, otro por la Contrata y un Técnico por el Colegio Oficial correspondiente, siendo éste último forzosamente el Director de la obra.

El Contratista es responsable de la ejecución de las obras en las condiciones establecidas en el Contrato y en los documentos que componen el Proyecto.

Como consecuencia de ello, vendrá obligado a la correcta ejecución de todo lo mal ejecutado, sin que pueda servir de excusa el que la Dirección Facultativa haya examinado y reconocido los trabajos durante las obras, ni el que hayan sido abonadas en liquidaciones parciales.

El Contratista se obliga a cumplir lo establecido en la Ley de Contratos de Trabajo y además a lo dispuesto por la Ley de Accidentes de Trabajo, Subsidio Familiar y Seguros Sociales, en sus relaciones con el personal de él dependiente.

En casos de accidentes ocurridos a propietarios, con motivo y en el ejercicio de los trabajos para la ejecución de las obras, el Contratista se atenderá a lo dispuesto, a estos respectos, en la legislación vigente, siendo en todo caso, único responsable de su incumplimiento y sin que, por ningún concepto pueda quedar afectada la propiedad por responsabilidad en cualquier aspecto.

El Contratista está obligado a adoptar todas las medidas de seguridad que las disposiciones vigentes preceptúan, para evitar, en lo posible, accidentes a los obreros, en todos los lugares peligrosos de la obra, y especialmente lo que dispone la Ley 31/95 de 8 de noviembre de 1995 sobre Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 39/97, modificado por el Real Decreto 780/98 que establece el Reglamento de los Servicios de Prevención.

De los accidentes o perjuicios de todo género que, por no cumplir el Contratista lo legislado sobre la materia, pudieran acaecer o sobrevenir, será éste el único responsable, o sus representantes, en la obra, ya que se considera que en los precios contratados están incluidos todos los gastos precisos para cumplimentar debidamente dichas disposiciones legales.

El Contratista cumplirá los requisitos que prescriben las disposiciones vigentes sobre la materia, debiendo exhibir, cuando a ello fuere requerido, el justificante de tal cumplimiento.

El Contratista tiene derecho a sacar copias, a su costa, de los planos, presupuestos y pliegos de condiciones y demás documentos del proyecto.

El Técnico autor del Proyecto, si el Contratista lo solicita, autorizará estas copias con su firma, una vez confrontadas.

5.2 Recepción de las obras

5.2.1. Recepción provisional

Una vez terminadas las obras y hallándose éstas aparentemente en las condiciones exigidas, se procederá a su recepción provisional dentro del mes siguiente a su finalización.

Al acto de recepción concurrirán un representante autorizado por la propiedad contratante, el facultativo encargado de la dirección de la obra y el contratista, levantándose el acta correspondiente.

En caso de que las obras no se hallen en estado de ser recibidas se hará constar así en el acta y se darán las instrucciones precisas y detalladas por el facultativo al contratista con el fin de remediar los defectos observados, fijándole plazo para ejecutarlo, expirado el cual se hará un nuevo reconocimiento para la recepción provisional de las obras. Si la contrata no hubiese cumplido se declarará resuelto el contrato con pérdida de fianza por no acatar la obra en el plazo estipulado, a no ser que la propiedad crea procedente fijar un nuevo plazo prorrogable.

5.2.2. Recepción definitiva

Dentro del mes siguiente al cumplimiento del plazo de garantía, se procederá a la recepción definitiva de las obras.

Si las obras se encontrasen en las condiciones debidas, se recibirán con carácter definitivo, levantándose el acta correspondiente, quedando por dicho acto el contratista relevado de toda responsabilidad, salvo la que pudiera derivarse por vicios ocultos de la construcción, debido al incumplimiento doloroso del contrato.

5.2.3. Plazo de garantía

Sin perjuicio de las garantías que expresamente se detallan en el pliego de cláusulas administrativas, el contratista garantiza en general todas las obras que ejecute, así como los materiales empleados en ella y su buena manipulación.

El plazo de garantía será de un año, y durante este periodo el contratista corregirá los defectos observados, eliminará las obras rechazadas y reparará las averías que por dicha causa se produzcan, todo ello por su cuenta y sin derecho a indemnización alguna, ejecutándose en caso de resistencia dichas obras por la propiedad con cargo a la fianza.

El contratista garantiza a la propiedad contra toda reclamación de tercera persona, derivada de incumplimiento de sus obligaciones económicas o disposiciones legales relacionadas con la obra. Una vez aprobada la recepción y liquidación definitiva de las obras, la propiedad tomará acuerdo respecto a la fianza depositada por el contratista.

Tras la recepción definitiva de la obra, el contratista quedará relevado de toda responsabilidad salvo lo referente a los vicios ocultos de construcción, debidos a incumplimiento doloso del contrato por parte del empresario, de las cuales responderá en el término de 15 años. Transcurrido este plazo, quedará totalmente extinguida la responsabilidad.

5.3. Rescisión de contrato

5.3.1. Causas de rescisión de contrato

Se considerarán causas suficientes de resolución del Contrato, las que a continuación se señalan:

1ª La muerte o incapacidad del Contratista

2ª La quiebra del Contratista

En los casos anteriores, si los herederos aún previa justificación de capacidad técnica, ofrecieran llevar a cabo las obras, bajo las mismas condiciones estipuladas en el Contrato, el Propietario puede admitir o rechazar el ofrecimiento, sin que este último caso tengan aquéllos indemnización alguna.

3ª Las alteraciones del Contrato por las causas siguientes:

a) La modificación respecto al Proyecto en forma tal que represente alteraciones fundamentales del mismo, a juicio de la Dirección Facultativa, y en cualquier caso, siempre que la variación del Presupuesto de ejecución, como consecuencia de estas modificaciones, represente, en más o menos, el 40 por ciento, como mínimo, de alguna de las unidades del Proyecto modificadas.

b) La modificación de unidades de obra, siempre que estas modificaciones representen variaciones en más o menor del 40 por 100, como mínimo de alguna de las unidades del Proyecto modificadas.

4ª La suspensión de obra comenzada y, en todo caso, siempre que, por causas ajenas a la Contrata, no se dé comienzo a la obra adjudicada dentro del plazo de 1 mes, a partir de la adjudicación; en este caso, la devolución de la fianza será automática.

5ª El no dar comienzo la Contrata los trabajos dentro del plazo señalado en las condiciones particulares del Proyecto.

6ª El incumplimiento de las condiciones del contrato, cuando implique descuido o mala fe, con perjuicio de los intereses de la obra.

7ª La terminación del plazo de ejecución de la obra, sin haberse llegado a ésta.

8ª El abandono de la obra sin causa justificada.

9ª La mala fe en la ejecución de los trabajos.

5.3.2. Recepción de trabajos cuya contrata se hubiera rescindido

Se distinguen dos tipos de trabajos: los que hayan finalizado por completo y los incompletos.

Para los primeros existirán dos recepciones, provisional y definitiva, de acuerdo con todo lo estipulado en los artículos anteriores.

Para los segundos, sea cual fuera el estado de adelanto en que se encuentran, solo se efectuará una única y definitiva recepción y con la mayor brevedad posible.

6. Condiciones de índole técnica

6.1. Condiciones generales

Todos los trabajos de replanteo necesarios para la ejecución de las obras serán realizados por cuenta y riesgo del Contratista, a los que la Dirección Facultativa dará el visto bueno.

Todos los materiales o partidas de obra cuyas condiciones de calidad no se especifiquen en el presente Pliego de Condiciones, o en las Normas que en él se citen, cumplirán las especificaciones de la Normativa actual.

Si existe el temor de que se produzcan heladas o nevadas, se suspenderán los trabajos o se tomarán las medidas necesarias de protección.

Si se espera que se produzcan fuertes aguaceros o incluso inundaciones, se protegerán o incluso se retirarán a un lugar óptimo, todos los materiales que pudieran verse afectados. Además se protegerán con los medios adecuados todas las partes de la obra que pudieran verse dañadas. El Contratista no podrá solicitar ningún tipo de abono o indemnización por los daños causados por los agentes meteorológicos.

6.2. Materiales

6.2.1. Normas generales

Todos los materiales que hayan de emplearse en la ejecución de las obras deberán reunir las características indicadas tanto en este Pliego como en los Cuadros de Precios que se adjunten, y además deberán merecer la conformidad del Director de Obra.

El Director de Obra tiene la facultad de rechazar en cualquier momento aquellos materiales que considere no respondan a las condiciones del Pliego, o que sean inadecuados para el buen resultado de los trabajos, éstos deberán retirarse de la obra, a cuenta del Contratista, dentro del plazo que señale su Director.

Los materiales procederán directa y exclusivamente de los lugares, fábricas o marcas elegidos por el Contratista pero que previamente hayan sido aprobados por el Director de Obra, salvo en los

casos que de manera explícita se estipule que hayan de ser suministrados por la propiedad, como puede ocurrir en el caso de empleo de zahorras naturales de la zona.

El Contratista notificará con suficiente antelación al Director de Obra la procedencia de los materiales, aportando las muestras y datos necesarios para determinar sus características y proceder o no a su aceptación.

6.2.2. Calidad, recepción, prescripciones y ensayos.

Todos los materiales que se empleen en las obras deberán cumplir las condiciones que se establecen en los Pliegos y ser aprobados por el Director de Obra. Cualquier trabajo que se realice con materiales no ensayados, o sin estar aprobados por el Director de Obra, será considerado como defectuoso, e incluso se podrán rechazar, debiendo retirarse de la obra. Todos los materiales deberán ajustarse además a las dimensiones requeridas en este proyecto.

El empleo de materiales de mayor calidad y carestía que los especificados en el Pliego, no conceden derecho al Contratista para que se le abone una mayor cantidad económica que la estipulada para dichos materiales en el Cuadro de Precios nº2.

Los materiales que queden incorporados a la obra y para los cuales existan normas oficiales establecidas en relación con su empleo en las Obras Públicas, deberán cumplir los vigentes 30 días antes del anuncio de licitación, salvo las derogaciones que se especifiquen en el presente Pliego, o que se convengan de mutuo acuerdo.

No se procederá al empleo de los materiales sin que antes sean examinados y aceptados en los términos y forma que prescriba el Director de Obra o persona era quien delegue.

Las pruebas y ensayos ordenados se llevarán a cabo bajo la inspección del Director de Obra o del Técnico en quien delegue.

El Contratista deberá, por su cuenta, suministrar a los laboratorios y retirar posteriormente a los ensayos, la cantidad de material necesario a ensayar.

El Contratista tiene la obligación de establecer a pie de obra el almacenaje o ensilado de los materiales, con la suficiente capacidad y disposición conveniente para que pueda asegurarse el control de calidad de los mismos, con el tiempo necesario para que sean conocidos los resultados de los ensayos antes de su empleo en obra y de tal modo que se asegure el mantenimiento de sus características y aptitudes para su empleo en obra.

Cuando los materiales no fueran de la calidad prescrita en este Pliego, o no tuvieran la preparación en ellos exigida, o cuando a falta de prescripción formal se reconociera o demostrara que no eran adecuados para su objeto, el Director de Obra dará orden al Contratista para que a su costa los reemplace por otros que satisfagan las condiciones o llenen el objeto a que se destinen.

6.2.3. Facilidades para la inspección

El Contratista proporcionará a la Dirección de Obra toda clase de facilidades para el reconocimiento de muestras, pruebas de los materiales y de su preparación y para llevar a cabo la vigilancia o inspección de todos los trabajos, con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente Pliego, permitiendo el acceso a todas las partes incluso a las fábricas y talleres en que se produzcan los materiales o se realicen para las obras.

6.3. Condiciones para la ejecución de las unidades de obra

Vienen determinadas en el presupuesto, con la descripción, proceso de ejecución, características técnicas, control y criterios de medición y abono

6.4. Replanteos

6.4.1. Aspectos generales

Dentro del plazo fijado de 15 días naturales a partir de la fecha de formalización del contrato, la Dirección de Obra procederá en presencia del Contratista, a efectuar la comprobación del replanteo extendiéndose Acta del resultado, que será firmada por ambas partes.

El replanteo hecho por la Dirección de Obra se referirá básicamente a la fijación de los ejes, alineaciones, rasantes y referencias necesarias para que, con lo indicado en los planos, el Contratista pueda ejecutar las obras. El Contratista queda obligado a la custodia y mantenimiento de las señales que se hayan establecido. Los replanteos de detalles o complementarios del general, hechos por la Dirección de Obra serán efectuados por el Contratista según vayan siendo necesarios para la realización de las distintas partes de la obra, debiendo obtener conformidad escrita de la Dirección de Obra antes de comenzar la parte de que se trate sin cuyo requisito será plenamente responsable de los errores que pudieran producirse y tornará a su cargo cualquier operación que fuese necesaria para su corrección.

El Director de Obra podrá realizar en cualquier momento, las comprobaciones del replanteo que estime convenientes, para lo cual el Contratista le prestará a su cargo, la asistencia y ayuda necesaria, cuidando de que la ejecución de las obras no interfiera en tales comprobaciones, sin que por ello tenga derecho a indemnización alguna.

6.4.2. Confrontación de planos y medidas

El Contratista deberá confrontar, inmediatamente después de recibir todos los documentos que le hayan sido facilitados y deberá informar prontamente al Director de las Obras sobre cualquier contradicción.

El Contratista deberá confrontar los planos antes de aparejar la obra y será responsable por cualquier error que hubiera podido evitar de haberlo hecho.

6.5. Obras defectuosas y excesos de obra

6.5.1. Obras defectuosas

Queda claro pues, que dichos precios unitarios son contratados para la elaboración de los partes por Administración y los precios contradictorios. El Contratista no tendrá derecho a la fijación de precios contradictorios por aumento o disminución, impuesto por la obra, de las cantidades de cada unidad de obra fijadas en el presupuesto, cualquiera que sea su cuantía, toda vez que se aplicarán los precios ofertados que arrojan el coeficiente de adjudicación que corresponde.

Si fuera precisa la ejecución de nuevas unidades, la Dirección de las Obras ofrecerá su ejecución al Contratista fijando el precio de acuerdo con las bases ofertadas y los rendimientos estimados para la operación. En caso de no aceptación del ofrecimiento la Dirección podrá encargar dichas unidades a otra empresa, sin que quede recurso por parte del Contratista en base a su derecho sobre la obra. En otro caso, el precio se fijará en el acta correspondiente y pasará a integrar los cuadros de precios integrados en el contrato.

6.6. Seguridad y Salud en la obra

6.6.1. Aspectos generales

Como Normativa general se atenderá a lo dispuesto a la Ley 31/95 de 8 de noviembre de 1995 sobre prevención de riesgos laborales y al Decreto 39/97, modificado por el Real Decreto 485/97 de 14 de abril de 1997.

Los equipos de Protección Individual cumplirán con lo dispuesto en la Ley de prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 773/97 sobre utilización de Equipos de Protección Individual

La maquinaria en general, deberá cumplir con lo dispuesto en el Real Decreto 1627/97, en el Real Decreto 1215/97 sobre Utilización de Equipos de Trabajo.

Por otro lado se atenderá a lo dispuesto en las Normas Técnicas reglamentarias sobre Homologación de Medios de Protección Personal del Ministerio de Trabajo; Cascos de seguridad no metálico B.O.E. 30-12-74, Protecciones auditivas B.O.E. 1-9-75, Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos B.O.E. 12-2-80, Cinturón de sujeción B.O.E. 2-9-77, Gafas de Montura Universal para protección contra Impactos B.O.E. 17-8-78, Oculares de protección contra Impactos B.O.E. 7-2-79, Botas impermeables al agua y a la humedad B.O.E. 22-12-81.

6.6.2. Obligaciones del promotor

Previo comienzo de la Obra o en el momento que exista constancia de ello, el promotor está obligado en aplicación del R.D. 1627/97 a nombrar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la Ejecución de la Obra, siempre que en la obra intervenga más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos o diversos trabajadores autónomos, teniendo consideración de empresarios a los efectos previstos en la Normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales, los Contratistas y Subcontratistas. El Promotor deberá así mismo y previo al inicio de la obra efectuar aviso previo a la autoridad laboral según modelo del Anexo III del R.D. 1627/97 que deberá exponerse de forma visible en la obra y actualizarse durante el desarrollo de la obra, y donde entre otros datos, se recojan los Contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos que vayan siendo contratados.

6.6.3. Obligaciones de la empresa adjudicataria de los trabajos

La empresa o empresas Contratadas para efectuar los trabajos estarán obligadas a cumplir las directrices contenidas en el Estudio de Seguridad, a través del Plan de Seguridad y Salud, coherente con el anterior y con los sistemas de ejecución que la misma vaya a emplear. El Plan de Seguridad y Salud deberá ser aprobado por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución si hubiese sido preciso su nombramiento o por la Dirección Facultativa cuando deba ésta asumir las funciones correspondientes al Coordinador de Seguridad en Ejecución.

El Pliego de Condiciones particulares a incluir en los Estudios de Seguridad y Salud especifican las normas legales y reglamentarias aplicables a las especificaciones técnicas propias de la obra, así como las prescripciones que han de cumplirse en relación con las características, la utilización y la conservación de las máquinas, útiles, herramientas, sistemas y equipos preventivos.

Será responsabilidad del empresario garantizar que los primeros auxilios puedan prestarse en todo momento por personal con suficiente formación para ello, contando con el material y las instalaciones indispensables.

Los trabajadores deberán estar protegidos contra todo tipo de riesgos, primando las protecciones colectivas frente a las individuales. Los trabajos específicos que requieran un grado de especialización determinado deberán ser desarrollados por personal cualificado con la titulación y formación suficiente.

En Pamplona, a 16 de enero de 2026

El Ingeniero de Montes

Lur Geroa SL

Firmado: Igor Erbiti Saizar

Presupuesto

Cuadro de Precios Unitarios.MO,MT,MQ.

Cuadro de Precios Auxiliares y Descompuestos.

Cuadro de Precios nº1. En letra.

Cuadro de Precios nº2. MO,MT,MQ, Restos de obra, costes indirectos.

Presupuesto con medición detallada. Por capítulos

Resumen del Presupuesto. PEM, PEC,PGL

Presupuesto parcial nº 1 I. Diseños

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
1.1	Ud	<p>Diseño de 4 carteles necesario para colocar en los paneles-informativos-expositores</p> <p>1-Medidas de los carteles Cartel 1 (contenido principal): 140 cm ancho X 150 cm de alto Cartel 2 y 3 (contenidos complementarios): 43 cm de ancho X 70 cm de alto Cartel 4 (con el logo) 30cm de diámetro</p> <p>2-Contenido a incorporar:</p> <p>Mapa del valle. Contenido principal del panel donde exponer el valle y las 7 localidades como territorio donde elaborar queso DOP. Contenido a repetir en todos los paneles. Elementos importantes a remarcar el en mapa ilustrativo: Relieve y paisaje general valle, localidades Roncal, (territorio DOP), queserías DOP.</p> <p>Contenido relacionado con patrimonio, cultural, histórico y natural del valle y el queso. Contenido diferente en todas las localidades para que cada localidad cuente con elementos personales de interés.</p> <p>Burgi: El oficio del pastor y las hilanderas.</p> <p>Vidángoz: La elaboración del queso (bordas, utensilios ...) y el legado gastronómico.</p> <p>Garde: Trashumancia y las Golondrinas.</p> <p>Roncal: El pasado del Roncal: Entidad congozante, Tributo a las tres vacas., El papel de la mujer.</p> <p>Urzainqui: El legado de la tradición quesera y pastoril en el idioma: Términos típicos relacionados con el queso, el pastoreo... Euskara.</p> <p>Isaba: Paisaje del roncal.</p> <p>Uztarroz: El rebaño y las ovejas.</p> <p>Incorporar información introductoria sobre la localidad y apartados como ¿ sabías que?, curiosidades relacionadas con el valle, anécdotas o curiosidades.</p> <p>Contenido general sobre la Denominación de Origen. Contenido referente a la Denominación de Origen Protegida. Elaboración artesanal, tradición milenaria y calidad certificada. Se especificará la información de las queserías DOP</p> <p>Señalar si existe una quesería en la localidad: información de visitas, venta, contacto.</p> <p>Información sobre todas las queserías del valle.</p> <p>Contenido turístico sobre la localidad donde se coloque el panel. Se especificará el siguiente contenido:</p> <p>Una ruta senderista (SL o PR. Se tendrá que priorizar senderos homologados por la federación y senderos que contengan algún tipo de mantenimiento)</p> <p>Servicios y puntos de información turística (oficinas de turismo, museos...)</p> <p>Recursos principales. Señalados en un mapa y tipología de recurso (natural, cultural, religioso...)</p> <p>Elementos de maquetación:</p> <p>Ilustraciones. Tanto en mapa como otros elementos locales deberán de contener ilustraciones como parte identificativa y distintiva de la ruta.</p> <p>Fotografías. Habrá que incorporar como soporte de apoyo al contenido.</p> <p>Logo de la Ruta. Será un elemento a tener en cuenta e incorporar en los carteles.</p> <p>Codigos QR. Enlace a la web (GoiNafarroa)</p>						
			Unidades	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal

Presupuesto parcial nº 1 I. Diseños

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
I.1-I.7,	ambos	incluidos	7	7,000	
				7,000	7,000
Total Ud:			7,000	2.461,42	17.229,94

1.2 Ud Diseño de contenidos para Minitótem

1. Medidas: 104x39cm exteriores, y 100x35cm interiores (que sean visibles en el soporte)

2. Contenidos

Contenido a incorporar:

Información general sobre la ruta: Texto descriptivo general de la ruta. (texto página web)

Información específica sobre las queserías: historia breve, quesos de elaboración (tipo y número)

Información sobre experiencias. (Nombre, breve descripción, contacto)

Elementos de maquetación:

Fotografías. Fotografías que contengan información sobre las y los queseros y las experiencias.

Logo de la Ruta. Será un elemento a tener en cuenta e incorporar en los carteles.

Logo de la Ruta. Será un elemento a tener en cuenta e incorporar en los carteles.

Codigos QR. Enlace a la web (GoiNafarroa)

3. Color, tipo de texto, fondo

El que se establece en el Manual de Señalización turística de Navarra para cartel Minitótem, variante de madera

	Unidades	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
T.1-T.4 ambos incluidos	4				4,000	
					4,000	4,000
Total Ud:				4,000	1.272,00	5.088,00

1.3 Ud Diseño de contenidos para señales de destino (flechas)

1. Dimensiones 145x30cm

2. Contenido

Contenido a incorporar:

Nombre Ruta DOP Queso Roncal

Elementos de maquetación:

Logo turismo de Navarra.

Pictograma (productos artesanales)

Siguiendo indicaciones del Manual de Señalización turística del Gobierno de Navarra.

	Unidades	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
P.1-P.8 ambos incluidos	8				8,000	
					8,000	8,000
Total Ud:				8,000	202,80	1.622,40

Total presupuesto parcial nº 1 I. Diseños : 23.940,34

Presupuesto parcial nº 2 II. Paneles informativos

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
2.1	Ud	Excavación en tierra hasta una profundidad de 40cm, colocación de soporte de 260cm de altura útil y 200m de anchura, expositor formado por 2 postes de acacia de 300x12x12cm, 3 travesaños de acacia de 200x20x5cm, y tarima de alerce (260x200cm) de 2,5cm de grosor, sujeto a todo tipo de suelo con zapata corrida de 220x50x40cm (longitud, anchura, altura) con HA-30, perfectamente nivelado, y colocación con tirafondos al expositor de 1 un. cartel 140x150cm, 2 un. cartel 70x43cm y 1 un. cartel logo 30cm de diámetro- Incluido recogida en fábrica de los carteles y colocación en el expositor						
			Unidades	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			I.1, I.3, I.4, I.6 e I.7	5			5,000	
							5,000	5,000
								Total Ud: 5,000 2.282,30 11.411,50
2.2	Ud	Demolición manual de pavimento o piedra, y excavación hasta 40cm de profundidad, colocación de soporte de 260cm de altura útil y 200m de anchura, expositor formado por 2 postes de acacia de 300x12x12cm, 3 travesaños de acacia de 200x20x5cm, y tarima de alerce (260x200cm) de 2,5cm de grosor, sujeto a todo tipo de suelo con zapata corrida de 220x50x40cm (longitud, anchura, altura) con HA-30, perfectamente nivelado, y colocación con tirafondos al expositor de 1 un. cartel 140x150cm, 2 un. cartel 70x43cm y 1 un. cartel logo 30cm de diámetro- Incluido recogida en Pamplona de los carteles y colocación en el expositor						
			Unidades	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			I.2 e I.5	2			2,000	
							2,000	2,000
								Total Ud: 2,000 2.637,16 5.274,32
2.3	Ud	Carteles DIBONE para panel-informativo expositor						
			Unidades	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			I.1-I.7	7			7,000	
							7,000	7,000
								Total Ud: 7,000 550,00 3.850,00
2.4	M2	Pavimento con piedra roja de Elizondo, rejunteado con hormigón						
			Longitud (m)	Anchura (m)	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			I.2	2,2	0,500		1,100	
							1,100	1,100
								Total m2: 1,100 545,44 599,98
Total presupuesto parcial nº 2 II. Paneles informativos :							21.135,80	

Presupuesto parcial nº 3 III. Minitótem. Variante de madera

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
3.1	Ud	Excavación en tierras de zanja para zapata, colocación de señal de 260cm de altura útil y 55cm de anchura, expositor formado por 2 postes de acacia de 300x10x10cm y dos travesaños de acacia de 35x10x10cm, toda la madera con una ranura central de 1cm de ancho y 2cm de profundidad, sujeto a todo tipo de suelo con zapata corrida de 70x50x40cm (longitud, anchura, altura) con HA-30, perfectamente nivelado, y colocación con tirafondos al expositor de 1 un. cartel de HPL de 100x35cm de luz, Incluido recogida en taller del cartel y colocación						
			Unidades	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		T.2, T.3 y T.4	3				3,000	
							3,000	3,000
		Total Ud:			3,000		1.124,26	3.372,78
3.2	Ud	Colocación de señal de 120cm de altura útil y 55cm de anchura, expositor formado por 2 postes de acacia de 120x10x10cm y dos travesaños de acacia de 35x10x10cm, toda la madera con una ranura central de 1cm de ancho y 2cm de profundidad, sujeto la madera a pared de quesería con tornillería especial y 1 un. cartel de HPL de 100x35cm de luz, Incluido recogida en Pamplona del cartel y colocación						
			Unidades	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		T2	1				1,000	
							1,000	1,000
		Total Ud:			1,000		996,00	996,00
3.3	Ud	MINI TOTEM impreso + protección a 1 cara 1040X390 en HPL blanco de 10mm alma negra con cantos corte de sierra						
			Unidades	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		T1-T4 incluidos	4				4,000	
							4,000	4,000
		Total Ud:			4,000		297,00	1.188,00
Total presupuesto parcial nº 3 III. Minitótem. Variante de madera :							5.556,78	

Presupuesto parcial nº 4 IV. Carteles de dirección en ruta

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
4.1	Ud	Colocación de señal con poste metálico de 300x7,6cm, y flecha de 140x30cm, sujeto a todo tipo de suelo con zapata de 50x50x50cm con HA-30, perfectamente nivelado, y colocación nivelado, incluyendo recogida de postes y lamas						
			Unidades	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
P.1-P.8			8				8,000	
							8,000	8,000
								Total Ud:
							8,000	1.023,01
								8.184,08
4.2	Ud	Materiales metálico para construir cartel de dirección de ruta						
			Unidades	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
P.1-P.8			8				8,000	
							8,000	8,000
								Total Ud:
							8,000	187,00
								1.496,00
Total presupuesto parcial nº 4 IV. Carteles de dirección en ruta :								9.680,08

Presupuesto parcial nº 5 V. Gestión de residuos

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe	
5.1	Tn	CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO DE RESIDUOS RCDs Nivel II, INCLUIDO CANON DE VERTIDO E IMPUESTOS.				
			Total Tn	8,250	100,00	825,00
5.2	Tm	CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO DE RESIDUOS DE METALES MEZCLADOS, INCLUIDO CANON DE VERTIDO E IMPUESTOS.				
			Total Tm	0,820	600,00	492,00
Total presupuesto parcial nº 5 V. Gestión de residuos :					1.317,00	

Presupuesto de ejecución material

1 I. Diseños	23.940,34
2 II. Paneles informativos	21.135,80
3 III. Minitótem. Variante de madera	5.556,78
4 IV. Carteles de dirección en ruta	9.680,08
5 V. Gestión de residuos	1.317,00
	<hr/>
	Total: 61.630,00

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de **SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS.**

Pamplona, 15 de enero de 2025
El Ingeniero de Montes

Igor Erbiti Saizar

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
----	--------	----	-------------	-------

1 I. Diseños

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
1.1	D01	Ud	<p>Diseño de 4 carteles necesario para colocar en los paneles-informativos-expositores</p> <p>1-Medidas de los carteles Cartel 1 (contenido principal): 140 cm ancho X 150 cm de alto Cartel 2 y 3 (contenidos complementarios): 43 cm de ancho X 70 cm de alto Cartel 4 (con el logo) 30cm de diámetro</p> <p>2-Contenido a incorporar:</p> <p>Mapa del valle. Contenido principal del panel donde exponer el valle y las 7 localidades como territorio donde elaborar queso DOP. Contenido a repetir en todos los paneles. Elementos importantes a remarcar en el mapa ilustrativo: Relieve y paisaje general valle, localidades Roncal, (territorio DOP), queserías DOP.</p> <p>Contenido relacionado con patrimonio, cultural, histórico y natural del valle y el queso. Contenido diferente en todas las localidades para que cada localidad cuente con elementos personales de interés.</p> <p>Burgi: El oficio del pastor y las hilanderas.</p> <p>Vidángoz: La elaboración del queso (bordas, utensilios ...) y el legado gastronómico.</p> <p>Garde: Trashumancia y las Golondrinas.</p> <p>Roncal: El pasado del Roncal: Entidad congozante, Tributo a las tres vacas., El papel de la mujer.</p> <p>Urzainqui: El legado de la tradición quesera y pastoril en el idioma: Términos típicos relacionados con el queso, el pastoreo... Euskara.</p> <p>Isaba: Paisaje del roncal.</p> <p>Uztarroz: El rebaño y las ovejas.</p> <p>Incorporar información introductoria sobre la localidad y apartados como ¿ sabías que?, curiosidades relacionadas con el valle, anécdotas o curiosidades.</p> <p>Contenido general sobre la Denominación de Origen. Contenido referente a la Denominación de Origen Protegida. Elaboración artesanal, tradición milenaria y calidad certificada. Se especificará la información de las queserías DOP</p> <p>Señalar si existe una quesería en la localidad: información de visitas, venta, contacto.</p> <p>Información sobre todas las queserías del valle.</p> <p>Contenido turístico sobre la localidad donde se coloque el panel. Se especificará el siguiente contenido:</p> <p>Una ruta senderista (SL o PR. Se tendrá que priorizar senderos homologados por la federación y senderos que contengan algún tipo de mantenimiento)</p> <p>Servicios y puntos de información turística (oficinas de turismo, museos...)</p> <p>Recursos principales. Señalados en un mapa y tipología de recurso (natural, cultural, religioso...)</p> <p>Elementos de maquetación:</p> <p>Ilustraciones. Tanto en mapa como otros elementos locales deberán de</p>	

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
			<p>contener ilustraciones como parte identificativa y distintiva de la ruta.</p> <p>Fotografías. Habrá que incorporar como soporte de apoyo al contenido.</p> <p>Logo de la Ruta. Será un elemento a tener en cuenta e incorporar en los carteles.</p> <p>Codigos QR. Enlace a la web (GoiNafarroa)</p>	
	TEC002	25,372 H.	Técnico medio especializado en diseño gráfico	65,000
	TEC001	8,040 H.	Técnico especializado en contenidos de carácter deportivo, turístico y didáctico-ambiental	50,000
	%1	20,000 %	Costes indirectos	2.051,180
			Precio total por Ud	410,24
				2.461,42
1.2	D02	Ud	<p>Diseño de contenidos para Minitótem</p> <p>1.Medidas: 104x39cm exteriores, y 100x35cm interiores (que sean visibles en el soporte)</p> <p>2. Contenidos</p> <p>Contenido a incorporar:</p> <p>Información general sobre la ruta: Texto descriptivo general de la ruta. (texto página web)</p> <p>Información específica sobre las queserías: historia breve, quesos de elaboración (tipo y número)</p> <p>Información sobre experiencias. (Nombre, breve descripción, contacto)</p> <p>Elementos de maquetación:</p> <p>Fotografías. Fotografías que contengan información sobre las y los queseros y las experiencias.</p> <p>Logo de la Ruta. Será un elemento a tener en cuenta e incorporar en los carteles.</p> <p>Logo de la Ruta. Será un elemento a tener en cuenta e incorporar en los carteles.</p> <p>Codigos QR. Enlace a la web (GoiNafarroa)</p> <p>3. Color, tipo de texto, fondo El que se establece en el Manual de Señalización turística de Navarra para cartel Minitótem, variante de madera</p>	
	TEC002	14,000 H.	Técnico medio especializado en diseño gráfico	65,000
	TEC001	3,000 H.	Técnico especializado en contenidos de carácter deportivo, turístico y didáctico-ambiental	50,000
	%1	20,000 %	Costes indirectos	1.060,000
			Precio total por Ud	212,00
				1.272,00

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
1.3	D03	Ud	Diseño de contenidos para señales de destino (flechas) 1. Dimensiones 145x30cm 2. Contenido Contenido a incorporar: Nombre Ruta DOP Queso Roncal Elementos de maquetación: Logo turismo de Navarra. Pictograma (productos artesanales) Siguiendo indicaciones del Manual de Señalización turística del Gobierno de Navarra.	
TEC002		2,600 H.	Técnico medio especializado en diseño gráfico	65,000
%1		20,000 %	Costes indirectos	169,000
Precio total por Ud				202,80

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
2 II. Paneles informativos				
2.1	Senal1	Ud	Excavación en tierra hasta una profundidad de 40cm, colocación de soporte de 260cm de altura útil y 200m de anchura, expositor formado por 2 postes de acacia de 300x12x12cm, 3 travesaños de acacia de 200x20x5cm, y tarima de alerce (260x200cm) de 2,5cm de grosor, sujeto a todo tipo de suelo con zapata corrida de 220x50x40cm (longitud, anchura, altura) con HA-30, perfectamente nivelado, y colocación con tirafondos al expositor de 1 un. cartel 140x150cm, 2 un. cartel 70x43cm y 1 un. cartel logo 30cm de diámetro- Incluido recogida en fábrica de los carteles y colocación en el expositor	
	HA	0,440 m3	Hormigón HA-30, árido 20mm, adquisición	140,000
	TransporteH	0,440 m3	Tranporte de Hormigón con bañera hasta distancia <80Km desde planta, y por carretera y caminos en buenas condiciones	35,000
	q11	0,100 h	Vibrador hormigón o Regla vibrante sin mano de obra	6,320
	O005	12,347 h	Peón construcción	26,000
	Oficial1	12,347 h	Oficial 1º	30,000
	Miniretroexca	4,000 h	Miniretroexcavadora de <10Tn provisto de cazo	70,000
	Travesano1	3,000 Ud	Travesaño de acacia de 200x20x0,05	30,000
	Poste1	2,000 Ud	Poste de acacia de 300x12x12cm	65,000
	Tarima	5,200 m2	Tarima de alerce de 2,5cm de espesor	50,000
	O%Z3E	25,000 %	Coef. mano de obra y maquinaria ZONA 3E	691,430
	Transporte	1,000 Ud	Transporte de todas las materiales para colocar la señal informativa	200,000
	%1	20,000 %	Costes indirectos	1.901,920
Precio total por Ud				2.282,30
2.2	Senal_2	Ud	Demolición manual de pavimento o piedra, y excavación hasta 40cm de profundidad, colocación de soporte de 260cm de altura útil y 200m de anchura, expositor formado por 2 postes de acacia de 300x12x12cm, 3 travesaños de acacia de 200x20x5cm, y tarima de alerce (260x200cm) de 2,5cm de grosor, sujeto a todo tipo de suelo con zapata corrida de 220x50x40cm (longitud, anchura, altura) con HA-30, perfectamente nivelado, y colocación con tirafondos al expositor de 1 un. cartel 140x150cm, 2 un. cartel 70x43cm y 1 un. cartel logo 30cm de diámetro- Incluido recogida en Pamplona de los carteles y colocación en el expositor	
	mq05mai030	0,500 h	Martillo rompedor neumático manual.	20,000
	mq05pdm110	0,500 h	Compresor generador portátil diesel media presión 10 m³/min.	20,000
	Radial_de_mano	1,000 h	Radial de mano (amoladora)	20,000
	O005	16,000 h	Peón construcción	26,000
	Oficial1	16,000 h	Oficial 1º	30,000
	HA	0,440 m3	Hormigón HA-30, árido 20mm, adquisición	140,000
	TransporteH	0,440 m3	Tranporte de Hormigón con bañera hasta distancia <80Km desde planta, y por carretera y caminos en buenas condiciones	35,000
	q11	0,100 h	Vibrador hormigón o Regla vibrante sin mano de obra	6,320
	Miniretroexca	4,000 h	Miniretroexcavadora de <10Tn provisto de cazo	70,000
	Travesano1	3,000 Ud	Travesaño de acacia de 200x20x0,05	30,000
	Poste1	2,000 Ud	Poste de acacia de 300x12x12cm	65,000
	Tarima	5,200 m2	Tarima de alerce de 2,5cm de espesor	50,000
	O%Z3E	25,000 %	Coef. mano de obra y maquinaria ZONA 3E	896,000
	Transporte	1,000 Ud	Transporte de todas las materiales para colocar la señal informativa	200,000
	%1	20,000 %	Costes indirectos	2.197,630
Precio total por Ud				2.637,16

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
2.3	Material1	Ud	Carteles DIBONE para panel-informativo expositor	
	Cartelesdibone	1,000 Ud	4 Carteles Dibone para panel de información-expositor	500,000 500,00
	%1	10,000 %	Costes indirectos	500,000 50,00
			Precio total por Ud	550,00
2.4	Pavi	m2	Pavimento con piedra roja de Elizondo, rejunteado con hormigón	
	Piedradeelizondo	1,000 m2	Piedra de Elizondo	200,185 200,19
	Oficial1	3,000 h	Oficial 1º	30,000 90,00
	O005	7,000 h	Peón construcción	26,000 182,00
	HA	0,030 m3	Hormigón HA-30, árido 20mm, adquisición	140,000 4,20
	TransporteH	0,030 m3	Tranporte de Hormigón con bañera hasta distancia <80Km desde planta, y por carretera y caminos en buenas condiciones	35,000 1,05
	O%Z3E	25,000 %	Coef. mano de obra y maquinaria ZONA 3E	272,000 68,00
			Precio total por m2	545,44

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
3 III. Minitótem. Variante de madera				
3.1	Senal3_	Ud	Excavación en tierras de zanja para zapata, colocación de señal de 260cm de altura útil y 55cm de anchura, expositor formado por 2 postes de acacia de 300x10x10cm y dos travesaños de acacia de 35x10x10cm, toda la madera con una ranura central de 1cm de ancho y 2cm de profundidad, sujeto a todo tipo de suelo con zapata corrida de 70x50x40cm (longitud, anchura, altura) con HA-30, perfectamente nivelado, y colocación con tirafondos al expositor de 1 un. cartel de HPL de 100x35cm de luz, Incluido recogida en taller del cartel y colocación	
	HA	0,150 m3	Hormigón HA-30, árido 20mm, adquisición	140,000
	TransporteH	0,150 m3	Tranporte de Hormigón con bañera hasta distancia <80Km desde planta, y por carretera y caminos en buenas condiciones	35,000
	q11	0,100 h	Vibrador hormigón o Regla vibrante sin mano de obra	6,320
	O005	5,000 h	Peón construcción	26,000
	Oficial1	5,000 h	Oficial 1º	30,000
	Miniretroexca	2,000 h	Miniretroexcavadora de <10Tn provisto de cazo	70,000
	Poste3	2,000 Ud	Poste de acacia de 300x10x10cm con una ranura central de 1cm de anchura y 2cm de espesor	85,000
	Travesano2	2,000 Ud	Travesaño de 35x10x10cm con una con una ranura central de 1cm de anchura y 2cm de espesor	50,000
	O%Z3E	25,000 %	Coef. mano de obra y maquinaria ZONA 3E	280,000
	Transporte2	1,000 Ud	Transporte de todos los materiales para colocar el totém	150,000
	%1	20,000 %	Costes indirectos	936,880
Precio total por Ud				1.124,26
3.2	Senal_4	Ud	Colocación de señal de 120cm de altura útil y 55cm de anchura, expositor formado por 2 postes de acacia de 120x10x10cm y dos travesaños de acacia de 35x10x10cm, toda la madera con una ranura central de 1cm de ancho y 2cm de profundidad, sujeto la madera a pared de quesería con tornillería especial y 1 un. cartel de HPL de 100x35cm de luz, Incluido recogida en Pamplona del cartel y colocación	
	O005	5,000 h	Peón construcción	26,000
	Oficial1	5,000 h	Oficial 1º	30,000
	Miniretroexca	2,000 h	Miniretroexcavadora de <10Tn provisto de cazo	70,000
	Poste4	2,000 Ud	Poste de acacia de120x10x10cm con una ranura central de 1cm de anchura y 2cm de espesor	45,000
	Travesano2	2,000 Ud	Travesaño de 35x10x10cm con una con una ranura central de 1cm de anchura y 2cm de espesor	50,000
	O%Z3E	25,000 %	Coef. mano de obra y maquinaria ZONA 3E	280,000
	Transporte2	1,000 Ud	Transporte de todos los materiales para colocar el totém	150,000
	%1	20,000 %	Costes indirectos	830,000
Precio total por Ud				996,00

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción		Total
3.3	Material2	Ud	MINI TOTEM impreso + protección a 1 cara 1040X390 en HPL blanco de 10mm alma negra con cantos corte de sierra		
	Material2_	1,000 Ud	MINI TOTEM impreso + protección a 1 cara 1040X390 en HPL blanco de 10mm alma negra con cantos corte de sierra	270,000	270,00
	%1	10,000 %	Costes indirectos	270,000	27,00
			Precio total por Ud		297,00

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
4 IV. Carteles de dirección en ruta				
4.1	Senal5	Ud	Colocación de señal con poste metálico de 300x7,6cm, y flecha de 140x30cm, sujeto a todo tipo de suelo con zapata de 50x50x50cm con HA-30, perfectamente nivelado, y colocación nivelado, incluyendo recogida de postes y lamas	
	HA	0,125 m3	Hormigón HA-30, árido 20mm, adquisición	140,000
	TransporteH	0,125 m3	Tranporte de Hormigón con bañera hasta distancia <80Km desde planta, y por carretera y caminos en buenas condiciones	35,000
	q11	0,100 h	Vibrador hormigón o Regla vibrante sin mano de obra	6,320
	O005	7,000 h	Peón construcción	26,000
	Oficial1	7,000 h	Oficial 1º	30,000
	Miniretroexca	2,000 h	Miniretroexcavadora de <10Tn provisto de cazo	70,000
	O%Z3E	25,000 %	Coef. mano de obra y maquinaria ZONA 3E	392,000
	Transporte3	1,000 Ud	Transporte de todos los materiales salvo el hormigón para colocar los carteles de dirección de ruta	200,000
	%1	20,000 %	Costes indirectos	852,510
Precio total por Ud				1.023,01
4.2	Material3	Ud	Materiales metálico para construir cartel de dirección de ruta	
	Postemetalico	1,000 Ud	POSTE ALUMINIO 76MM 3,00 M.PINTADO ROJO	95,000
	Flecha	1,000 Ud	FLECHA ORIENT.CHAPA 145X30 CM.RA1	75,000
	%1	10,000 %	Costes indirectos	170,000
Precio total por Ud				187,00

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
5 V. Gestión de residuos				
5.1	GR0004	Tn	CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO DE RESIDUOS RCDs Nivel II, INCLUIDO CANON DE VERTIDO E IMPUESTOS.	
			Sin descomposición	100,000
			Precio total redondeado por Tn	100,00
5.2	GR0008	Tm	CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO DE RESIDUOS DE METALES MEZCLADOS, INCLUIDO CANON DE VERTIDO E IMPUESTOS.	
			Sin descomposición	600,000
			Precio total redondeado por Tm	600,00

Cuadro de mano de obra

Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad (Horas)	Total (Euros)
1	Peón construcción	26,000	177,435 h	4.613,30
2	Oficial 1º de cristalería	30,000	173,035 h	5.191,05
3	Técnico diseño cualificado y especializado en contenidos de carácter deportivo, turístico y didáctico-ambiental	50,000	68,280 H.	3.414,00
4	Técnico medio especializado en diseño gráfico	65,000	254,404 H.	16.536,26
			Importe total:	29.754,61
<p>Pamplona, 15 de enero de 2025 El Ingeniero de Montes</p> <p>Igor Erbiti Saizar</p>				

Cuadro de maquinaria

Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad	Total (Euros)
1	Miniretroexcavadora de <10Tn provisto de cazo	70,000	52,000 h	3.640,00
2	Radial de mano	20,000	2,000 h	40,00
3	Tranporte de Hormigón con bañera hasta distancia <80Km desde planta, y por carretera y caminos en buenas condiciones	35,000	4,563 m3	159,75
4	Tipo de martillo (descrito o equivalente) vibro-reduced Versión de martillo silenced Peso 19 kg Longitud 590 mm Consumo de aire 25 l/s Frecuencia de impacto 1 530 blows/min Nivel de vibración en 3 ejes (ISO 28927-10) 4,5 m/s ² Nivel de potencia acústica garantizado (2000/14/CE) 104 Lw. dB(A) Nivel de presión acústica (ISO 11203) 91 Lp. dB(A)	20,000	1,000 h	20,00
5	Compresor o generador portátil diesel media presión 10 m ³ /min. o equivalente	20,000	1,000 h	20,00
6	Vibrador hormigón o Regla vibrante sin mano de obra	6,320	1,800 h	11,34
			Importe total:	3.891,09
	<p>Pamplona, 15 de enero de 2025 El Ingeniero de Montes</p> <p>Igor Erbiti Saizar</p>			

Cuadro de materiales

Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad Empleada	Total (Euros)
1	1 PLACA DE DIBOND 1,50 x 1,40 mts con imagen de diseñador impresa y laminada en v fund.. Suministro			
	2 PLACAS DE DIBOND 0,70 x 0,43 mts con imagen de diseñador impresa y laminada en v fund.. Suministro			
	1 PLACA DE DIBOND Ø 0,30 mts con imagen "i" impresa y laminada en v fund.. Suministro			
	FRESADO DE 4 placas de Dibond a la forma	500,000	7,000 Ud	3.500,00
2	xx	75,000	8,000 Ud	600,00
3	Hormigón HA-30, árido 20mm, adquisición	140,000	4,563 m3	638,82
4	xx	270,000	4,000 Ud	1.080,00
5	Piedra de Elizondo	200,185	1,100 m2	220,21
6	Poste de acacia de 300x12x12cm	65,000	14,000 Ud	910,00
7	Poste de acacia de 300x10x10cm con una ranura central de 1cm de anchura y 2cm de espesor	85,000	6,000 Ud	510,00
8	xx	45,000	2,000 Ud	90,00
9	POSTE ALUMINIO 76MM 3,00 M.PINTADO ROJO	95,000	8,000 Ud	760,00
10	Tarima de alerce de 2,5cm de espesor	50,000	36,400 m2	1.820,00
11	Travesaño de acacia de 200x20x0,05	30,000	21,000 Ud	630,00
12	Travesaño de 35x10x10cm con	50,000	8,000 Ud	400,00
			Importe total:	11.159,03
	<p>Pamplona, 15 de enero de 2025</p> <p>El Ingeniero de Montes</p> <p>Igor Erbiti Saizar</p>			

Resumen de presupuesto

Proyecto: Proyecto para la señalización de la Ruta DOP Queso Roncal

Concepto	Importe (€)
I. Diseños	23.940,34
II. Paneles informativos	21.135,80
III. Minitótem. Variante de madera	5.556,78
IV. Carteles de dirección en ruta	9.680,08
V. Gestión de residuos	1.317,00
Presupuesto de ejecución Material	61.630,00
2% de Seguridad y Salud	1.232,60
10% de gastos generales	6.163,00
6% de beneficio industrial	3.697,80
Presupuesto de ejecución por contrata.	72.723,40
21% IVA	15.271,91
Presupuesto Global de Licitación.	87.995,31 €

Pamplona, a 16 de enero de 2026
El Ingeniero de Montes

Igor Erbiti Saizar



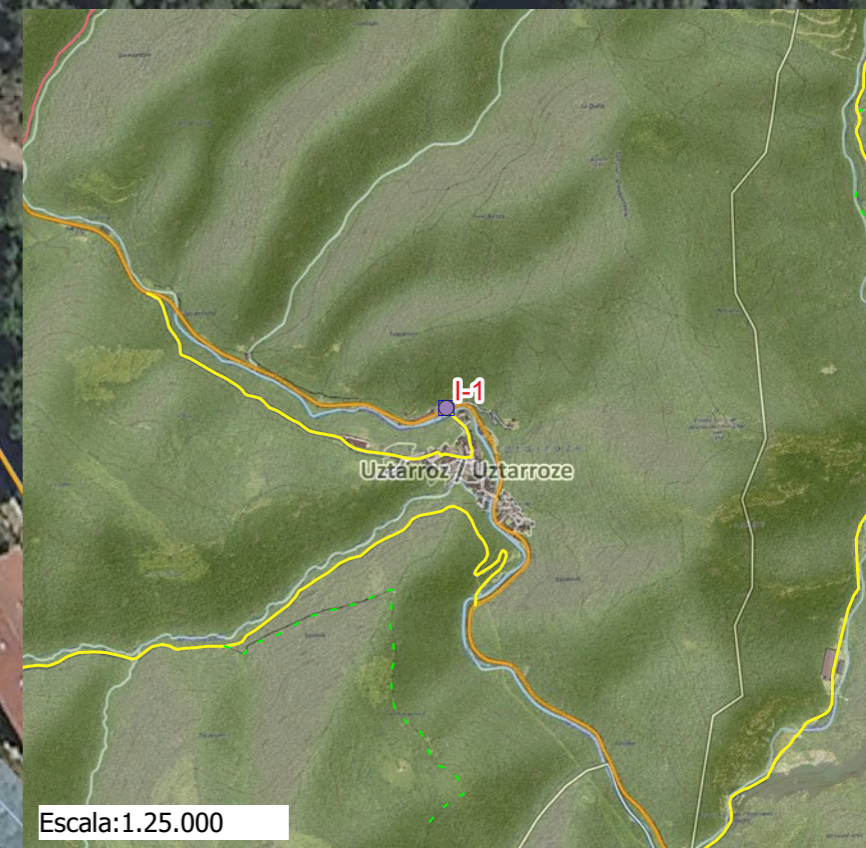
Planos

id	Observaciones	Pueblo	CodigoPost
1	Nuevo cartel expositor de Uztárroz en la nueva zona de acogida del público para la zona de baño. Sobre nueva zapata corrida de hormigón y colocación de cartel-expositor	Uztárroz	I-1

Leyenda

OBRAS

- Trabajos puntuales



Proyecto para la señalización de la DOP Queso de Roncal

Año de ejecución: 2026

· Plano nº 1: Localización del panel informativo-expositor de Uztárroz
 *Municipio: Uztárroz
 *Fecha: 12/01/2026
 *Escala: 1:1.000
 *Promotor: Cederna Garalur
 *Autor: Igor Erbiti
 Ingeniero de Montes

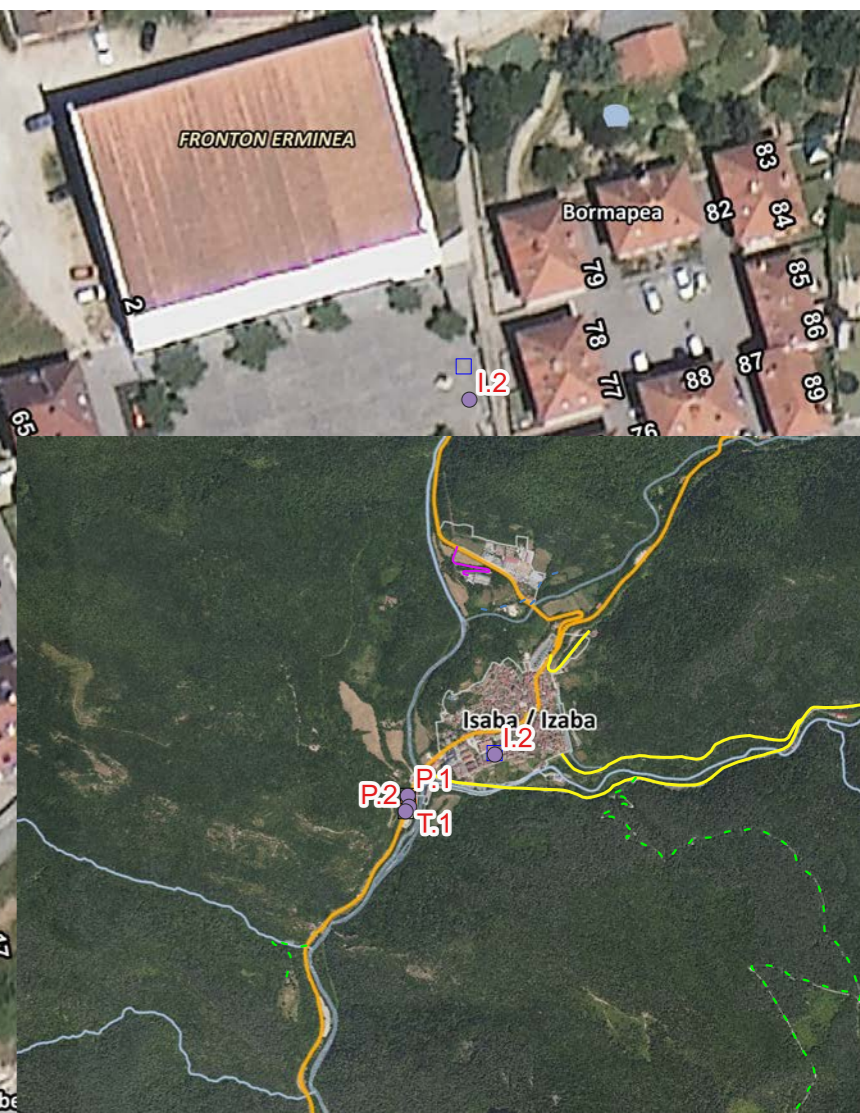


id	Observaciones	Pueblo	CodigoPost
2	Cartel informativo expositor de Isaba en la plaza. Levantando pavimento de piedra de Elizondo, construcción de zapata corrida y colocación de cartel-expositor	Isaba	I.2
3	Carteles de dirección en ruta. Quesería en Isaba (1)	Isaba	P.1
4	Minitótem. Sujeta a pared. Quesería en Isaba	Isaba	T.1
5	Carteles de dirección en ruta. Quesería en Isaba (2)	Isaba </td <td>P.2</td>	P.2

Leyenda

OBRAS

- Trabajos puntuales



Proyecto para la señalización de la DOP Queso de Roncal

Año de ejecución: 2026

· Plano nº 2: Localización del panel informativo-expositor de Isaba, y minitótems y carteles de dirección en ruta en la quesería en Isaba
 *Municipio: Isaba
 *Fecha: 12/01/2026
 *Escala: 1:1.000
 *Promotor: Cederna Garalur
 *Autor: Igor Erbiti
 Ingeniero de Montes

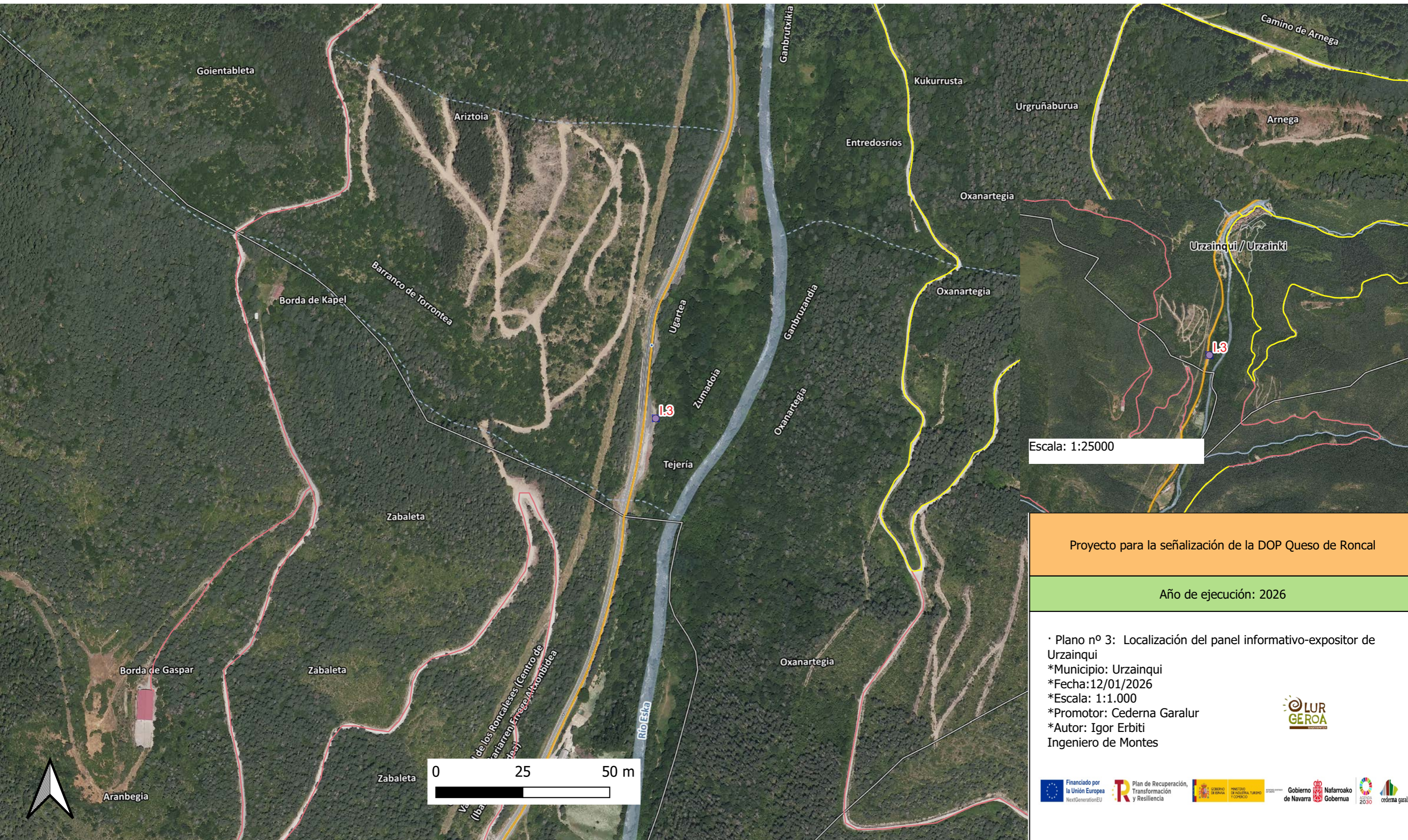


id	Observaciones	Pueblo	CodigoPost
6	Cartel informativo-expositor de Urzainqui. Sobre nueva zapata corrida de hormigón y colocación de cartel-expositor	Urzainqui	I.3

Leyenda

OBRAS

- Trabajos puntuales



Escala: 1:25000

Proyecto para la señalización de la DOP Queso de Roncal

Año de ejecución: 2026

· Plano nº 3: Localización del panel informativo-expositor de Urzainqui
 *Municipio: Urzainqui
 *Fecha: 12/01/2026
 *Escala: 1:1.000
 *Promotor: Cederna Garalur
 *Autor: Igor Erbiti
 Ingeniero de Montes

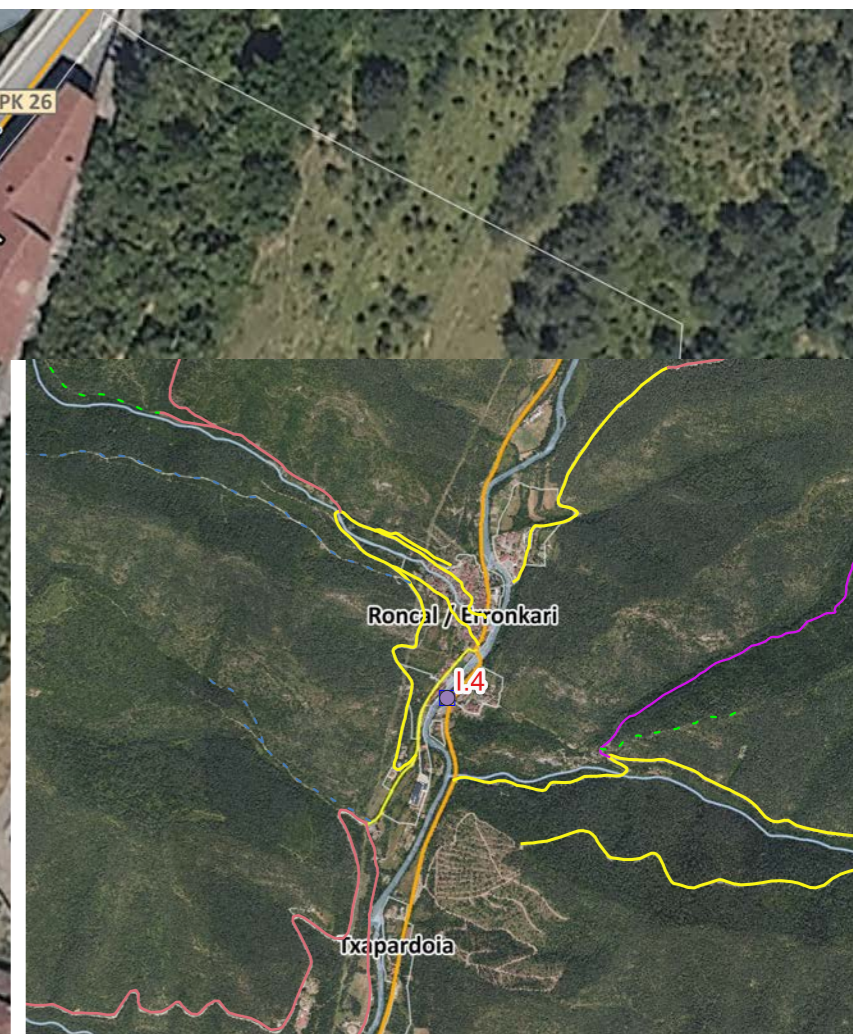


id	Observaciones	Pueblo	CodigoPost
7	Cartel informativo-expositor de Roncal. Sobre nueva zapata corrida de hormigón y colocación de cartel-expositor	Roncal	I.4

Leyenda

OBRAS

- Trabajos puntuales



Proyecto para la señalización de la DOP Queso de Roncal

Año de ejecución: 2026

· Plano nº 4: Localización del panel informativo-expositor de Roncal

*Municipio: Roncal

*Fecha: 12/01/2026

*Escala: 1:1.000

*Promotor: Cederna Garalur

*Autor: Igor Erbiti
Ingeniero de Montes

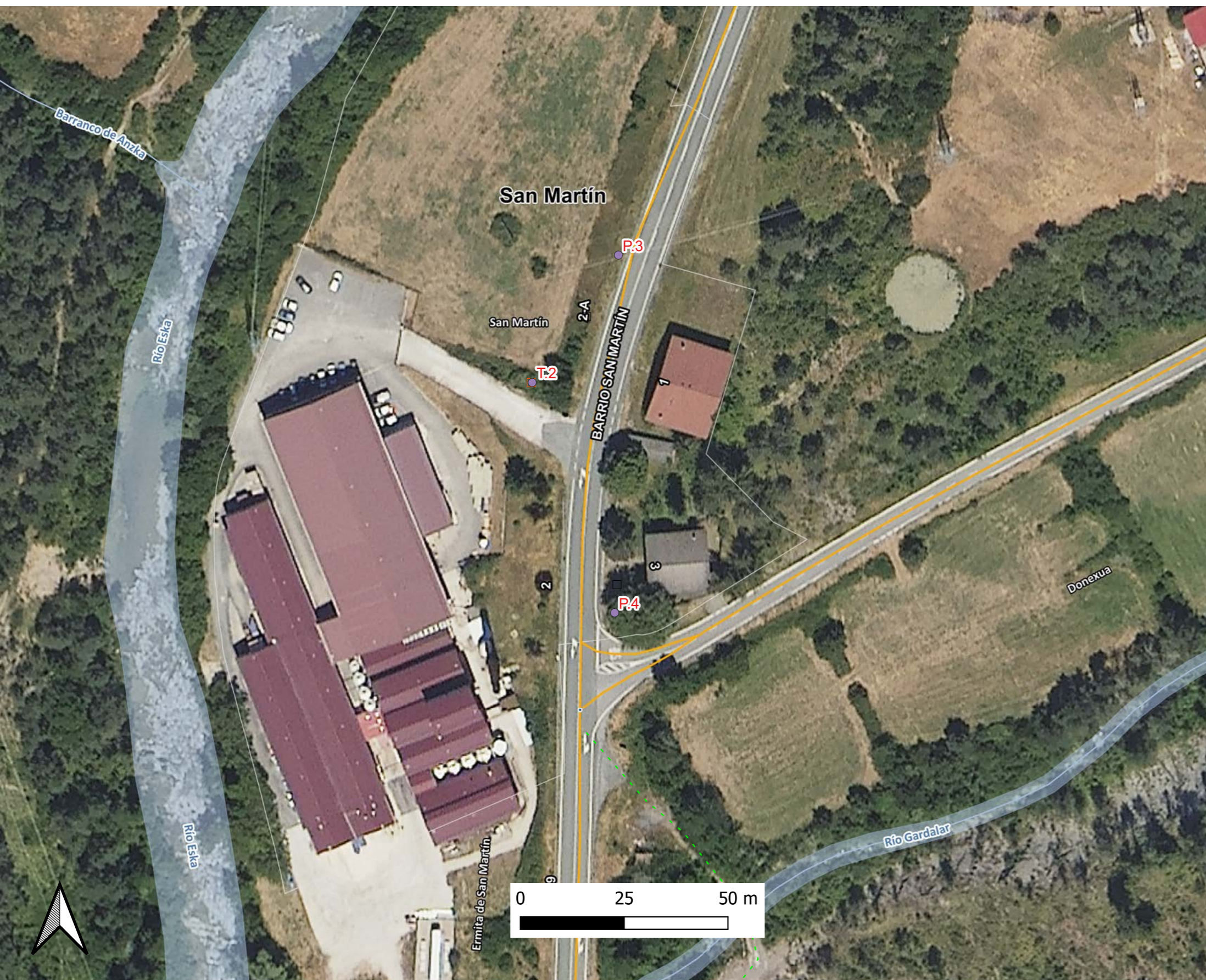


id	Observaciones	Pueblo	CodigoPost
8	Minitótem de la quesería en Roncal. Variante sobre madera, sobre zapata de hormigón	Roncal	T.2
9	Carteles de dirección de ruta. Quesería en Roncal (1)	Roncal	P.3
10	Carteles de dirección de ruta. Quesería en Roncal (2)	Roncal	P.4

Leyenda

OBRAS

- Trabajos puntuales



Escala: 1.25.000

Proyecto para la señalización de la DOP Queso de Roncal

Año de ejecución: 2026

· Plano nº 5: Localización del minitótem y carteles de dirección en ruta de la quesería en Roncal

*Municipio: Roncal

*Fecha: 12/01/2026

*Escala: 1:1.000

*Promotor: Cederna Garalur

*Autor: Igor Erbiti
Ingeniero de Montes

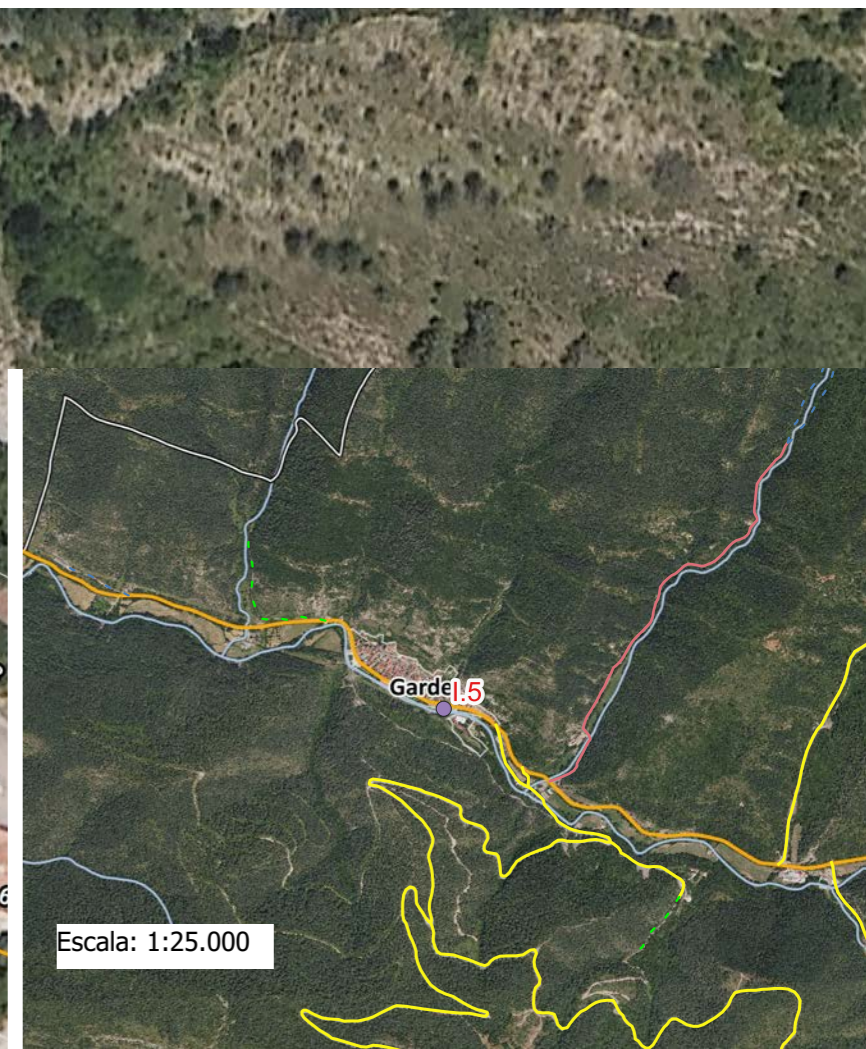


id	Observaciones	Pueblo	CodigoPost
11	Cartel informativo-expositor de Garde. Demolición de pavimento asfáltico y construcción de nueva zapata de hormigón y colocación de cartel-expositor	Garde	I.5

Leyenda

OBRAS

- Trabajos puntuales



Escala: 1:25.000

Proyecto para la señalización de la DOP Queso de Roncal

Año de ejecución: 2026

· Plano nº 6: Localización del panel informativo-expositor de Garde
 *Municipio: Garde
 *Fecha: 12/01/2026
 *Escala: 1:1.000
 *Promotor: Cederna Garalur
 *Autor: Igor Erbiti
 Ingeniero de Montes

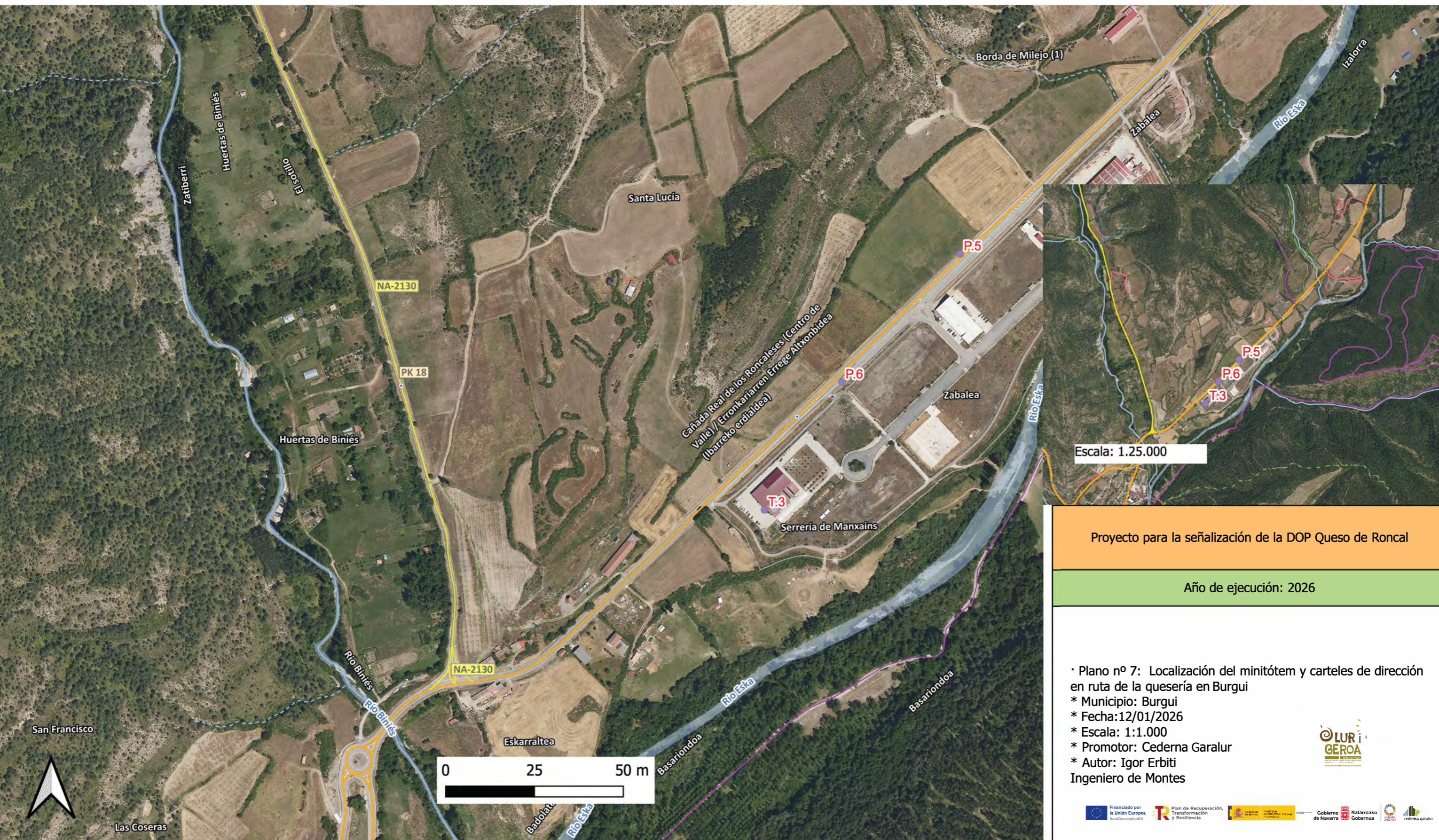


id	Observaciones	Pueblo	CodigoPost
12	Carteles de dirección en ruta. Quesería en Burgui (1)	Burgui	P.5
13	Carteles de dirección en ruta. Quesería en Burgui (2)	Burgui	P.6
14	Minitótem. Quesería en Burgui. Variante de madera, sobre zapata de hormigón	Burgui	T.3

Leyenda

OBRAS

- Trabajos puntuales



Escala: 1.25.000

Proyecto para la señalización de la DOP Queso de Roncal

Año de ejecución: 2026

· Plano nº 7: Localización del minitótem y carteles de dirección en ruta de la quesería en Burgui
 * Municipio: Burgui
 * Fecha: 12/01/2026
 * Escala: 1:1.000
 * Promotor: Cederna Garalur
 * Autor: Igor Erbiti
 Ingeniero de Montes



id	Observacio	Pueblo	CodigoPost
15	Cartel informativo-expositor de Burgui. Sobre nueva zapata corrida de hormigón y colocación de cartel-expositor	Burgui	I.6

Leyenda

OBRAS

- Trabajos puntuales



Proyecto para la señalización de la DOP Queso de Roncal

Año de ejecución: 2026

· Plano nº 8: Localización del panel informativo-expositor de Burgui
 *Municipio: Burgui
 * Fecha:12/01/2026
 * Escala: 1:1.000
 * Promotor: Cederna Garalur
 *Autor: Igor Erbiti
 Ingeniero de Montes

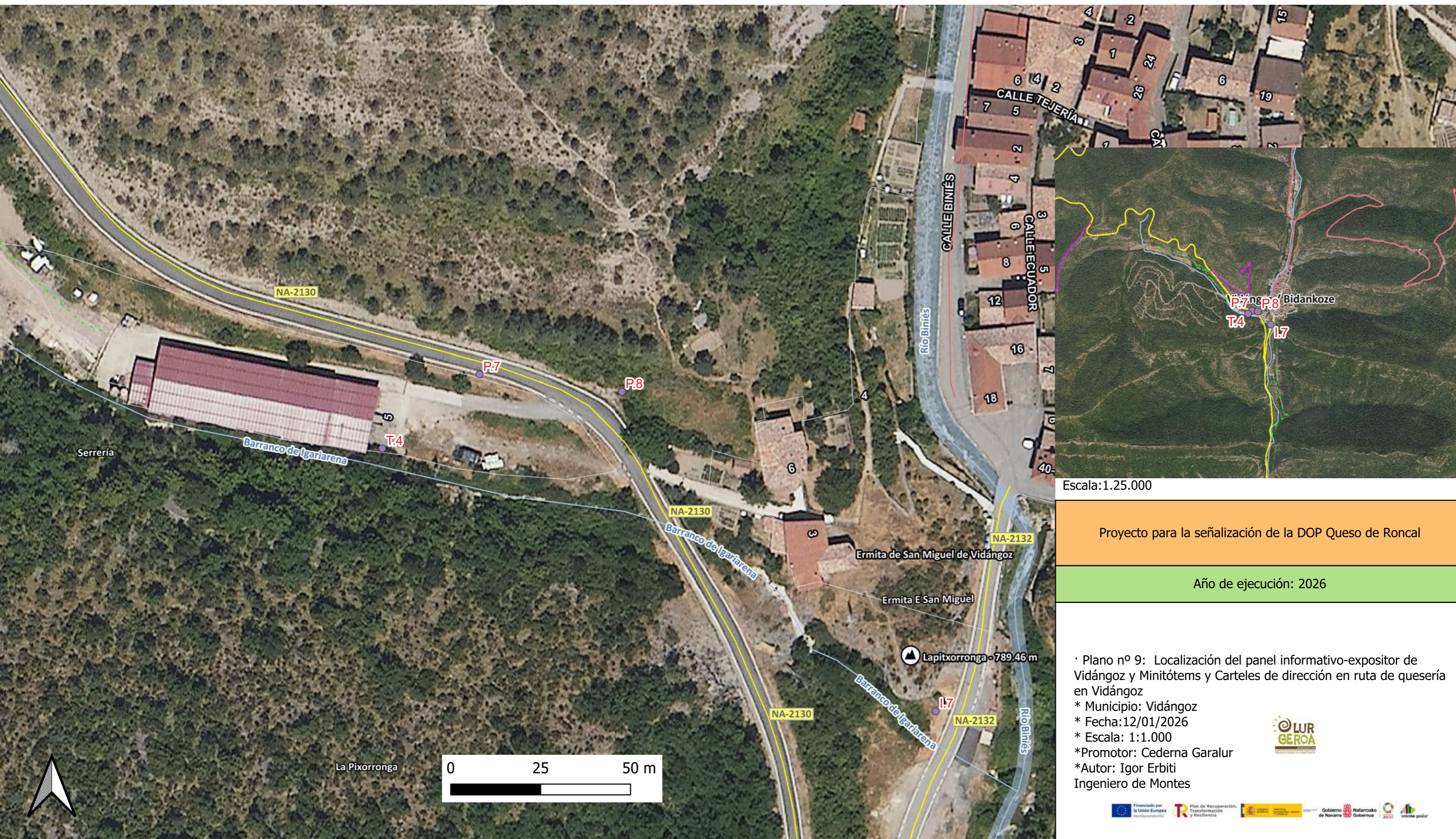


id	Observacio	Pueblo	CodigoPost
16	Cartel informativo-expositor de Vidángoz. Sobre nueva zapata corrida de hormigón y colocación de cartel-expositor	Vidángoz	I.7
17	Carteles de dirección en ruta. Quesería en Vidángoz (1)	Vidángoz	P.7
18	Carteles de dirección en ruta. Quesería en Vidángoz (2)	Vidángoz	P.8
19	Minitótem. Quesería en Vidángoz. Variante de madera, sobre nueva zapata de hormigón	Vidángoz	T.4

Leyenda

OBRAS

- Trabajos puntuales



Escala: 1.25.000

Proyecto para la señalización de la DOP Queso de Roncal

Año de ejecución: 2026

· Plano nº 9: Localización del panel informativo-expositor de Vidángoz y Minitótems y Carteles de dirección en ruta de quesería en Vidángoz

* Municipio: Vidángoz

* Fecha: 12/01/2026

* Escala: 1:1.000

* Promotor: Cederna Garalur

* Autor: Igor Erbiti

Ingeniero de Montes

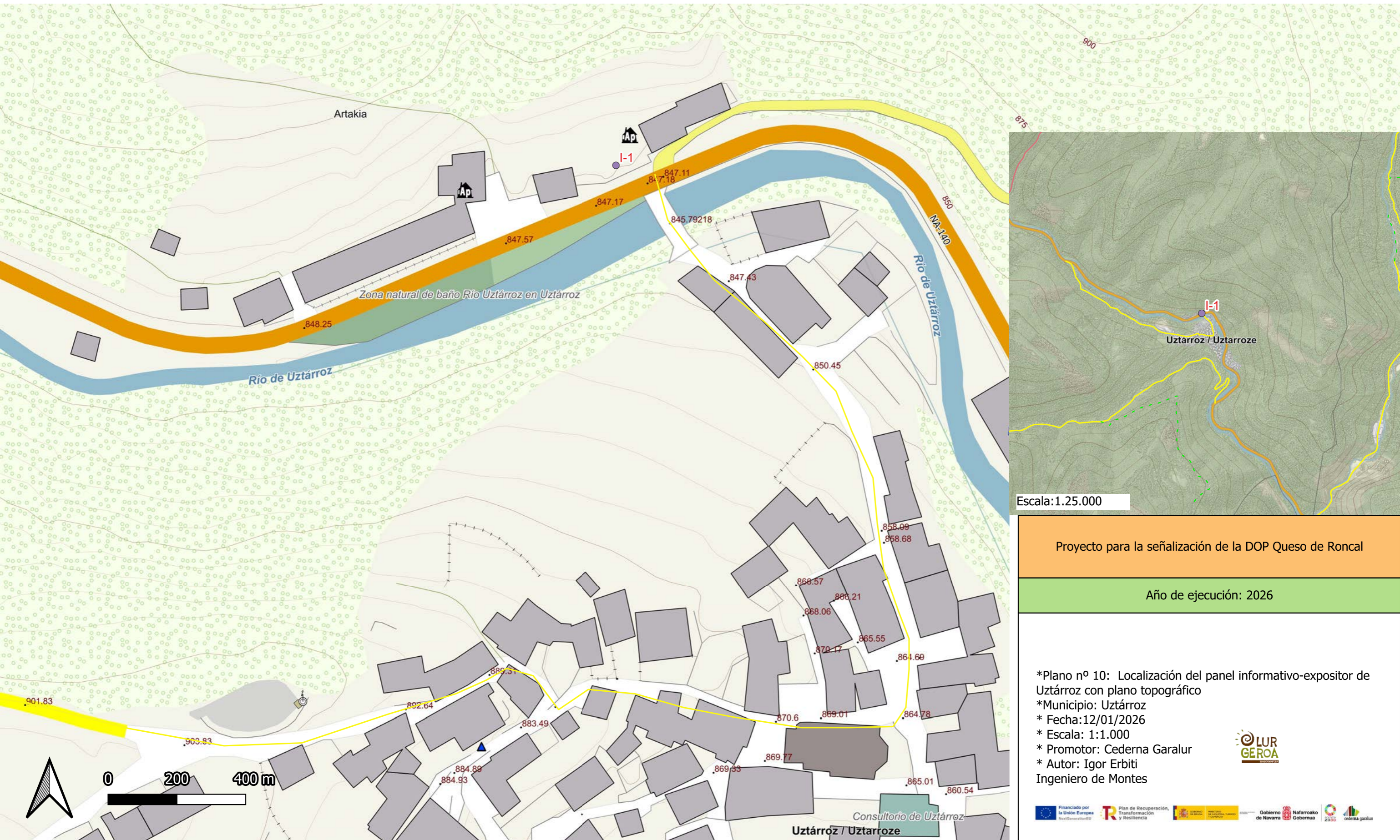


id	Observacio	Pueblo	CodigoPost
1	Nuevo cartel expositor de Uztárroz en la nueva zona de acogida del público para la zona de baño. Sobre nueva zapata corrida de hormigón y colocación de cartel-expositor	Uztárroz	I-1

Leyenda

OBRAS

- Trabajos puntuales



Escala: 1.25.000

Proyecto para la señalización de la DOP Queso de Roncal

Año de ejecución: 2026

*Plano nº 10: Localización del panel informativo-expositor de Uztárroz con plano topográfico
 *Municipio: Uztárroz
 * Fecha: 12/01/2026
 * Escala: 1:1.000
 * Promotor: Cederna Garalur
 * Autor: Igor Erbiti
 Ingeniero de Montes



id	Observacio	Pueblo	CodigoPost
2	Cartel informativo expositor de Isaba en la plaza. Levantando pavimento de piedra de Elizondo, construcción de zapata corrida y colocación de cartel-expositor	Isaba	I.2
3	Carteles de dirección en ruta. Quesería en Isaba (1)	Isaba	P.1
4	Minitótem. Quesería en Isaba sujeta a pared	Isaba	T.1
5	Carteles de dirección en ruta. Quesería en Isaba (2)	Isaba </td <td>P.2</td>	P.2

Leyenda

OBRAS

- Trabajos puntuales



Proyecto para la señalización de la DOP Queso de Roncal

Año de ejecución: 2026

*Plano nº 11: Localización del panel informativo-expositor de Isaba, y minitótems y carteles de dirección en ruta en la quesería en Isaba, con plano topográfico
 * Municipio: Isaba
 * Fecha: 12/01/2026
 * Escala: 1:1.000
 * Promotor: Cederna Garalur
 * Autor: Igor Erbiti
 Ingeniero de Montes

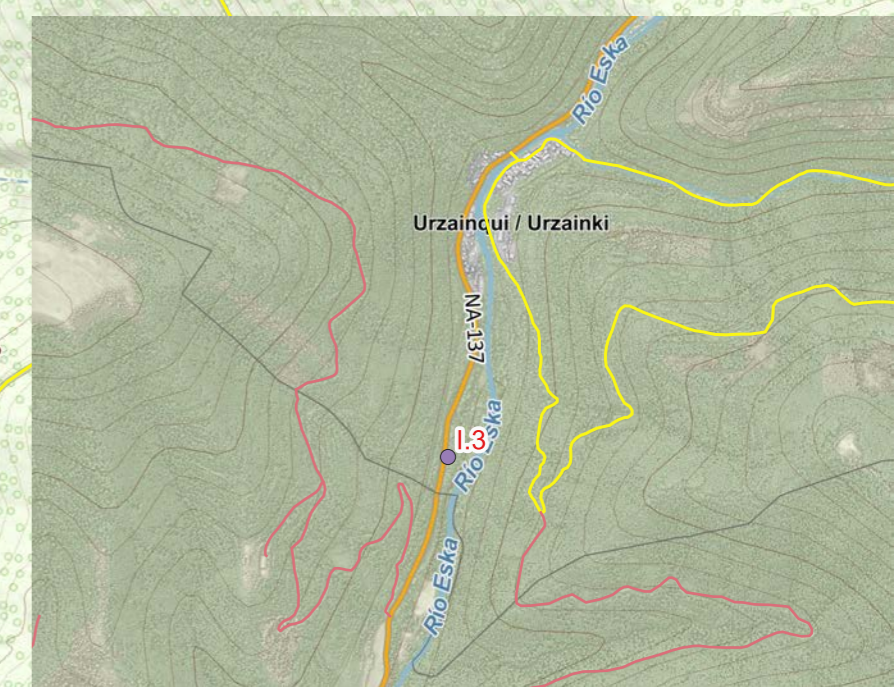
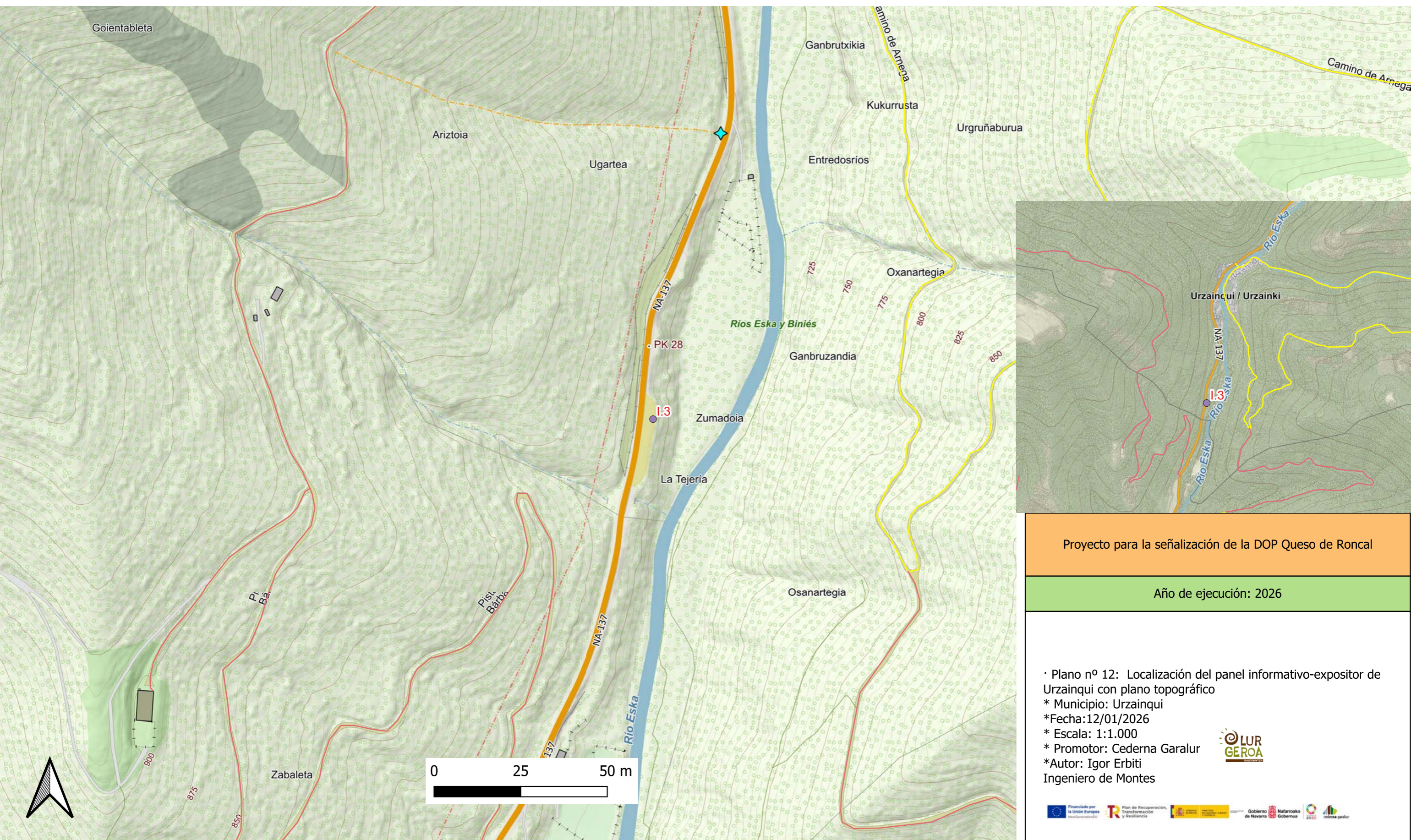


id	Observacio	Pueblo	CodigoPost
6	Cartel informativo-expositor de Urzainqui. Sobre nueva zapata corrida de hormigón y colocación de cartel-expositor	Urzainqui	I.3

Leyenda

OBRAS

- Trabajos puntuales



Proyecto para la señalización de la DOP Queso de Roncal

Año de ejecución: 2026

- Plano nº 12: Localización del panel informativo-expositor de Urzainqui con plano topográfico
- * Municipio: Urzainqui
- * Fecha: 12/01/2026
- * Escala: 1:1.000
- * Promotor: Cederna Garalur
- * Autor: Igor Erbiti
Ingeniero de Montes

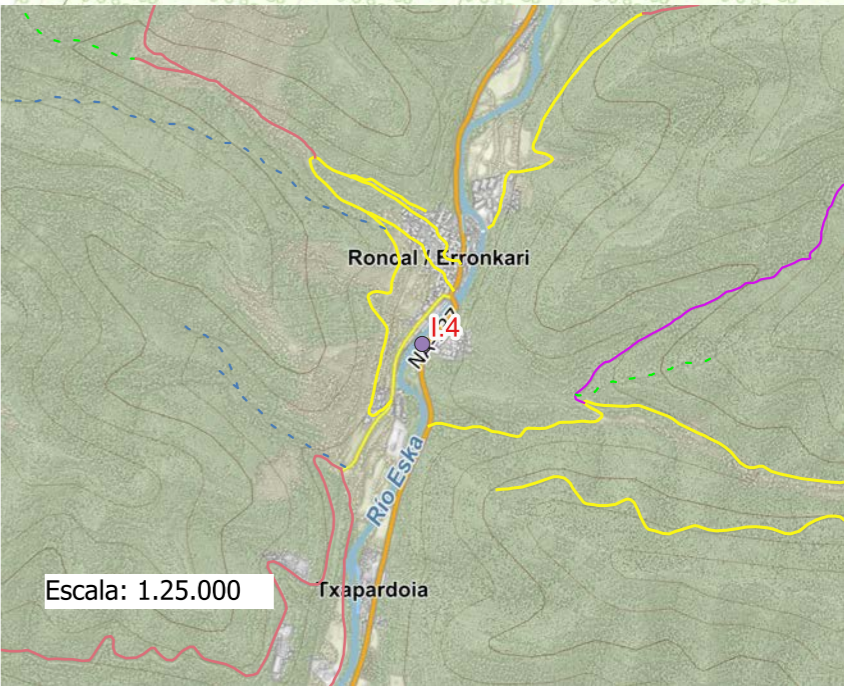
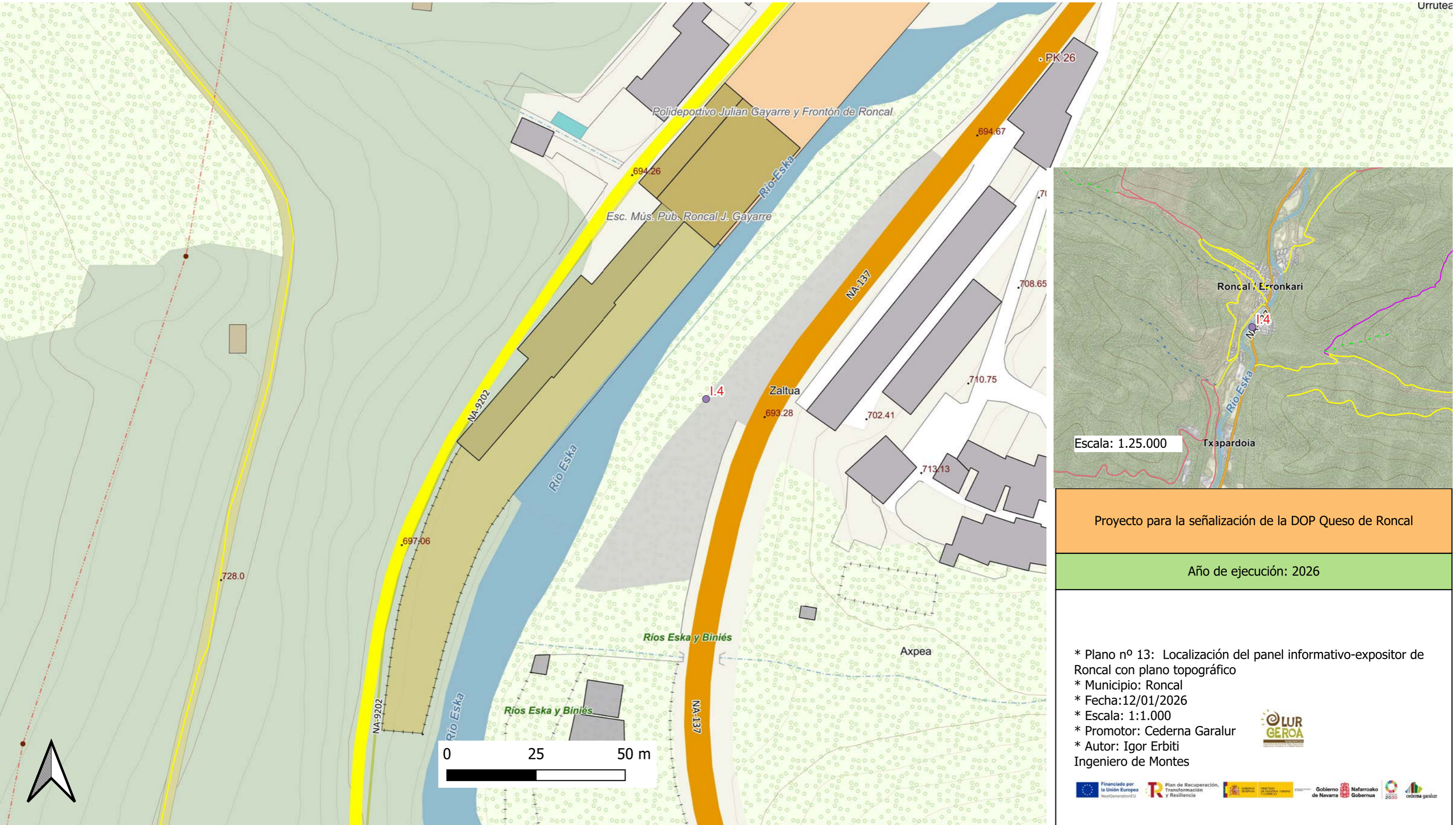


id	Observacio	Pueblo	CodigoPost
7	Cartel informativo-expositor de Roncal. Sobre nueva zapata corrida de hormigón y colocación de cartel-expositor	Roncal	I.4

Leyenda

OBRAS

- Trabajos puntuales



Proyecto para la señalización de la DOP Queso de Roncal

Año de ejecución: 2026

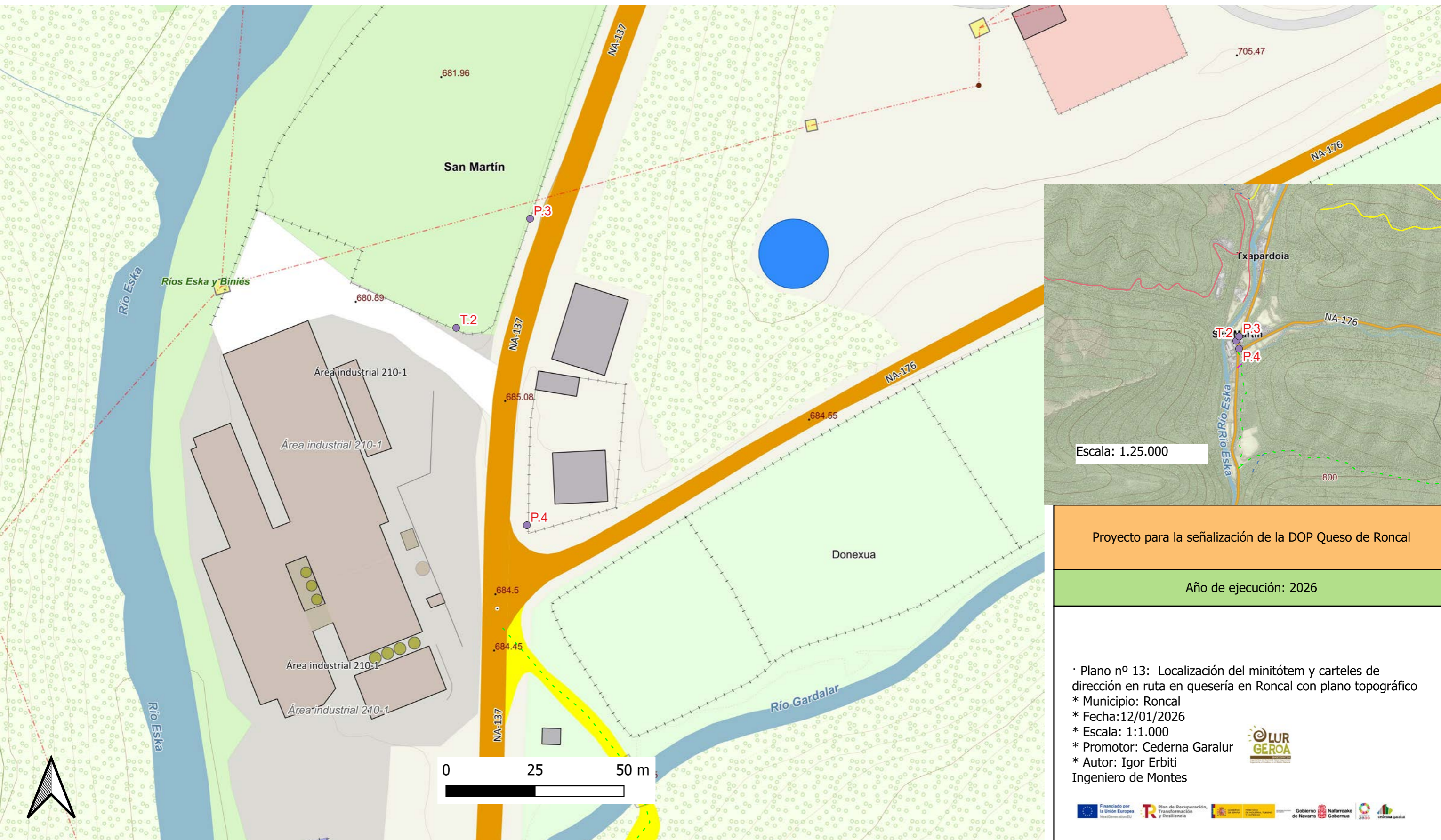
* Plano nº 13: Localización del panel informativo-expositor de Roncal con plano topográfico
 * Municipio: Roncal
 * Fecha: 12/01/2026
 * Escala: 1:1.000
 * Promotor: Cederna Garalur
 * Autor: Igor Erbiti
 Ingeniero de Montes

id	Observacio	Pueblo	CodigoPost
8	Minitótem. Quesería en Roncal. Variante de madera, sobre nueva zapata de hormigón	Roncal	T.2
9	Carteles de dirección en ruta. Quesería en Roncal (1)	Roncal	P.3
10	Carteles de dirección en ruta. Quesería en Roncal (2)	Roncal	P.4

Leyenda

OBRAS

- Trabajos puntuales



Proyecto para la señalización de la DOP Queso de Roncal

Año de ejecución: 2026

- Plano nº 13: Localización del minitótem y carteles de dirección en ruta en quesería en Roncal con plano topográfico
- * Municipio: Roncal
- * Fecha: 12/01/2026
- * Escala: 1:1.000
- * Promotor: Cederna Garalur
- * Autor: Igor Erbiti

Ingeniero de Montes

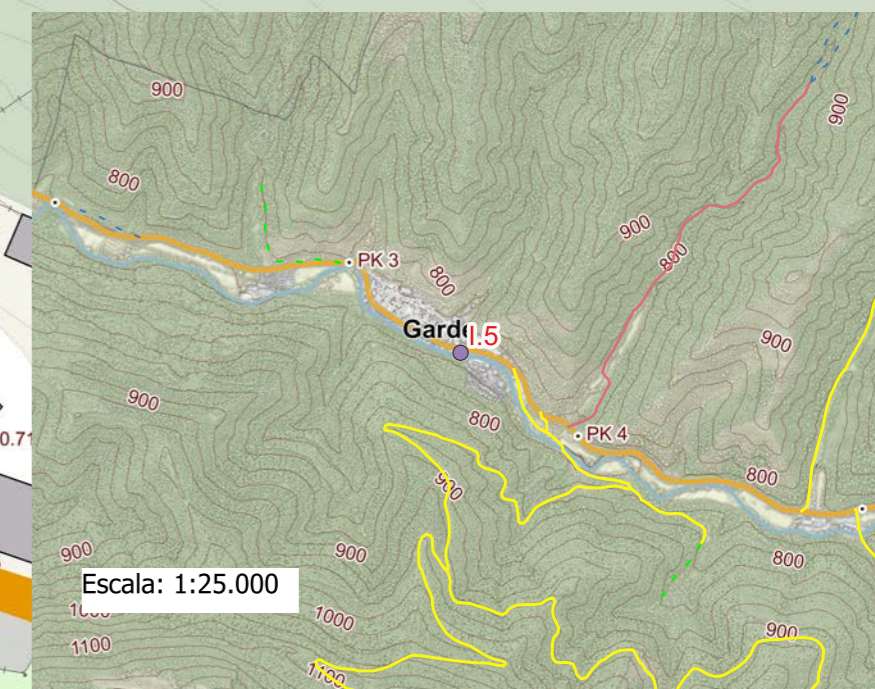
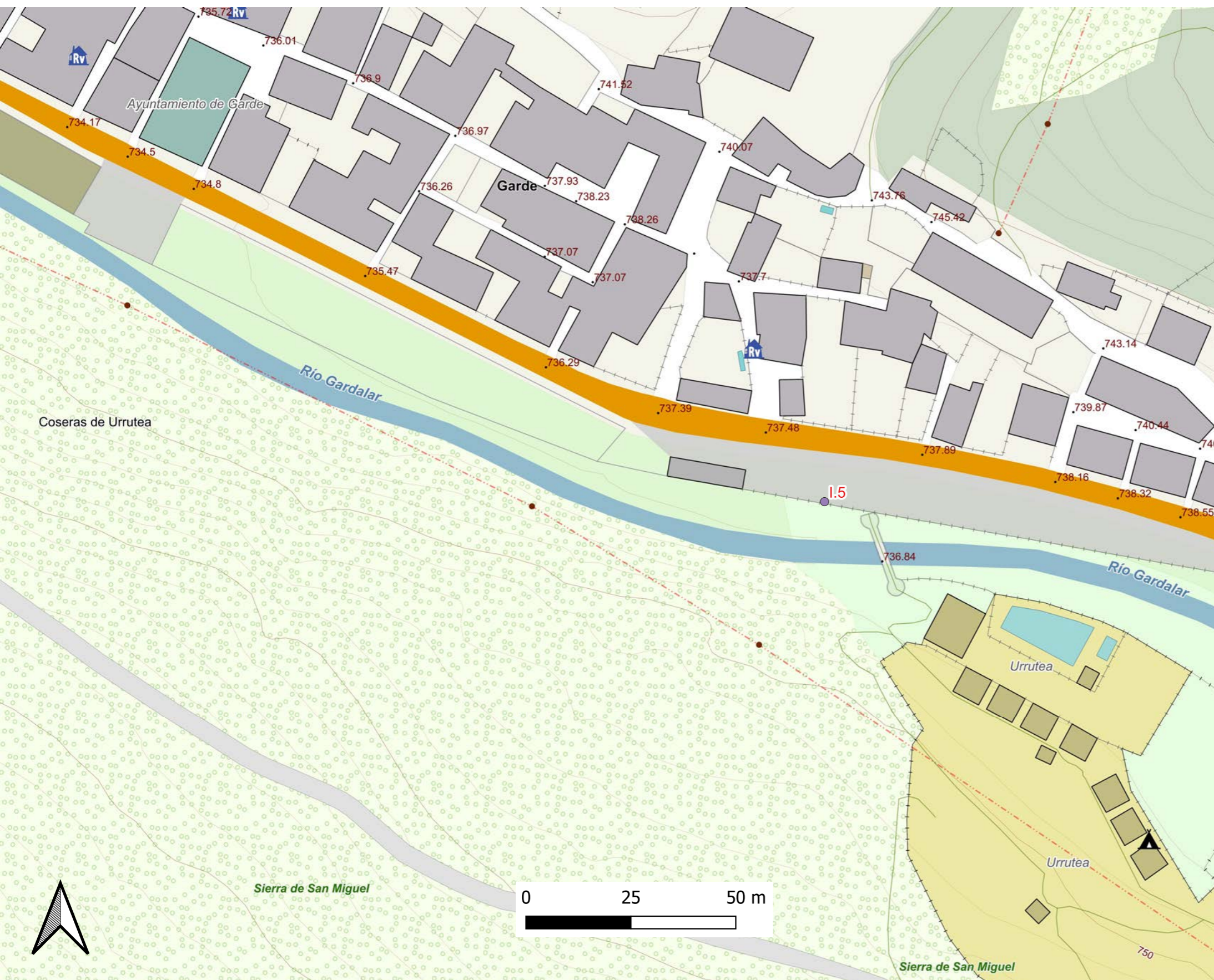


id	Observacio	Pueblo	CodigoPost
11	Cartel informativo-expositor de Garde. Levantado de pavimento asfáltico, y construcción de nueva zapata corrida de hormigón y colocación de cartel-expositor	Garde	I.5

Leyenda

OBRAS

- Trabajos puntuales



Proyecto para la señalización de la DOP Queso de Roncal

Año de ejecución: 2026

* Plano nº 15: Localización del panel informativo-expositor de Garde con mapa topográfico
 * Municipio: Garde
 * Fecha: 12/01/2026
 * Escala: 1:1.000
 * Promotor: Cederna Garalur
 * Autor: Igor Erbiti
 Ingeniero de Montes

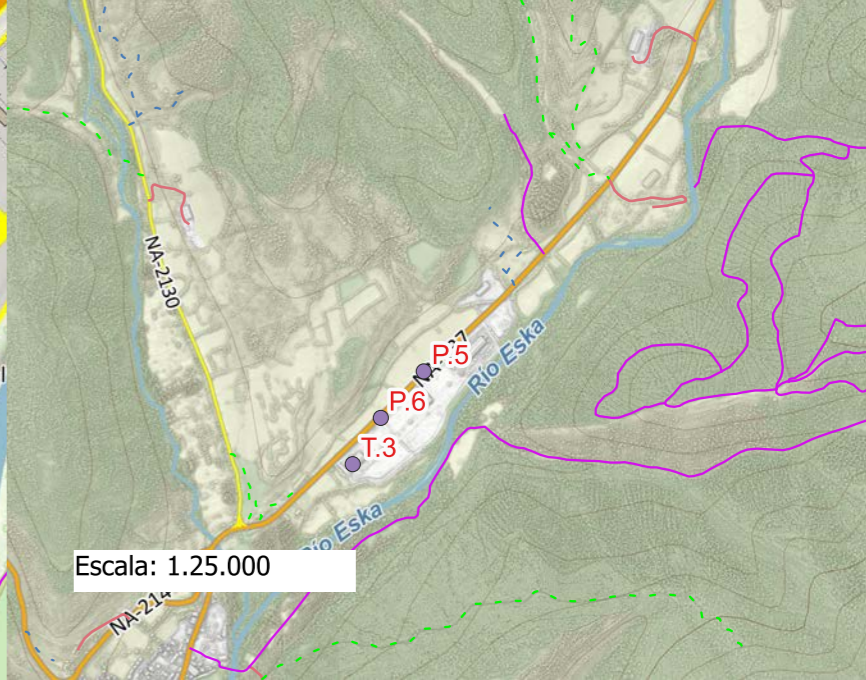
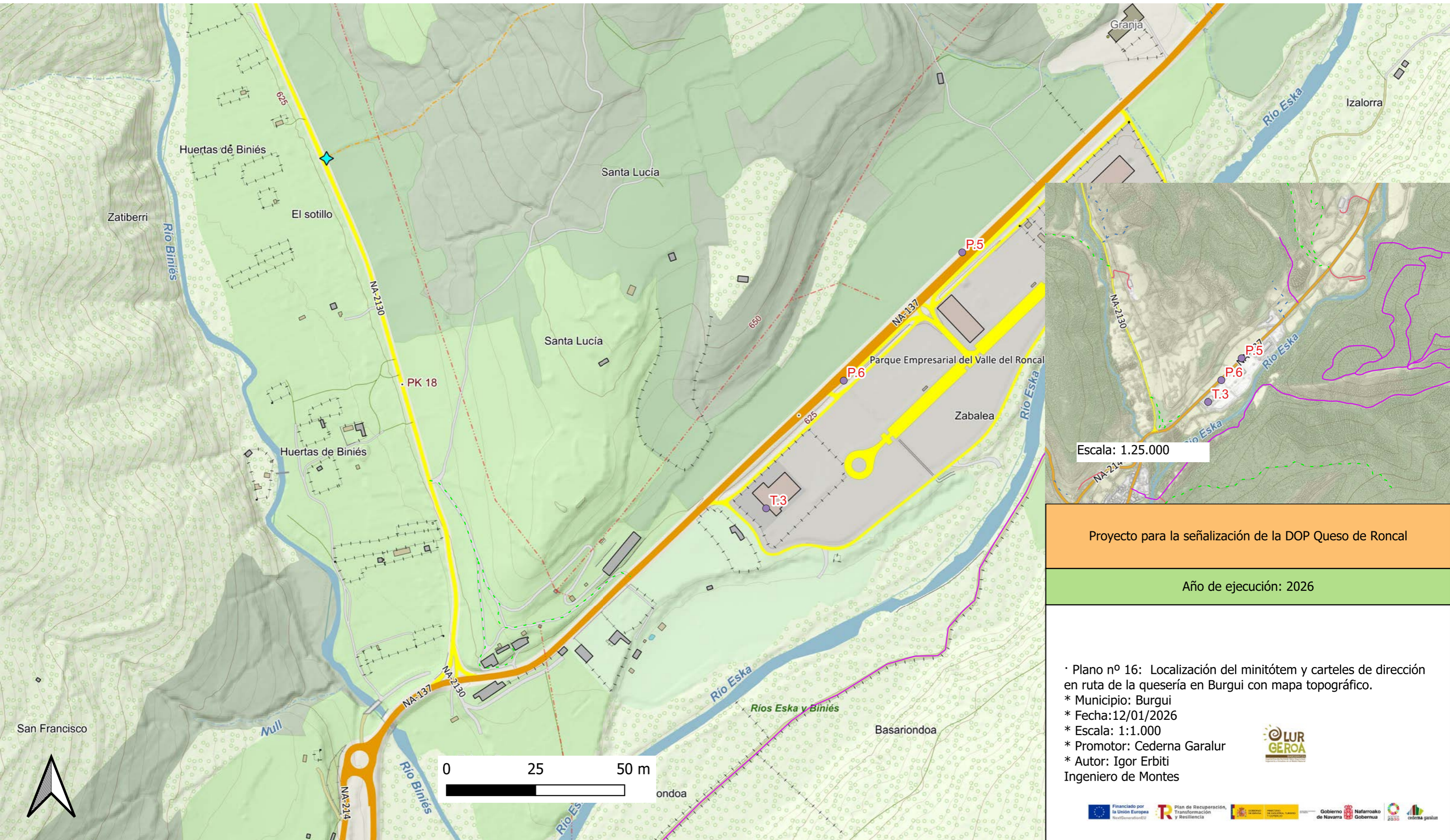


id	Observacio	Pueblo	CodigoPost
12	Carteles de dirección en ruta. Quesería en Burgui (1)	Burgui	P.5
13	Carteles de dirección en ruta. Quesería en Burgui (2)	Burgui	P.6
14	Minitótem. Quesería en Burgui. Variante de madera, sobre nueva zapata de hormigón	Burgui	T.3

Leyenda

OBRAS

- Trabajos puntuales



Proyecto para la señalización de la DOP Queso de Roncal

Año de ejecución: 2026

· Plano nº 16: Localización del minitótem y carteles de dirección en ruta de la quesería en Burgui con mapa topográfico.
 * Municipio: Burgui
 * Fecha: 12/01/2026
 * Escala: 1:1.000
 * Promotor: Cederna Garalur
 * Autor: Igor Erbiti
 Ingeniero de Montes

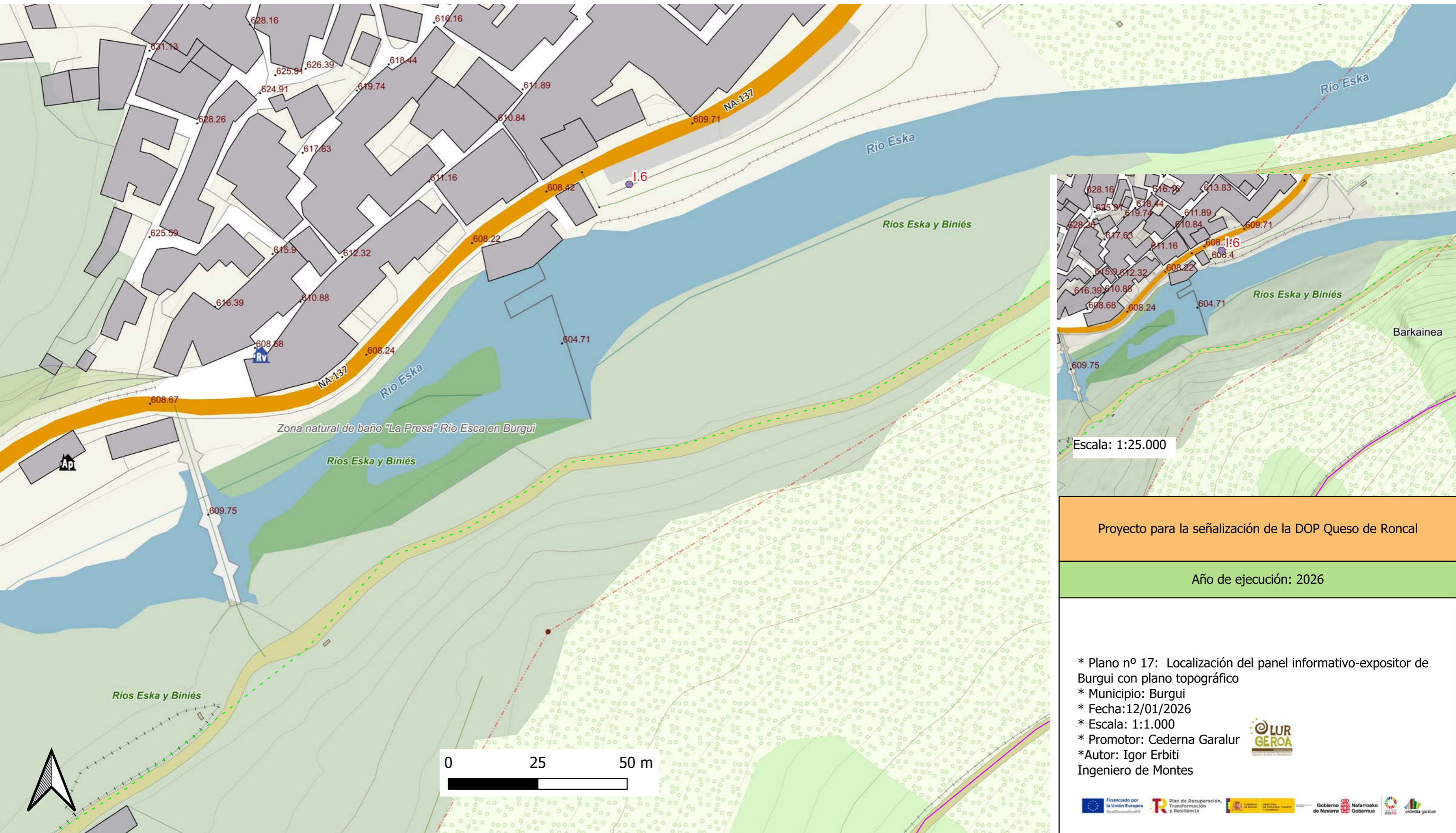


id	Observacio	Pueblo	CodigoPost
15	Cartel informativo-expositor de Burgui. Sobre nueva zapata corrida de hormigón y colocación de cartel-expositor	Burgui	I.6

Leyenda

OBRAS

- Trabajos puntuales

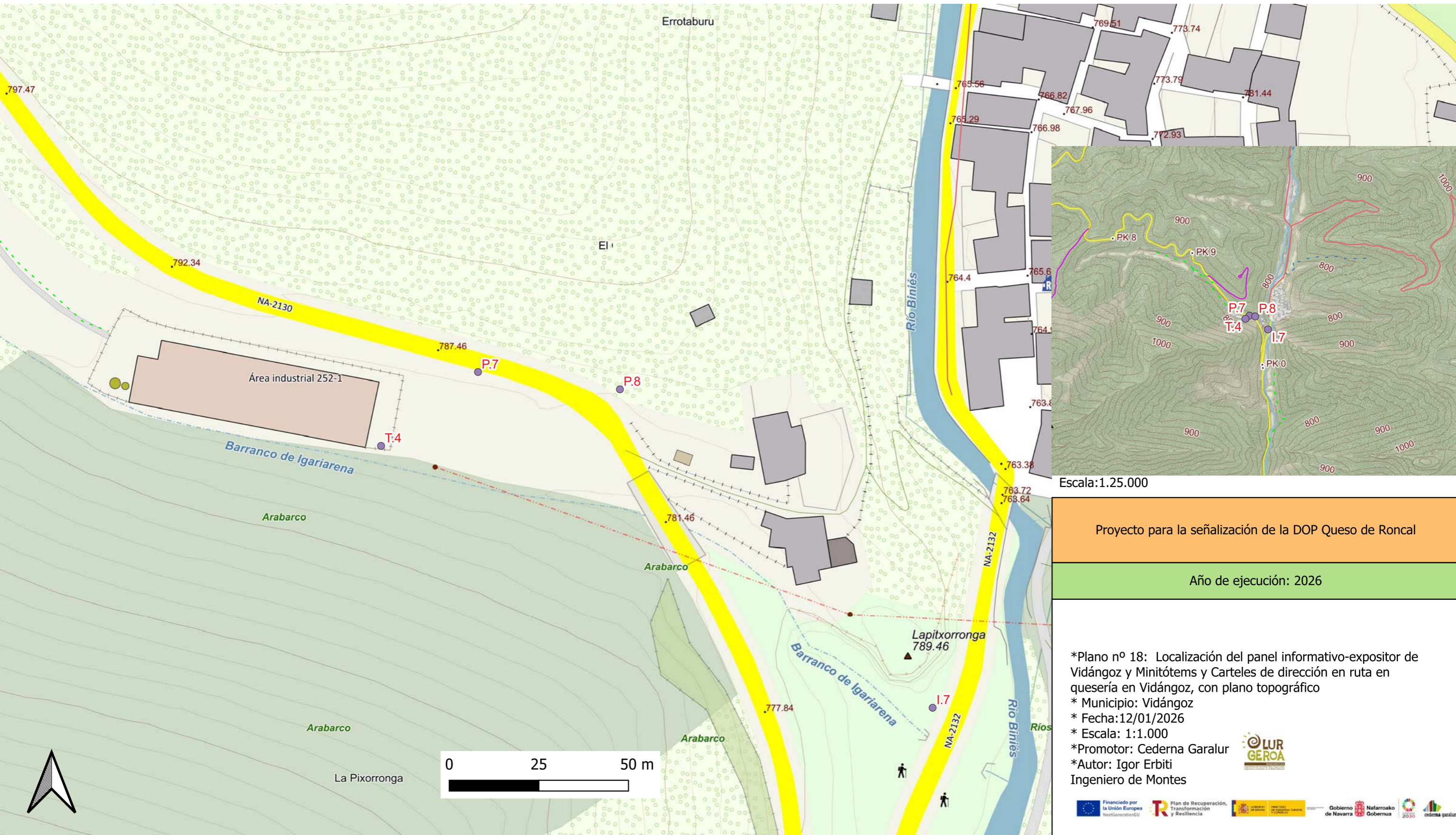


id	Observacio	Pueblo	CodigoPost
16	Cartel informativo-expositor de Vidángoz. Sobre nueva zapata corrida de hormigón y colocación de cartel-expositor	Vidángoz	I.7
17	Carteles de dirección en ruta. Quesería en Vidángoz (1)	Vidángoz	P.7
18	Carteles de dirección en ruta. Quesería en Vidángoz (2)	Vidángoz	P.8
19	Minitótem. Quesería en Vidángoz. Variante de madera, sobre nueva zapata de hormigón	Vidángoz	T.4

Leyenda

OBRAS

- Trabajos puntuales



Escala: 1:25.000

Proyecto para la señalización de la DOP Queso de Roncal

Año de ejecución: 2026

*Plano nº 18: Localización del panel informativo-expositor de Vidángoz y Minitótems y Carteles de dirección en ruta en quesería en Vidángoz, con plano topográfico

* Municipio: Vidángoz

* Fecha: 12/01/2026

* Escala: 1:1.000

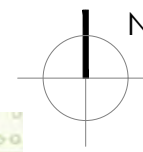
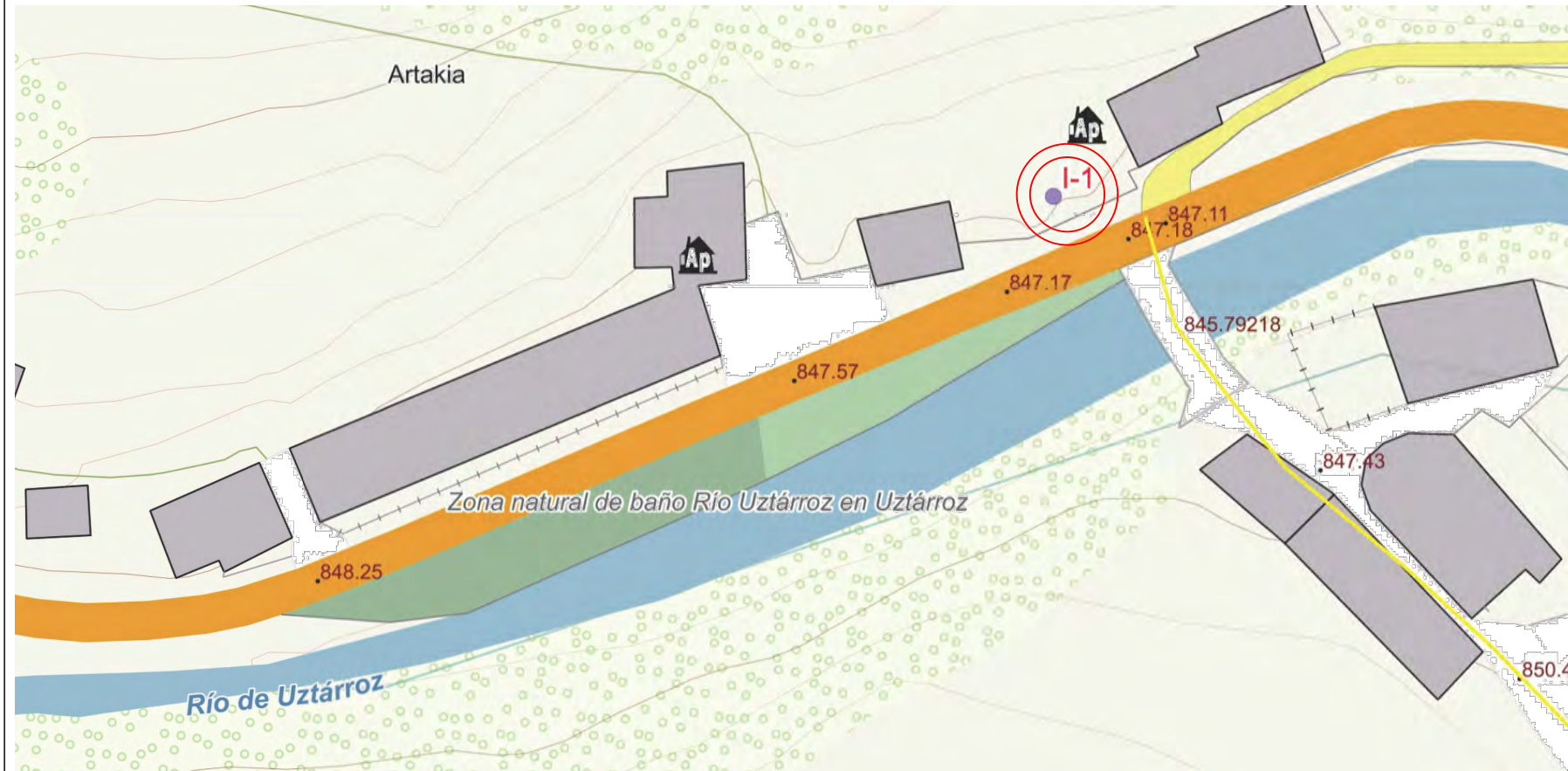
* Promotor: Cederna Garalur

* Autor: Igor Erbiti

Ingeniero de Montes



PLANTA UBICACIÓN CARTELERÍA



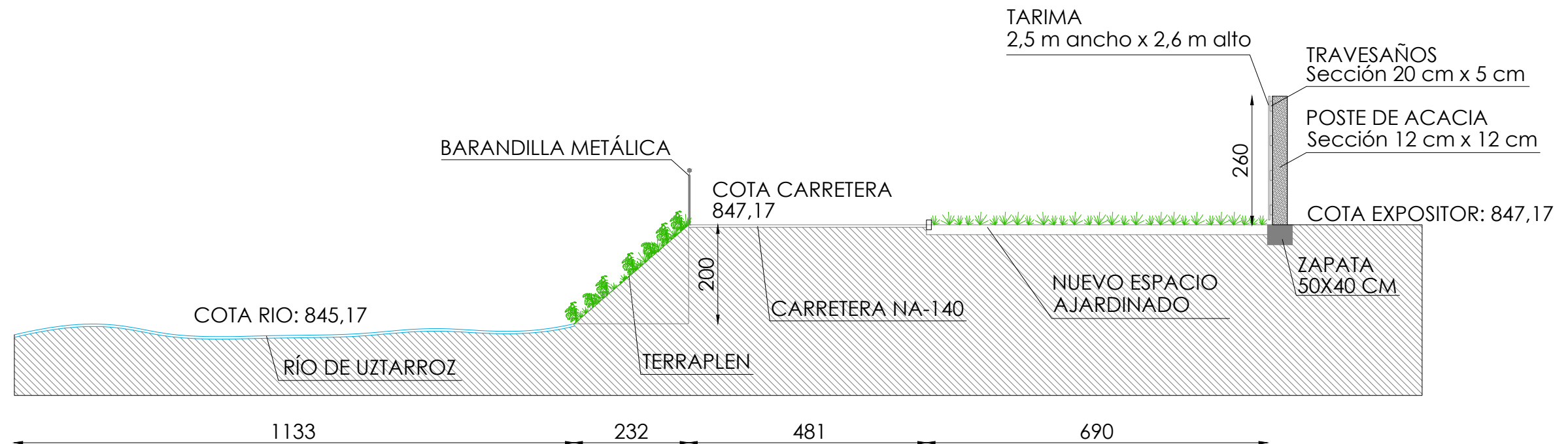
MODELO CARTEL INFORMATIVO TIPO



PERFIL TRANSVERSAL PK 53.300 NA-140

E: 1/100

PANEL EXPOSITOR INFORMATIVO



PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN
DOP QUESO DEL RONCAL

SITUACION
RONCAL
PROMOTOR
DOP QUESO DE RONCAL

PLANO
PERFIL TRANSVERSAL ACOTADO
UZTARROZ PK 53.300 DE LA NA-140

ESCALA EN PLANO
FORMATO A3
FECHA
ENERO 2026

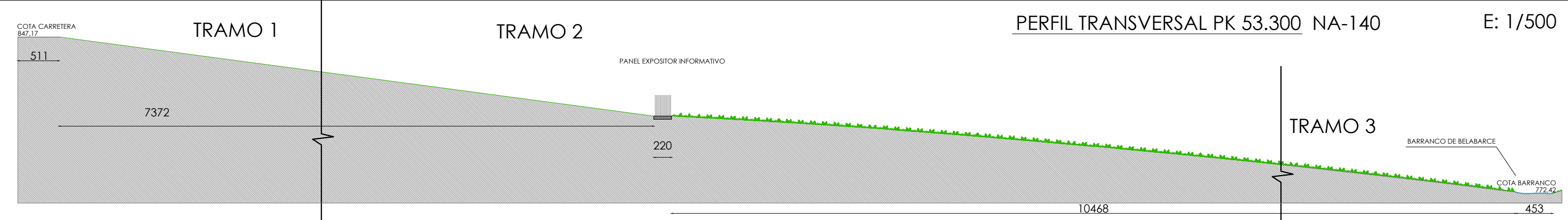
REDACTA
IGOR ERBITI SAIZAR

REF.: 26003
Nº: 19

PLANTA UBICACIÓN CARTELERÍA



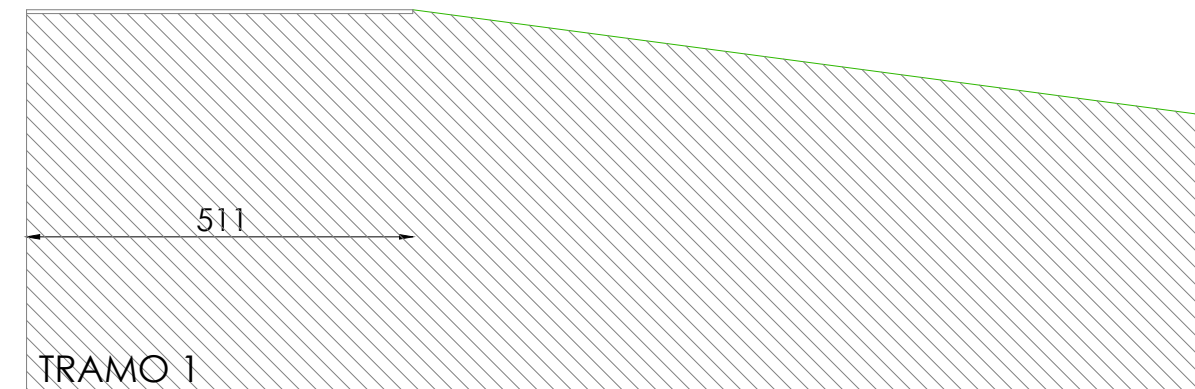
MODELO CARTEL INFORMATIVO TIPO



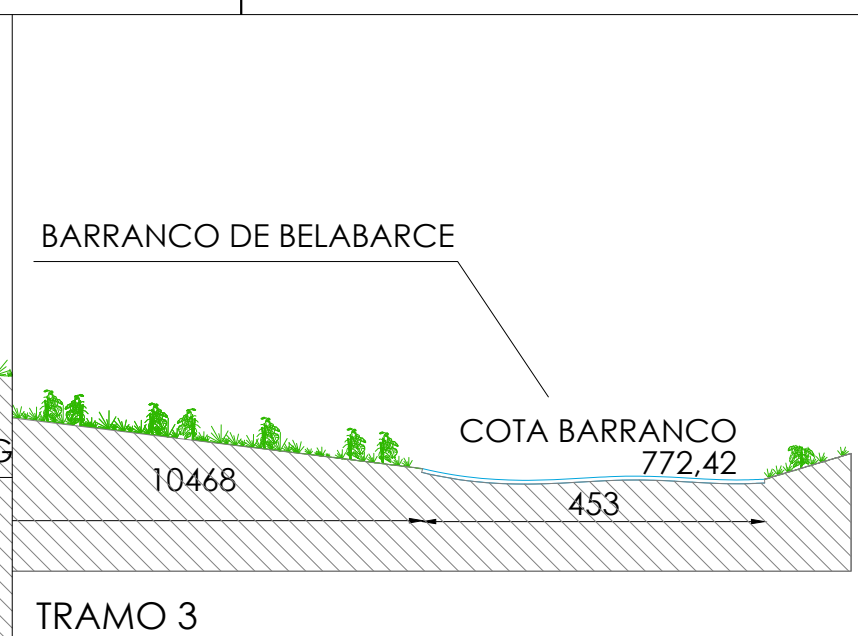
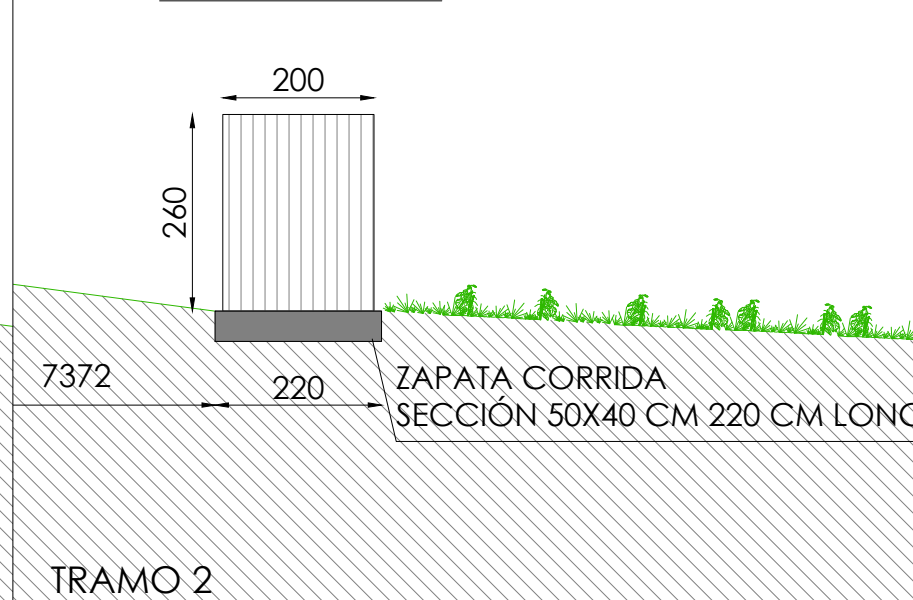
PERFIL TRANSVERSAL PK 53.300 NA-140

E: 1/100

COTA CARRETERA 847,17



PANEL EXPOSITOR



PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN DOP QUESO DEL RONCAL

SITUACION RONCAL
 PROMOTOR DOP QUESO DE RONCAL

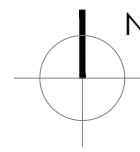
PLANO PERFIL TRANSVERSAL ACOTADO
 ISABA PK 33.085 DE LA NA-140

ESCALA EN PLANO
 FORMATO A3
 REDACTA
 FECHA ENERO 2026

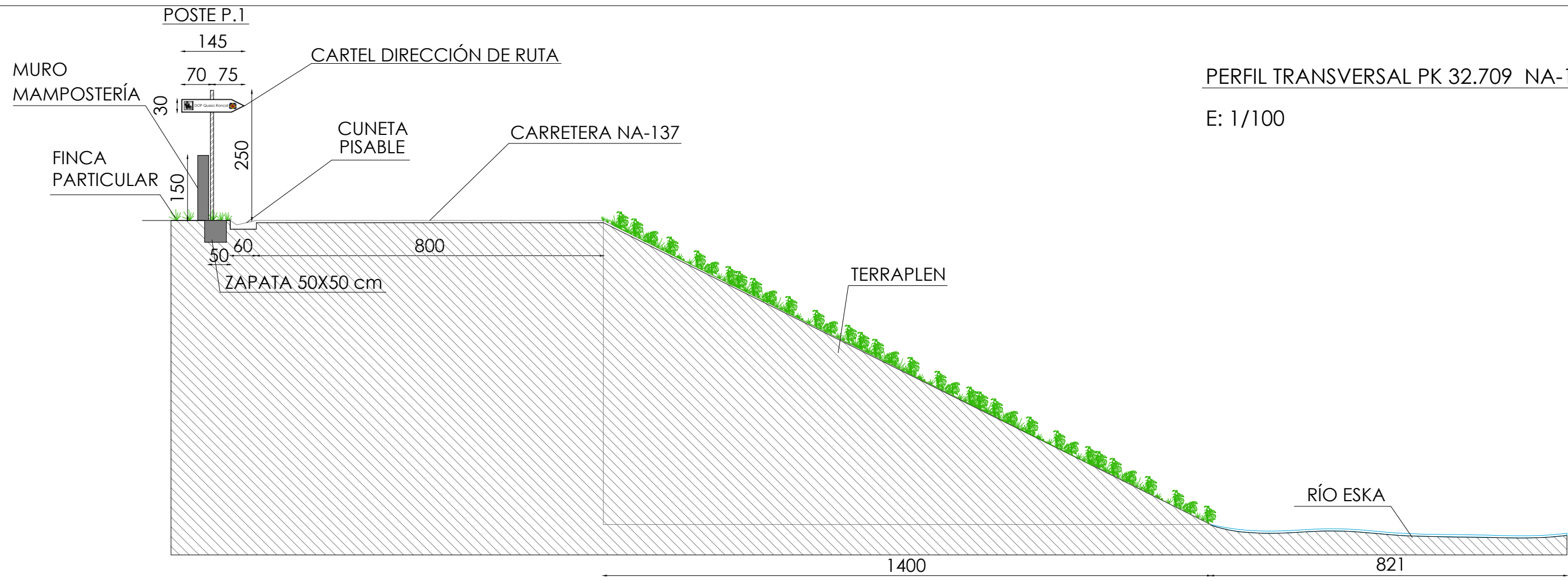
IGOR ERBITI SAIZAR

REF.: 26003
 Nº: 20

PLANTA UBICACIÓN CARTELERÍA



MODELO CARTEL DIRECCIÓN EN RUTA



PERFIL TRANSVERSAL PK 32.709 NA-137

E: 1/100



PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN
DOP QUESO DEL RONCAL

SITUACION
RONCAL
PROMOTOR
DOP QUESO DE RONCAL

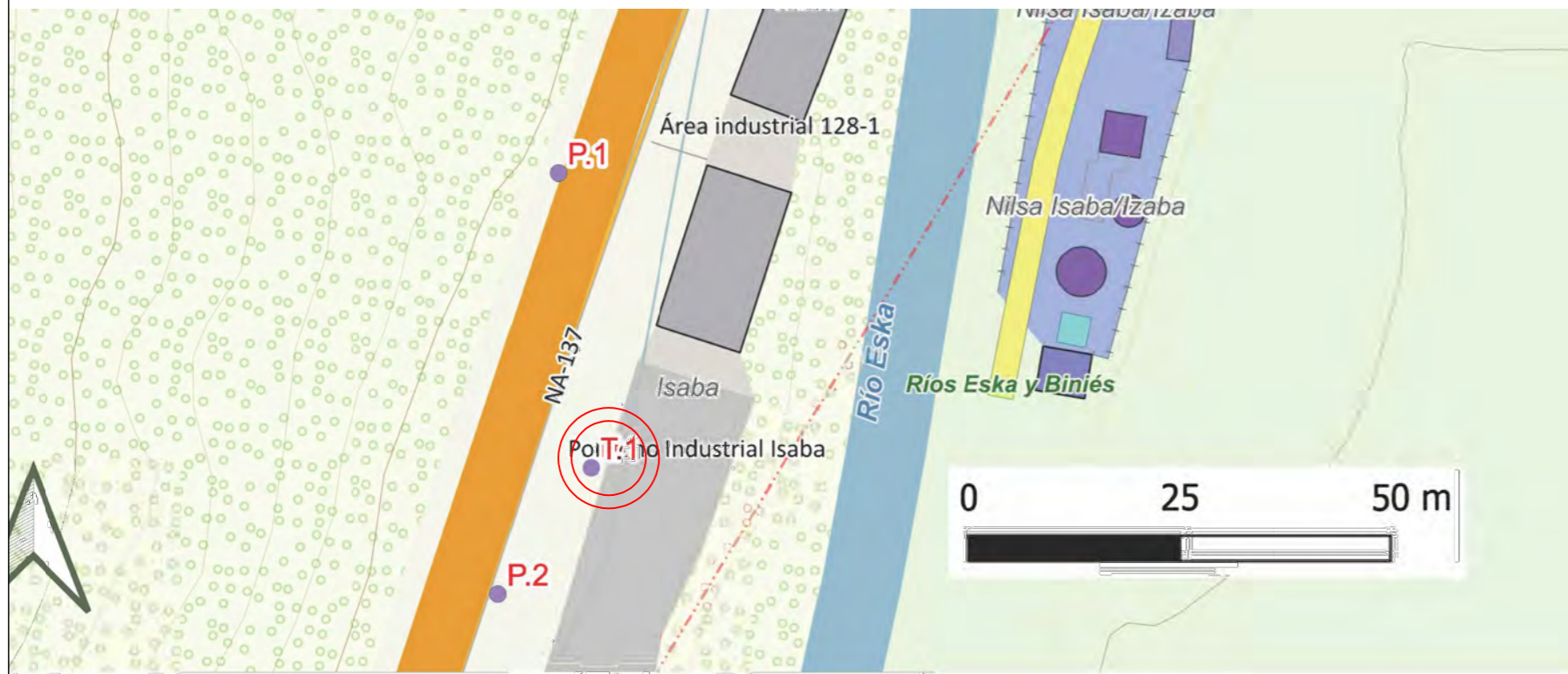
PLANO
PERFIL TRANSVERSAL ACOTADO
ISABA PK 32.709 DE LA NA-137

ESCALA EN PLANO
FORMATO A3
FECHA
ENERO 2026

REDACTA
Igor Erbiti
IGOR ERBITI SAIZAR

REF.: 26003
Nº: 21

PLANTA UBICACIÓN CARTELERÍA

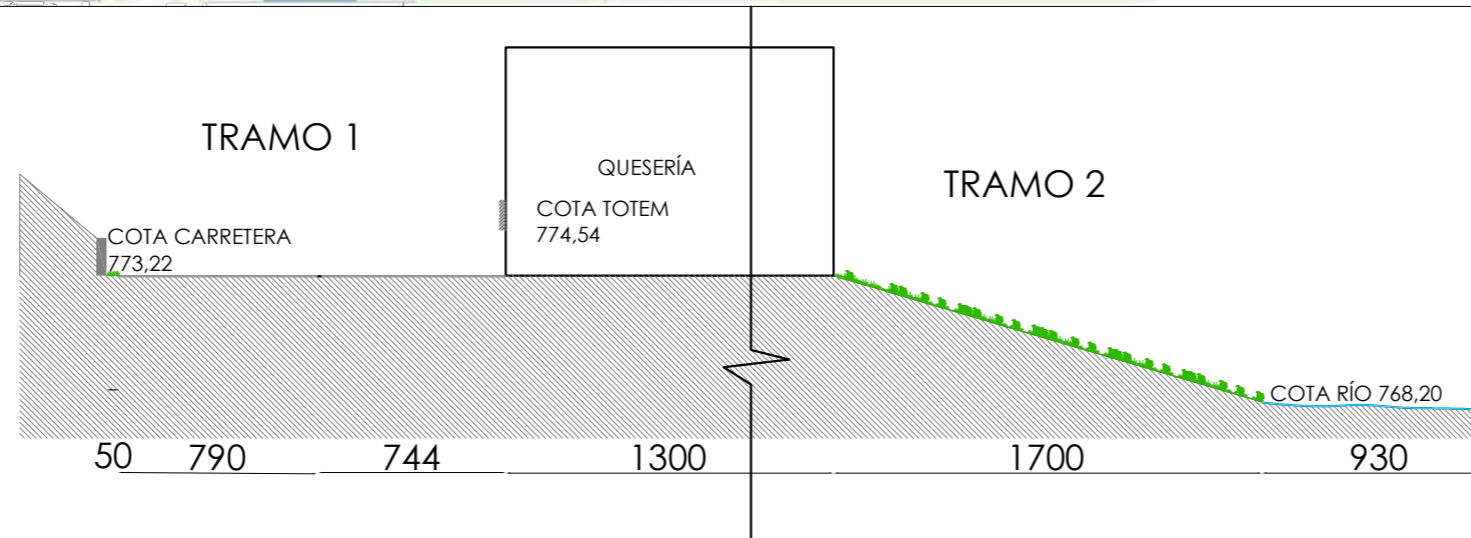


MINITOTEM ANCLADO A PARED



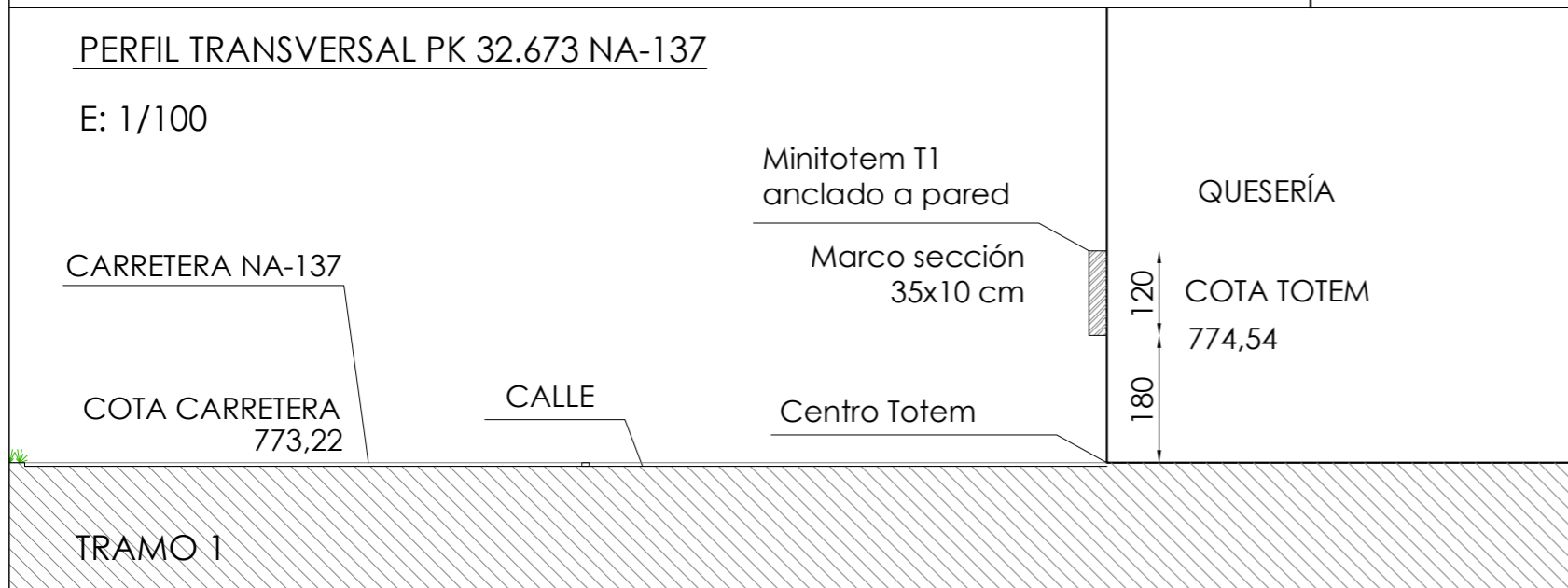
PERFIL TRANSVERSAL PK 32.673 NA 137

E: 1/300



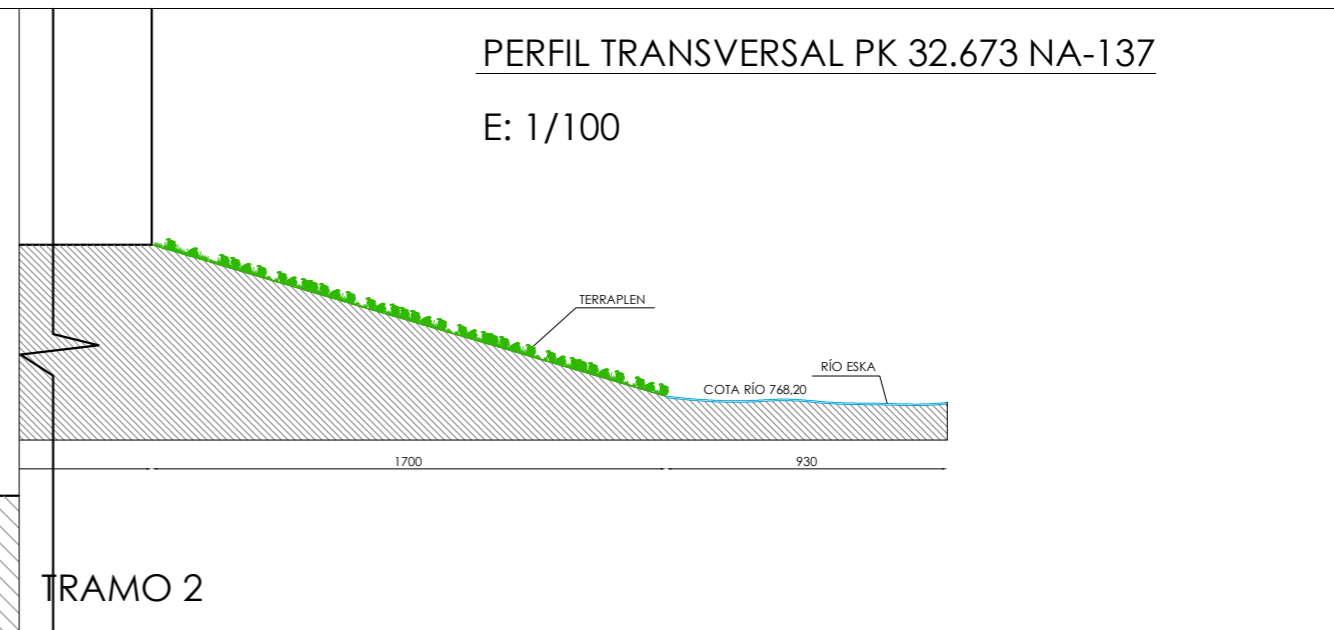
PERFIL TRANSVERSAL PK 32.673 NA-137


E: 1/100



PERFIL TRANSVERSAL PK 32.673 NA-137

E: 1/100



 <p>PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN DOP QUESO DEL RONCAL</p>	<p>SITUACION RONCAL</p>	<p>PLANO PERFIL TRANSVERSAL ACOTADO</p>	<p>ESCALA EN PLANO</p>	<p>FORMATO A3</p>	<p>REDACTA <i>Igor Erbiti</i></p>	<p>REF.: 26003</p>
	<p>PROMOTOR DOP QUESO DE RONCAL</p>	<p>ISABA PK 32.673 DE LA NA-137</p>	<p>FECHA ENERO 2026</p>	<p>IGOR ERBITI SAIZAR</p>	<p>Nº: 22</p>	

PLANTA UBICACIÓN CARTELERÍA

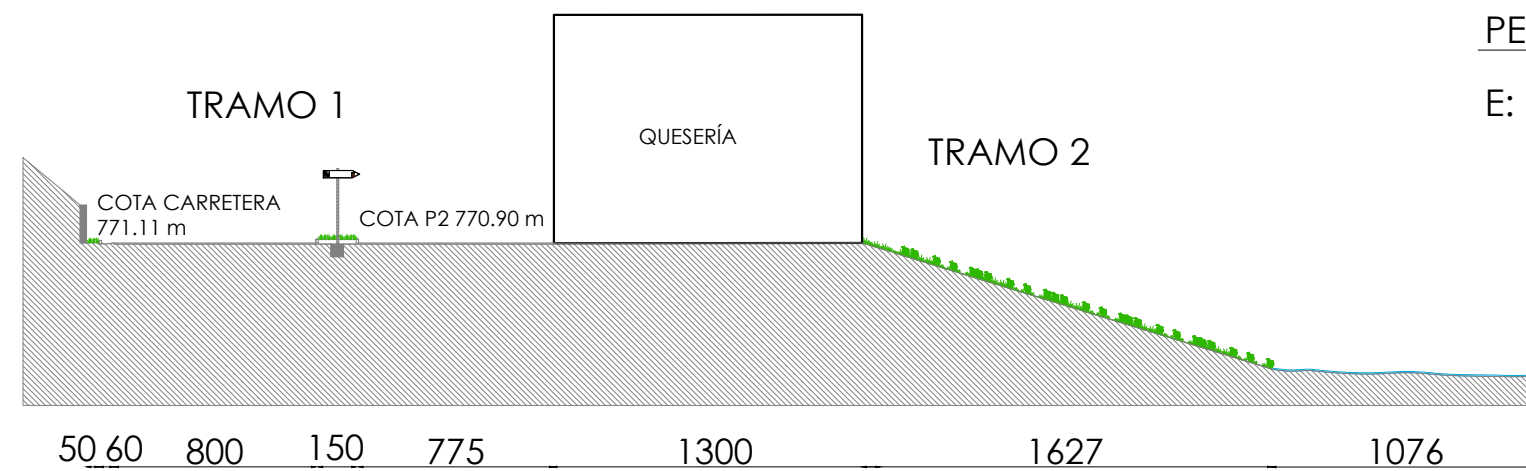


MODELO CARTEL DIRECCIÓN EN RUTA



PERFIL TRANSVERSAL PK 32.655 NA 137

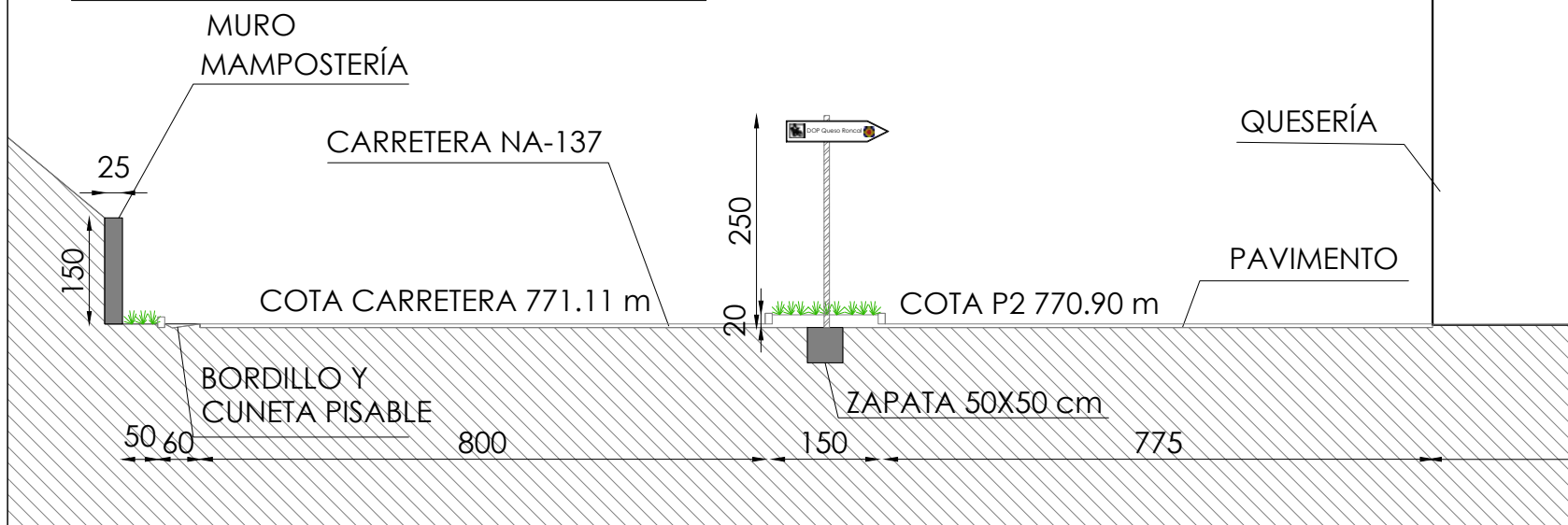
E: 1/300



PERFIL TRANSVERSAL PK 32.655 NA-137

E: 1/100

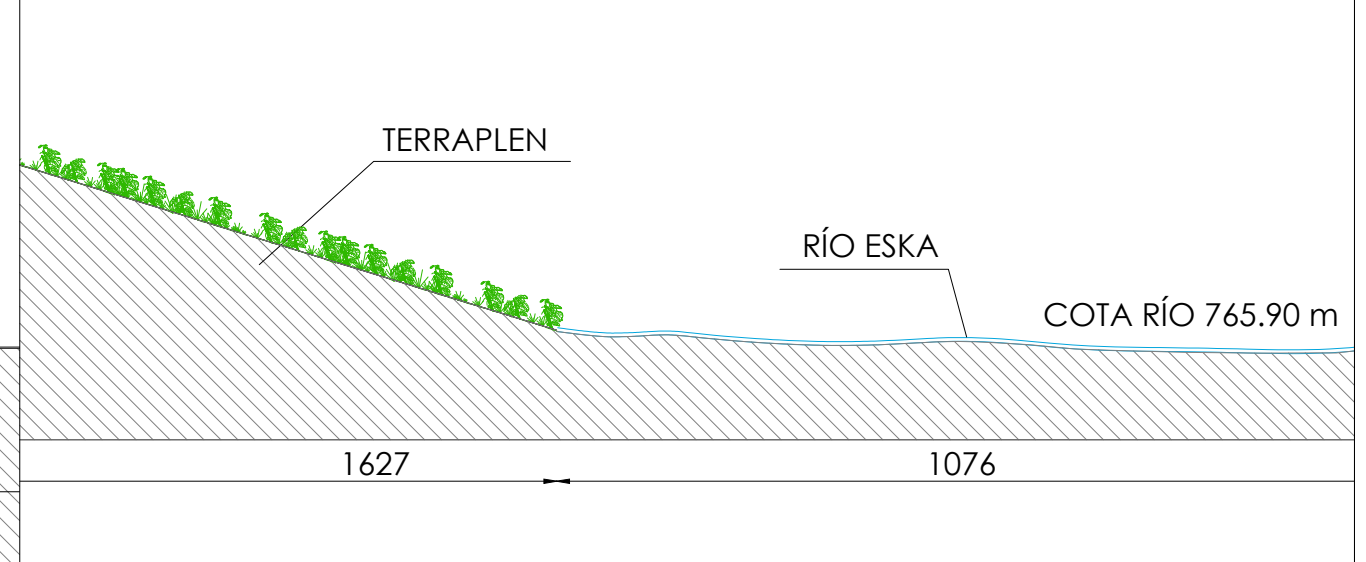
TRAMO 1



PERFIL TRANSVERSAL PK 32.655 NA-137

E: 1/100

TRAMO 2



PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN
DOP QUESO DEL RONCAL

SITUACION
RONCAL
PROMOTOR
DOP QUESO DE RONCAL

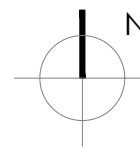
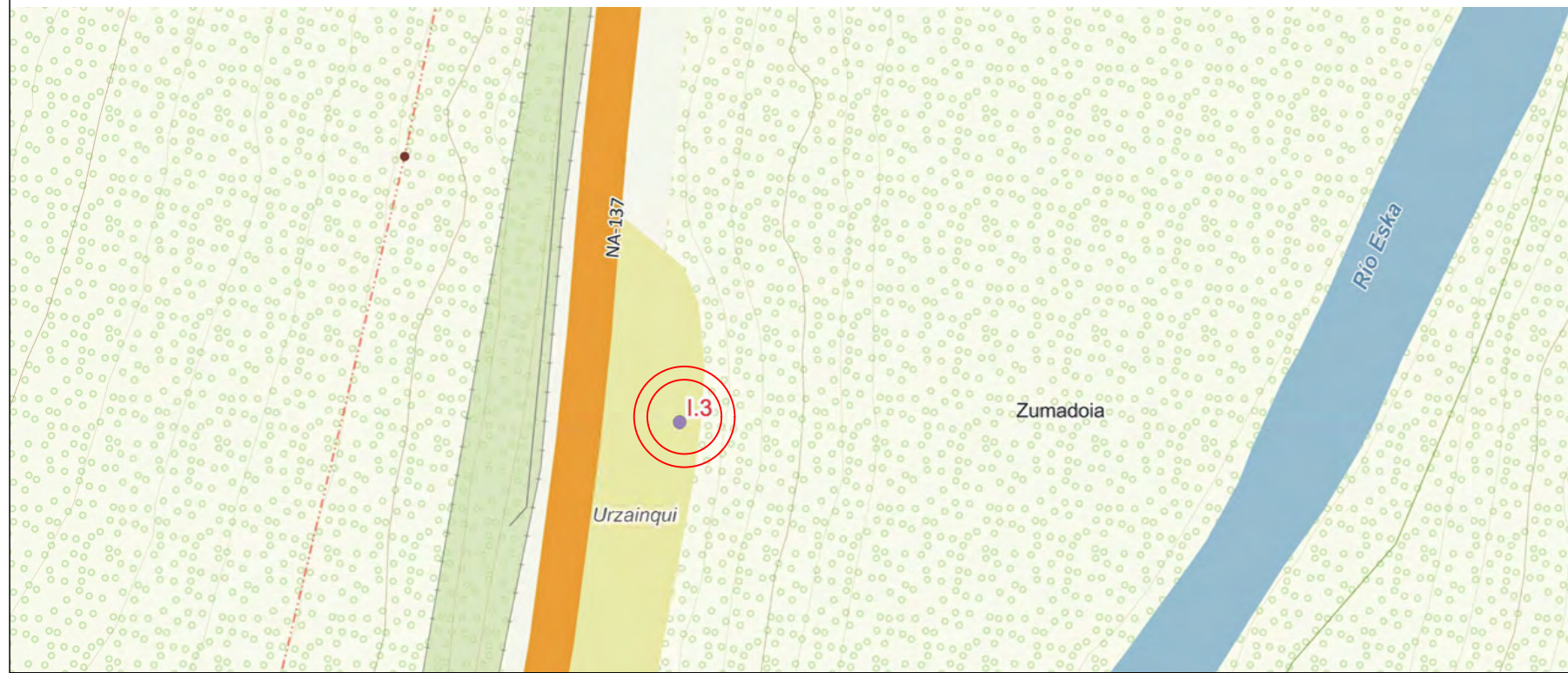
PLANO
PERFIL TRANSVERSAL ACOTADO
ISABA PK 32.655 DE LA NA-137

ESCALA EN PLANO
FORMATO A3
FECHA
ENERO 2026

REDACTA
IGOR ERBITI SAIZAR

REF.: 26003
Nº: 23

PLANTA UBICACIÓN CARTELERÍA

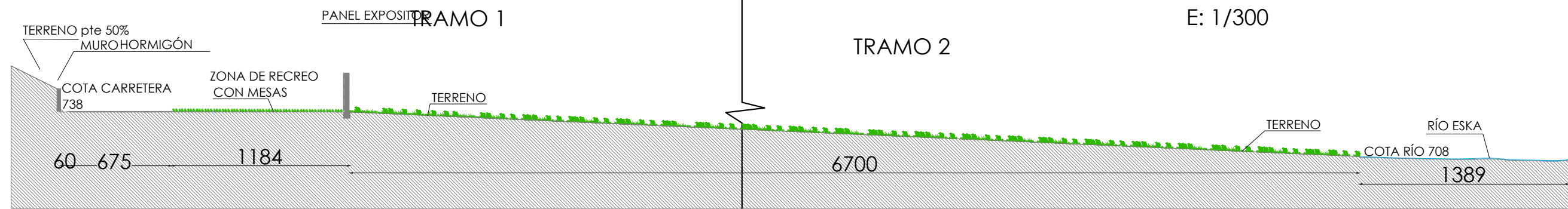


MODELO CARTEL INFORMATIVO TIPO



PERFIL TRANSVERSAL PK 27.910 NA 137

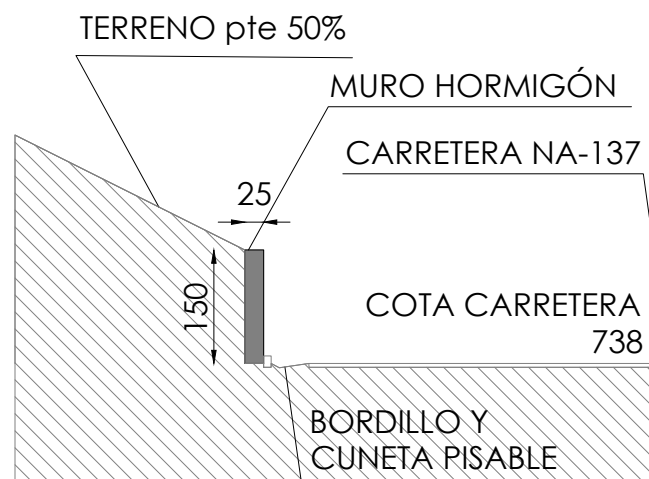
E: 1/300



PERFIL TRANSVERSAL PK 27.910 NA 137

E: 1/100

TRAMO 1



PANEL EXPOSITOR INFORMATIVO

TARIMA
2 m ancho x 2,6 m alto

TRAVESAÑOS
Sección 20 cm x 5 cm

POSTE DE ACACIA
Sección 12 cm x 12 cm

TERRENO

ZAPATA
40X50 CM

ZONA DE RECREO
CON MESAS

260

PERFIL TRANSVERSAL PK 27.910 NA 137

E: 1/100

TRAMO 2



PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN
DOP QUESO DEL RONCAL

SITUACION
RONCAL
PROMOTOR
DOP QUESO DE RONCAL

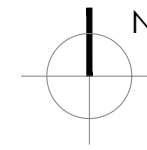
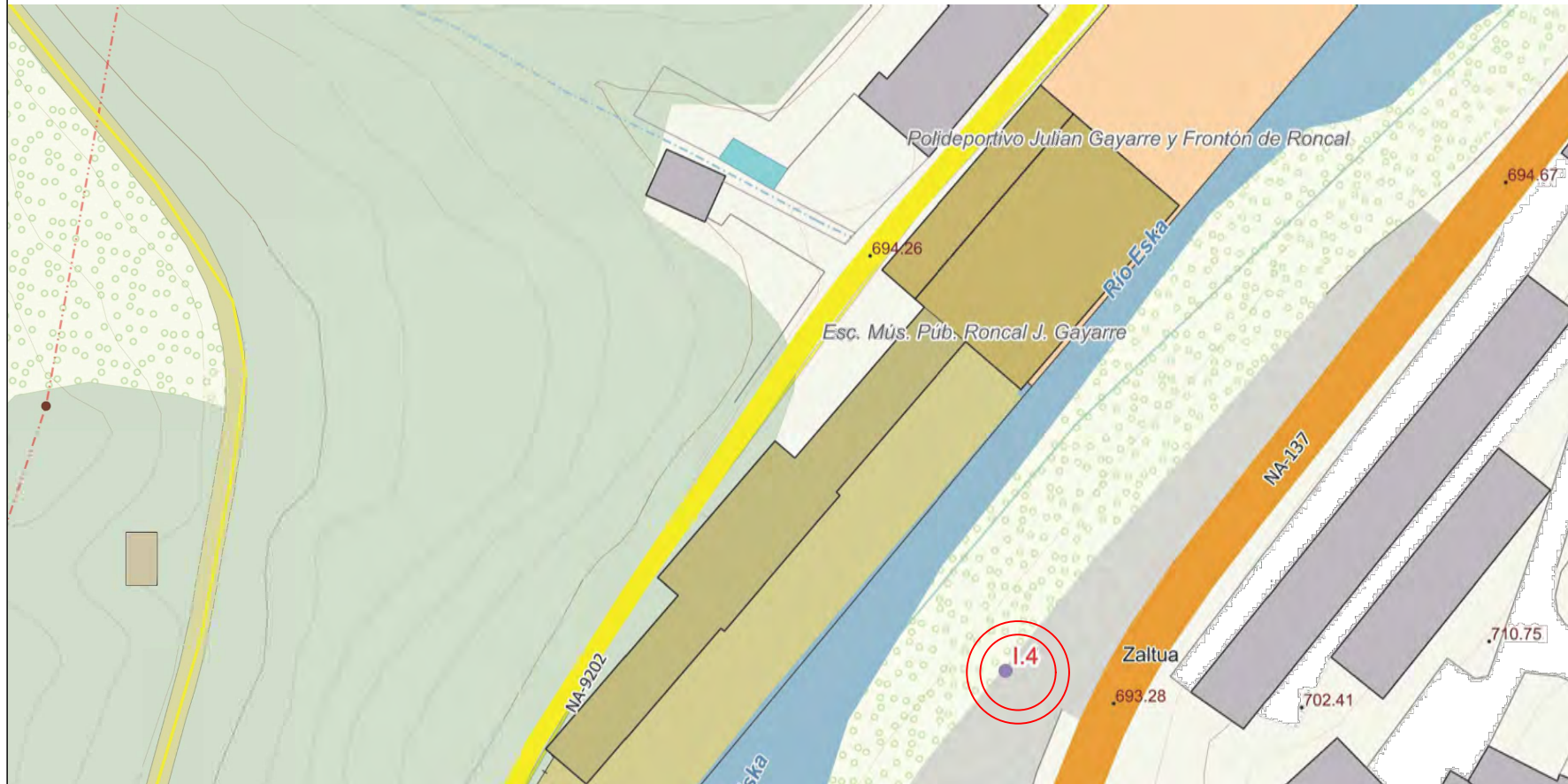
PLANO
PERFIL TRANSVERSAL ACOTADO
URZAINQUI PK 27.910 DE LA NA-137

ESCALA EN PLANO
FORMATO A3
FECHA
ENERO 2026

REDACTA
Igor Erbiti
IGOR ERBITI SAIZAR

REF.: 26003
Nº: 24

PLANTA UBICACIÓN CARTELERÍA

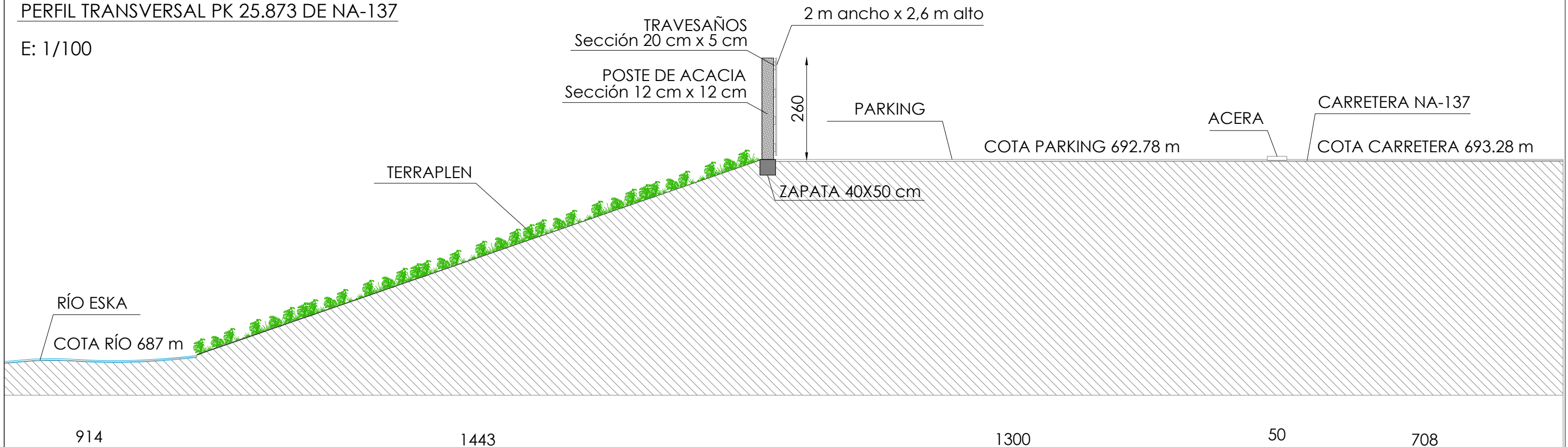


MODELO CARTEL INFORMATIVO TIPO

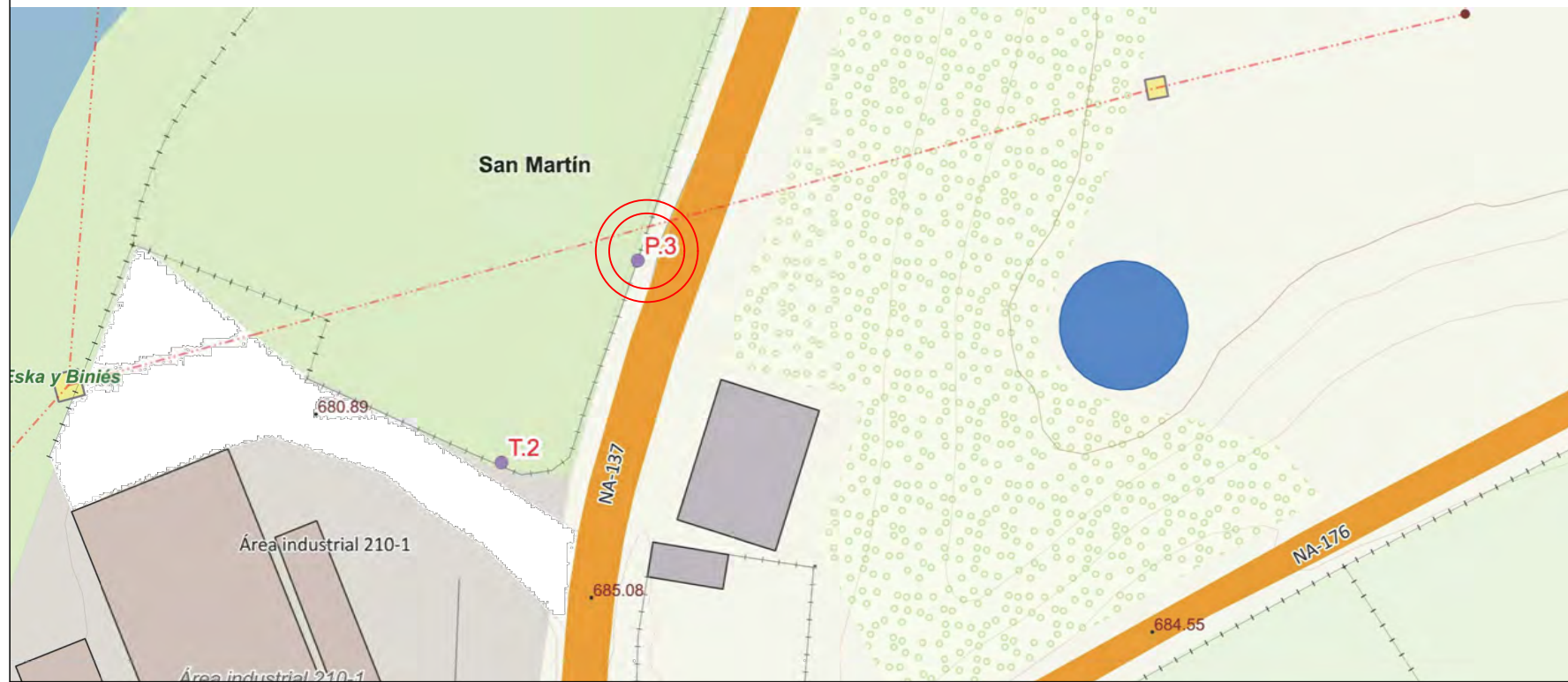


PERFIL TRANSVERSAL PK 25.873 DE NA-137

E: 1/100



PLANTA UBICACIÓN CARTELERÍA

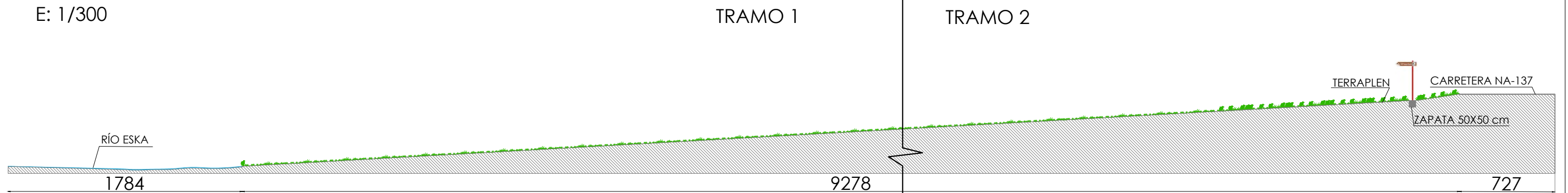


MODELO CARTEL DIRECCIÓN EN RUTA



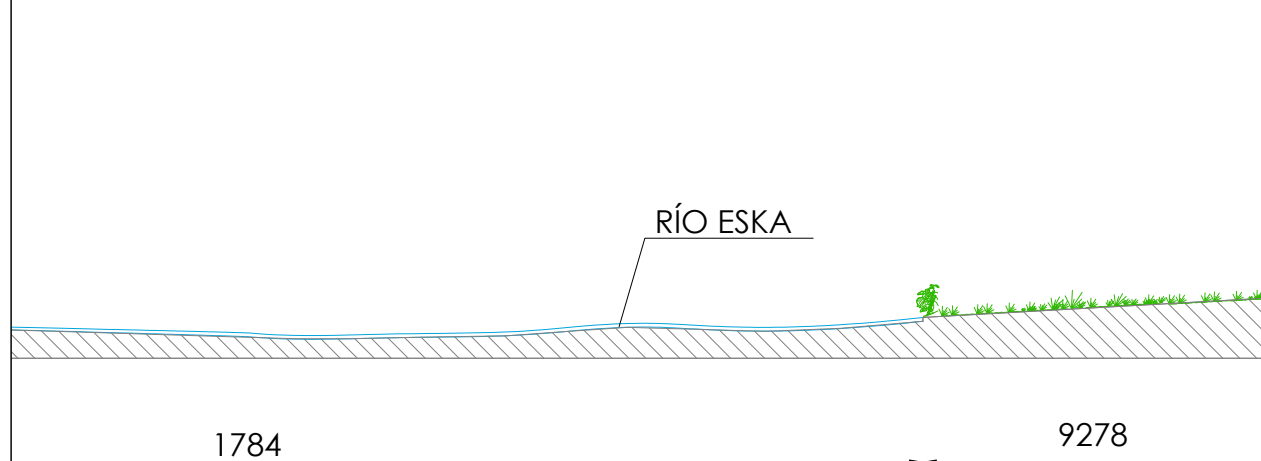
PERFIL TRANSVERSAL PK 24.437 NA 137

E: 1/300



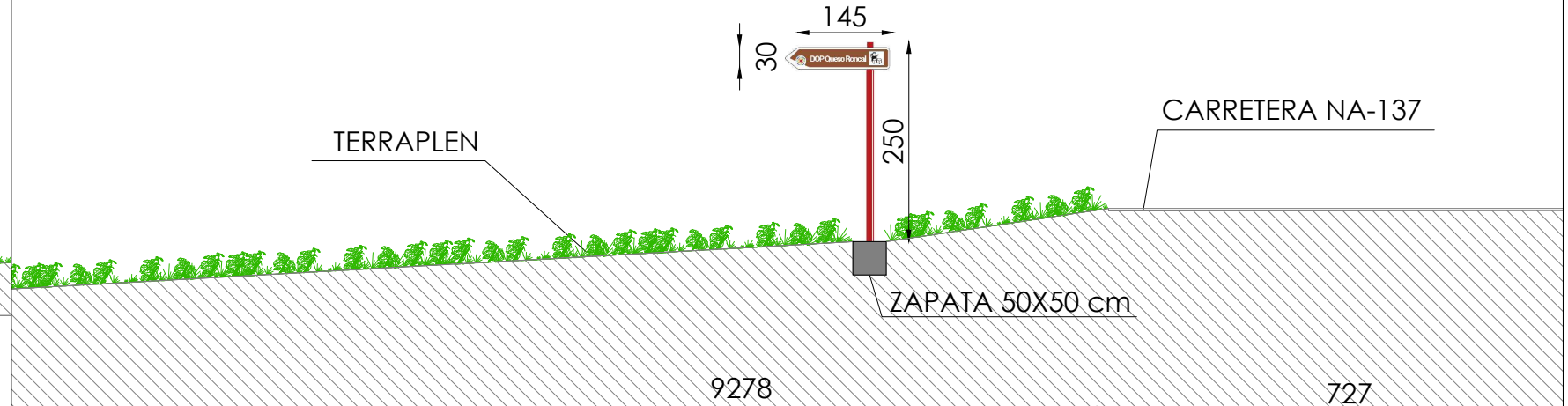
PERFIL TRANSVERSAL PK 24.437 NA 137

E: 1/100 TRAMO 1

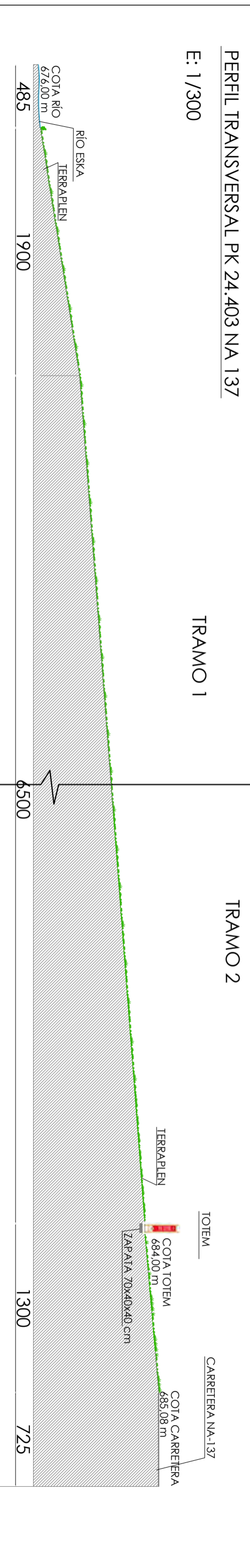
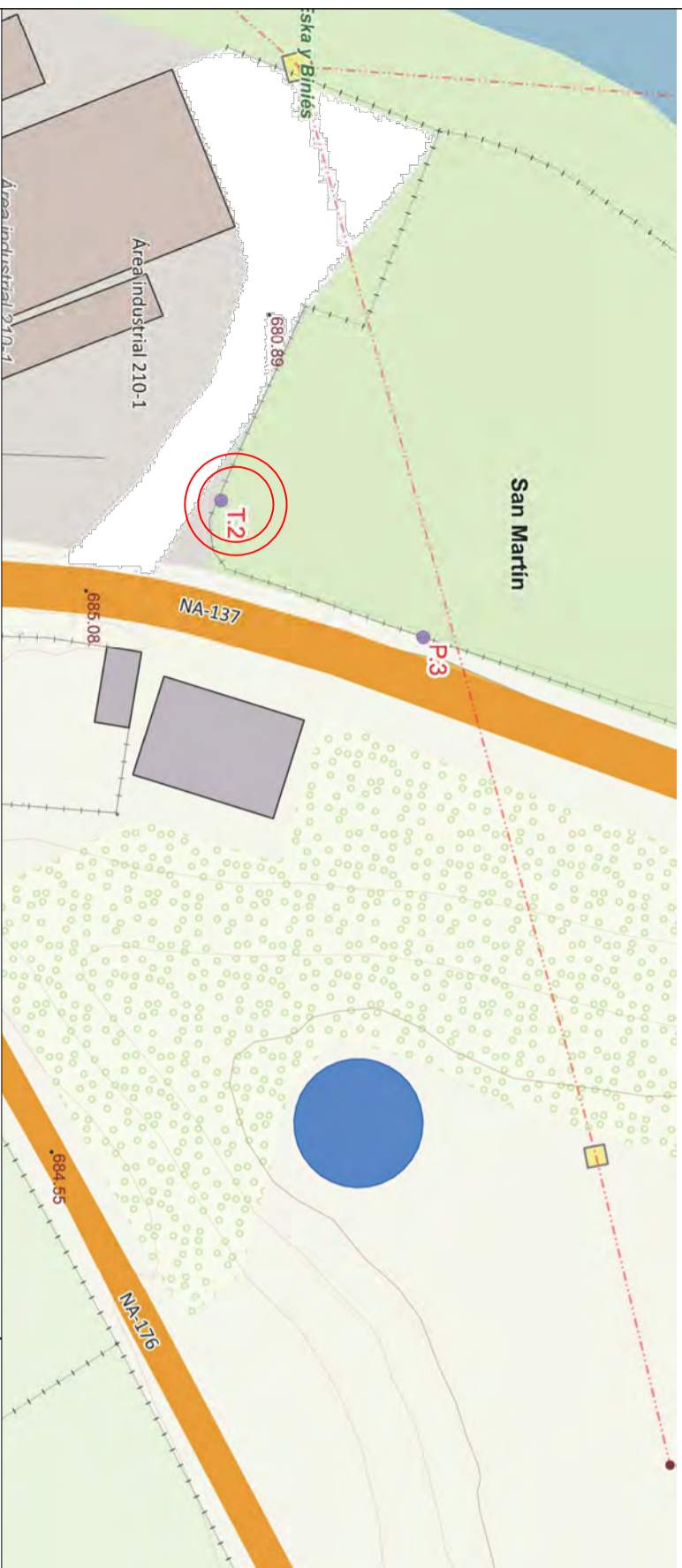


PERFIL TRANSVERSAL PK 24.437 NA 137

E: 1/100 TRAMO 2



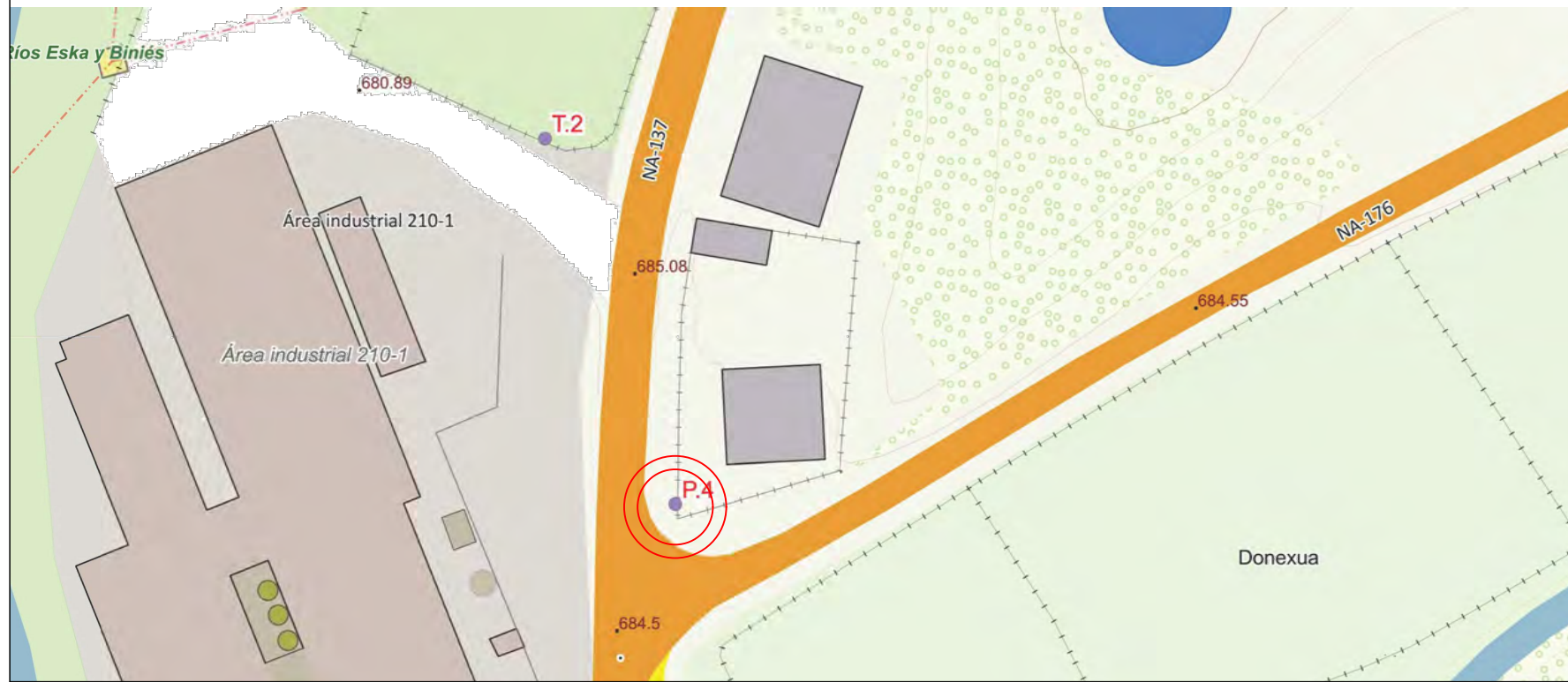
<p>PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN DOP QUESO DEL RONCAL</p>	<p>SITUACION RONCAL</p>	<p>PLANO PERFIL TRANSVERSAL ACOTADO</p>	<p>ESCALA EN PLANO</p>	<p>FORMATO A3</p>	<p>REDACTA <i>Igor Erbiti</i></p>	<p>REF.: 26003</p>
	<p>PROMOTOR DOP QUESO DE RONCAL</p>	<p>ENAQUESA PK 24.437 DE LA NA-137</p>	<p>FECHA ENERO 2026</p>	<p>IGOR ERBITI SAIZAR</p>	<p>Nº: 26</p>	



<p>PERFIL TRANSVERSAL PK 24.403 NA 137</p> <p>E: 1/100 TRAMO 1</p>		<p>PERFIL TRANSVERSAL PK 24.403 NA 137</p> <p>E: 1/100 TRAMO 2</p>	
<p>RÍO ESKA</p>		<p>TRAVESAÑO 10X10 cm</p> <p>POSTES 10X10 cm</p> <p>CARTEL 35 x 100 cm</p> <p>ACCESO</p> <p>CARRETERA NA-137</p>	
<p>SITUACION RONCAL</p> <p>PROMOTOR DOP QUESO DE RONCAL</p>		<p>PLANO PERFIL TRANSVERSAL ACOTADO</p> <p>ENAJUESA PK 24.403 DE LA NA-137</p>	
<p>ESCALA EN PLANO</p> <p>FECHA ENERO 2026</p>		<p>FORMATO A3</p> <p>REDACTA</p> <p>IGOR ERBITI SAIZAR</p>	
<p>PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN</p> <p>DOP QUESO DEL RONCAL</p>		<p>REF.: 26003</p> <p>Nº: 27</p>	



PLANTA UBICACIÓN CARTELERÍA

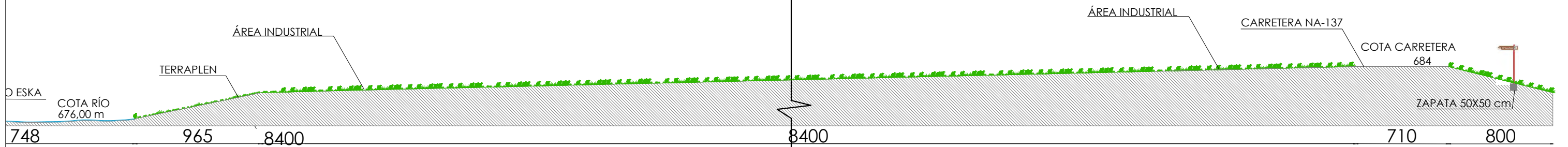


MODELO CARTEL DIRECCIÓN EN RUTA



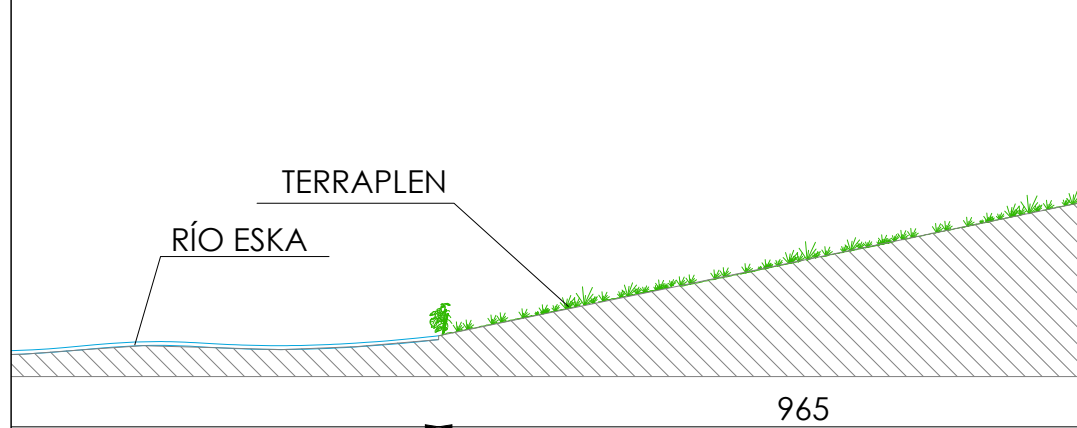
PERFIL TRANSVERSAL PK 24.349 NA 137

E: 1/300



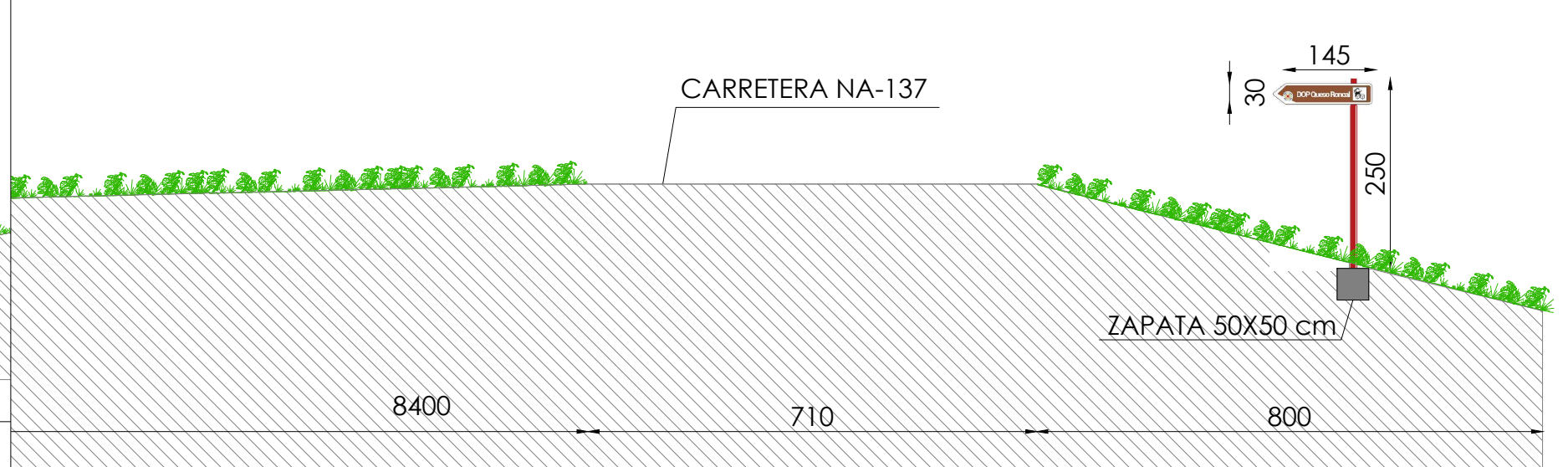
PERFIL TRANSVERSAL PK 24.349 NA 137

E: 1/100 TRAMO 1

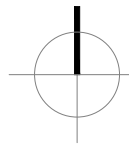
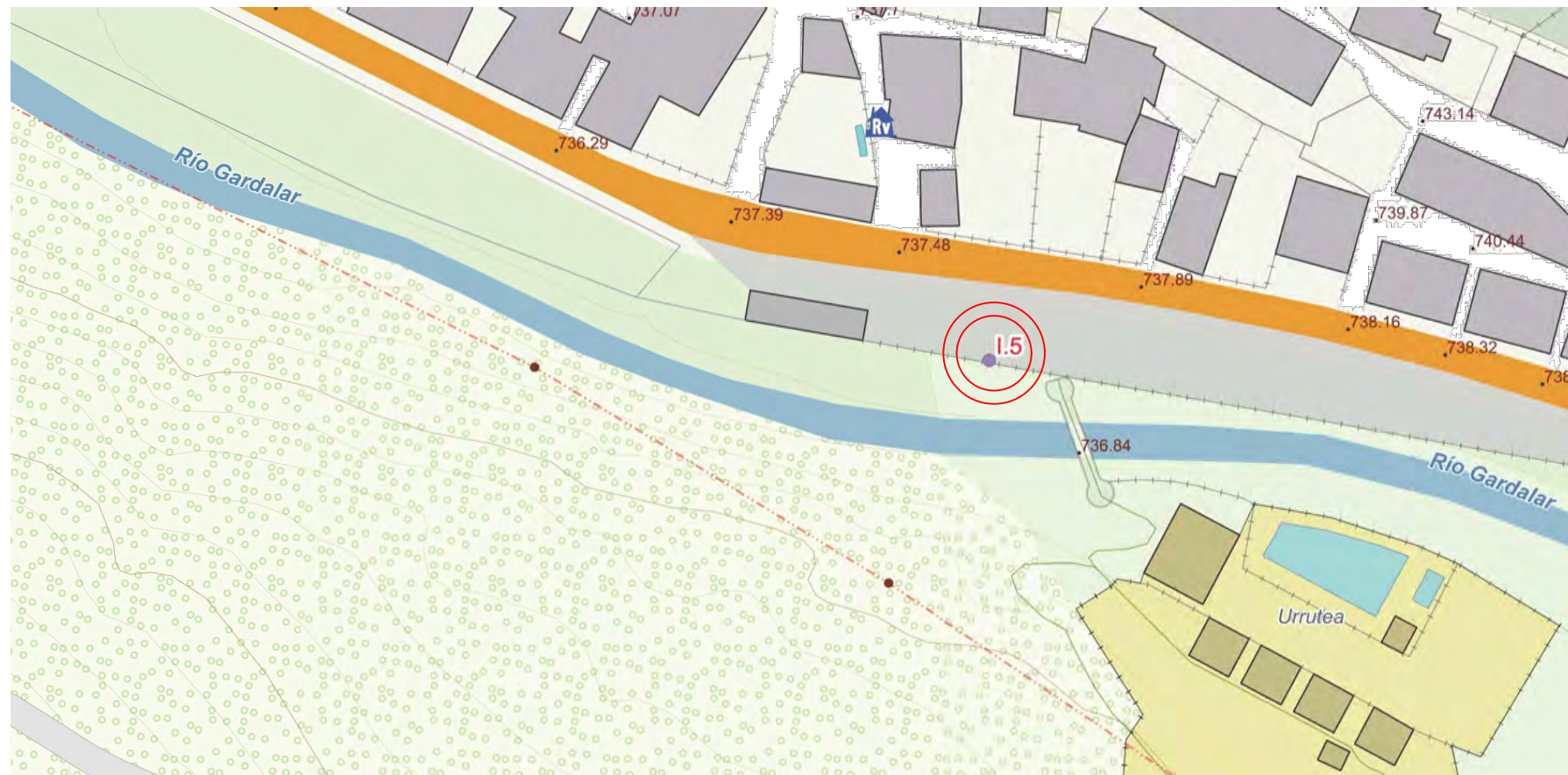


PERFIL TRANSVERSAL PK 24.349 NA 137

E: 1/100 TRAMO 2



PLANTA UBICACIÓN CARTELERÍA



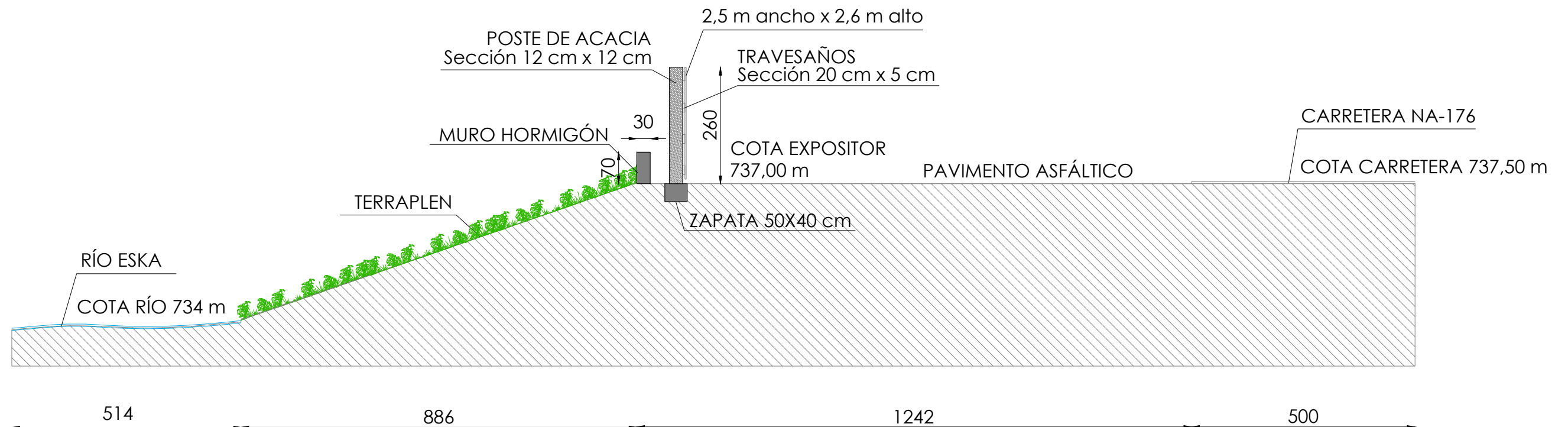
MODELO CARTEL INFORMATIVO TIPO



PERFIL TRANSVERSAL PK 3.490 NA-176

E: 1/100

PANEL EXPOSITOR INFORMATIVO



PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN
DOP QUESO DEL RONCAL

SITUACION
RONCAL
PROMOTOR
DOP QUESO DE RONCAL

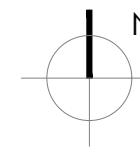
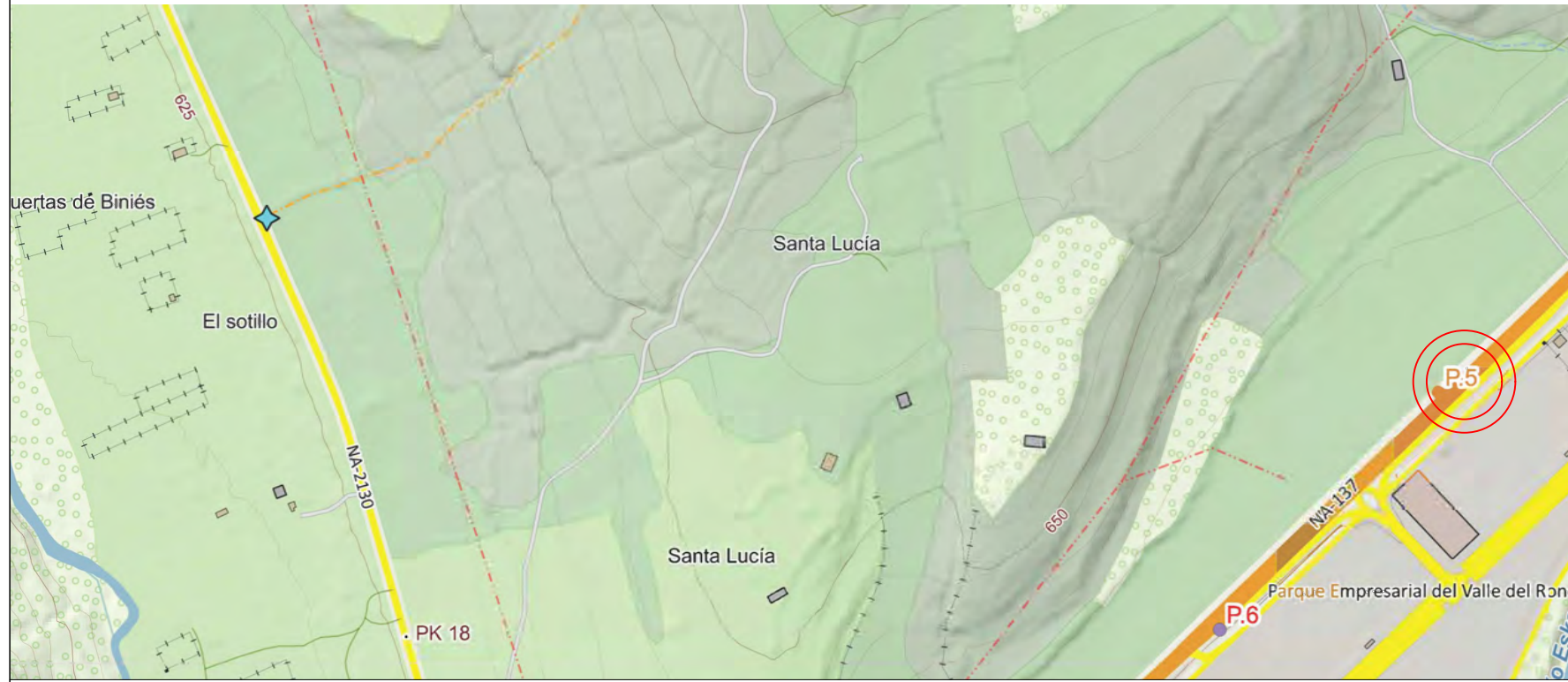
PLANO
PERFIL TRANSVERSAL ACOTADO
GARDE PK 3.490 DE LA NA-176

ESCALA EN PLANO
FORMATO A3
FECHA
ENERO 2026

REDACTA
Igor Erbiti
IGOR ERBITI SAIZAR

REF.: 26003
Nº: 29

PLANTA UBICACIÓN CARTELERÍA

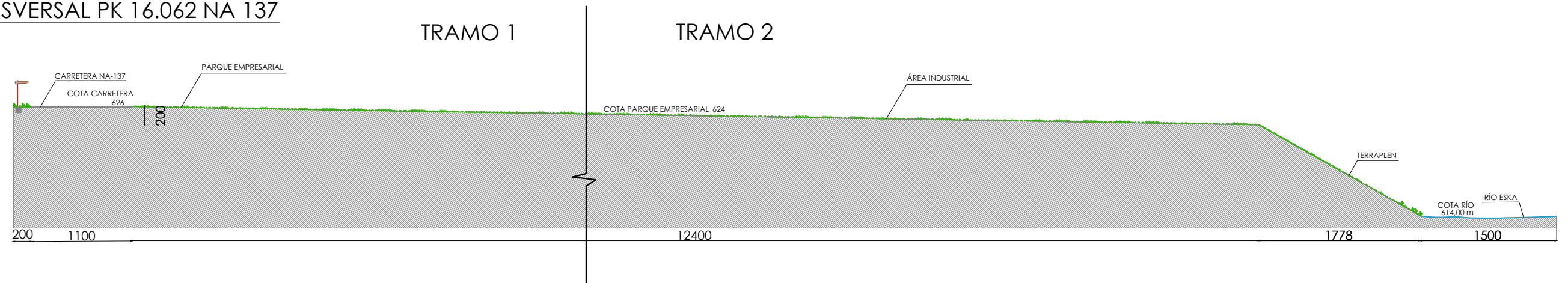


MODELO CARTEL DIRECCIÓN EN RUTA



PERFIL TRANSVERSAL PK 16.062 NA 137

E: 1/500

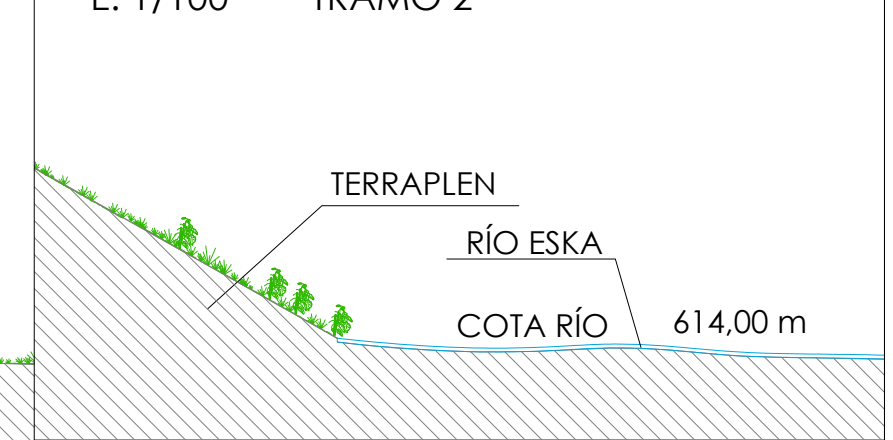


PERFIL TRANSVERSAL PK 16.062 NA 137 E: 1/100 TRAMO 1



PERFIL TRANSVERSAL PK 16.062 NA 137

E: 1/100 TRAMO 2



PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN
DOP QUESO DEL RONCAL

SITUACION
RONCAL
PROMOTOR
DOP QUESO DE RONCAL

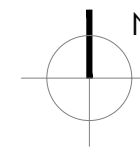
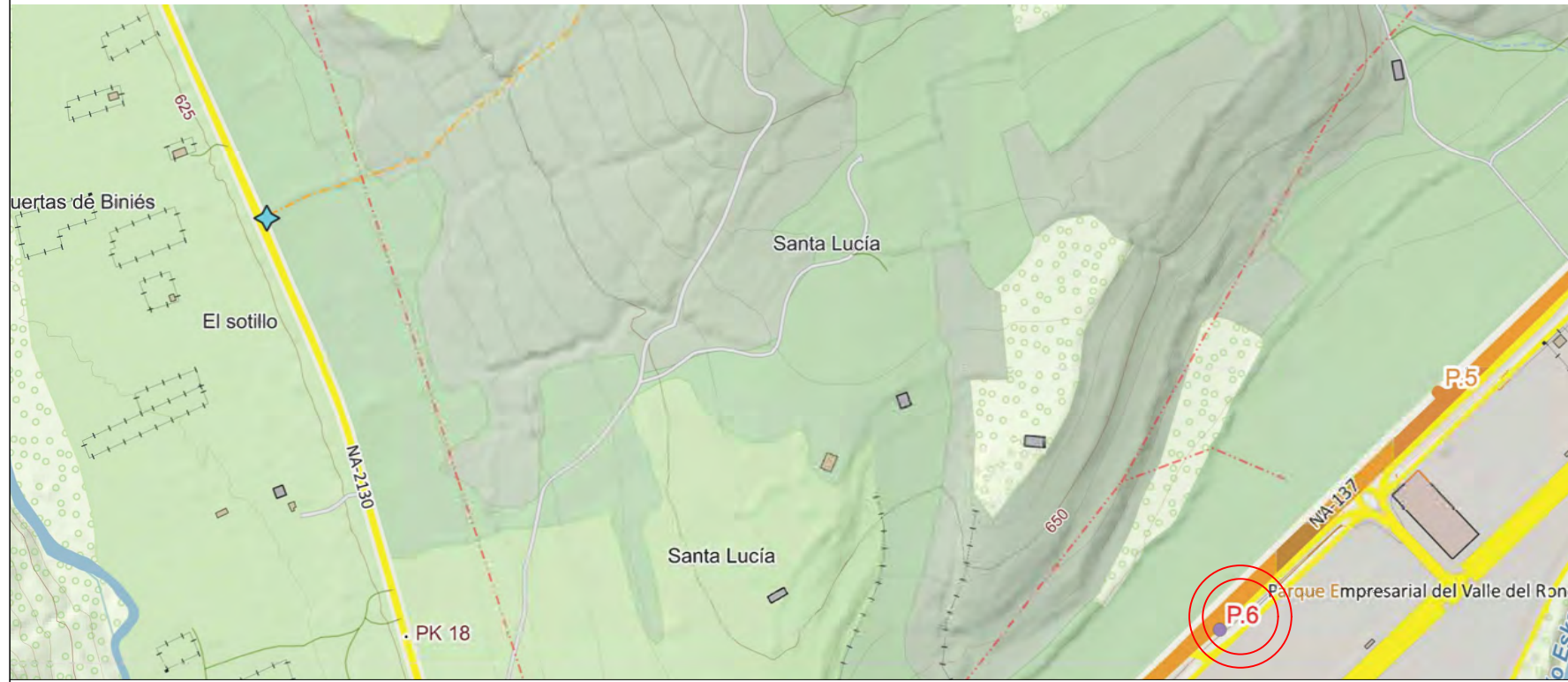
PLANO
PERFIL TRANSVERSAL ACOTADO
BURGUI QUESERÍA
PK 16.062 DE LA NA-137

ESCALA EN PLANO
FORMATO A3
FECHA
ENERO 2026

REDACTA
Igor Erbiti
IGOR ERBITI SAIZAR

REF.: 26003
Nº: 30

PLANTA UBICACIÓN CARTELERÍA

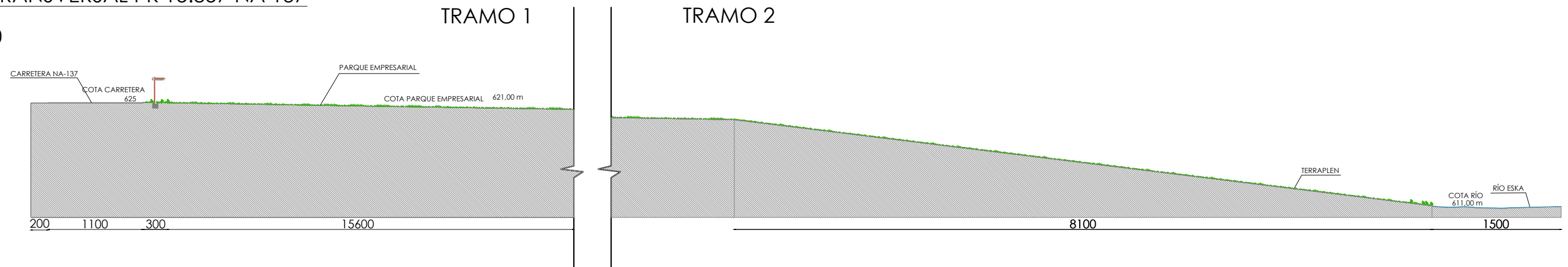


MODELO CARTEL DIRECCIÓN EN RUTA



PERFIL TRANSVERSAL PK 15.857 NA 137

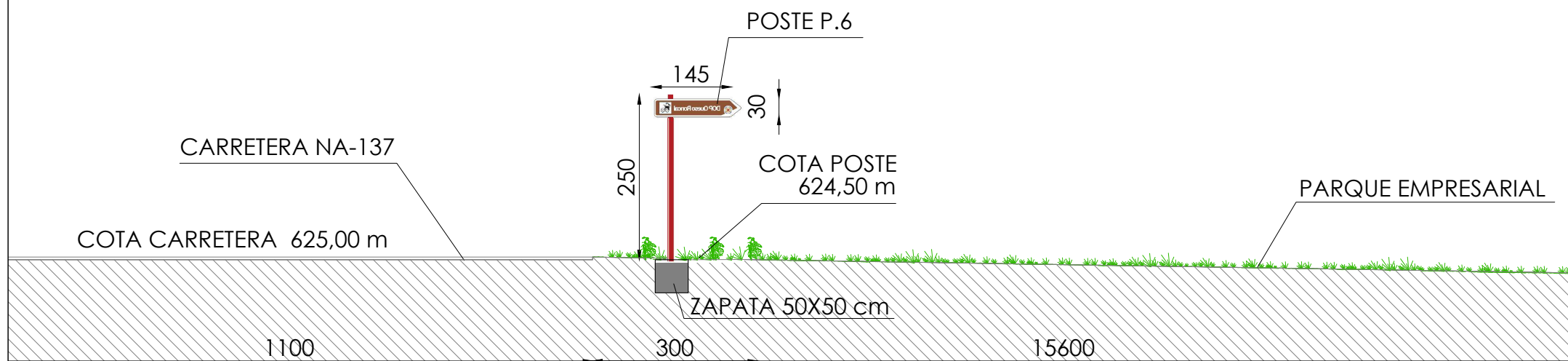
E: 1/500



PERFIL TRANSVERSAL PK 15.857 NA 137

E: 1/100

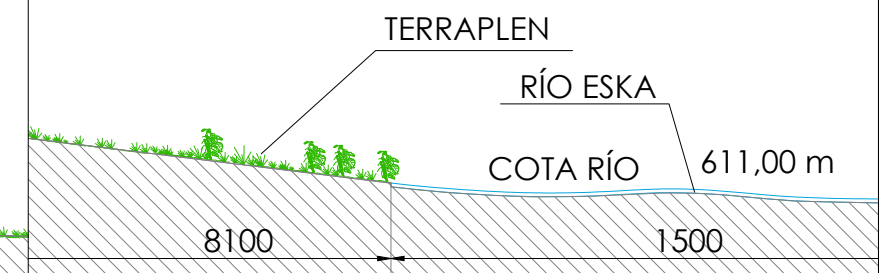
TRAMO 1



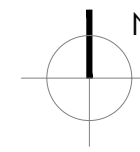
PERFIL TRANSVERSAL PK 15.857 NA 137

E: 1/100

TRAMO 2



PLANTA UBICACIÓN CARTELERÍA

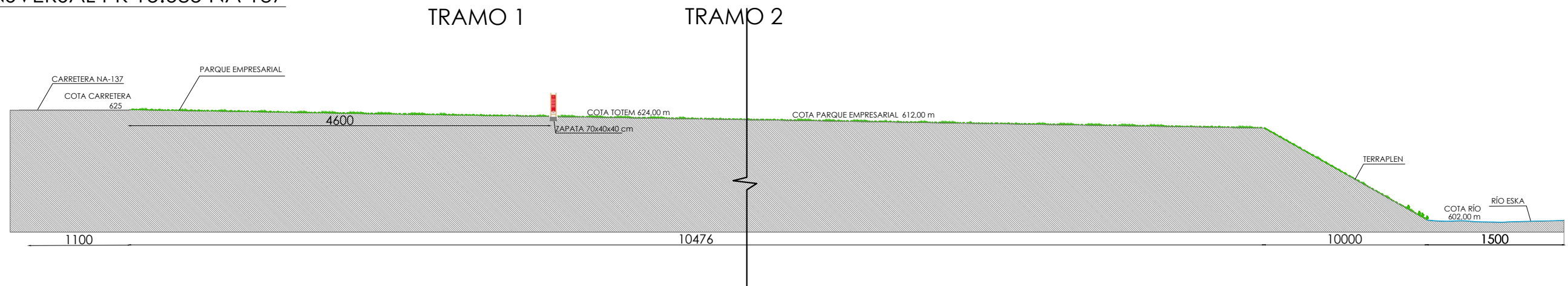


MODELO CARTEL TIPO TOTEM

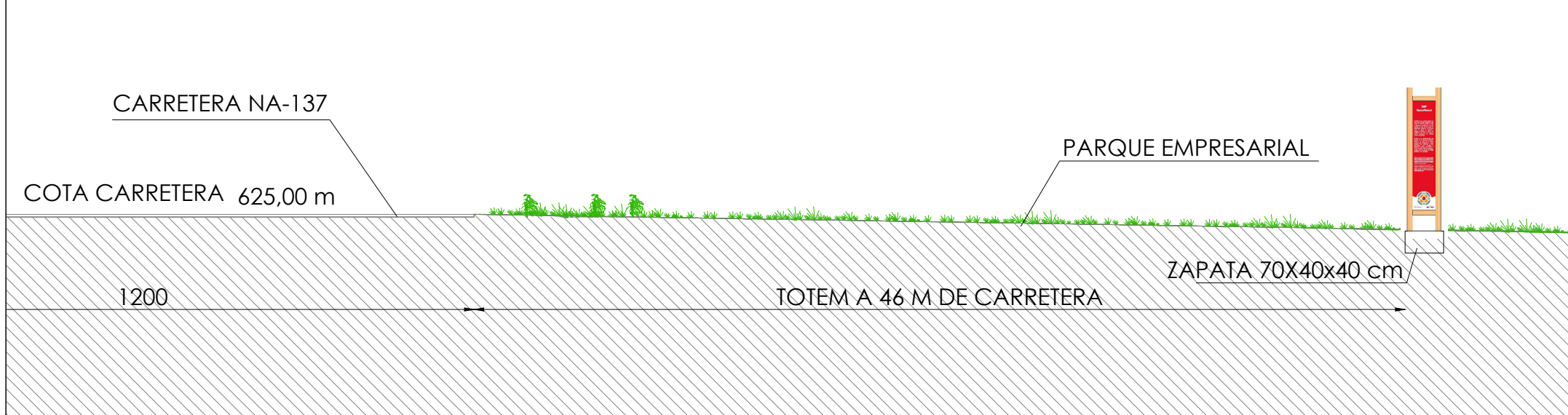


PERFIL TRANSVERSAL PK 15.685 NA 137

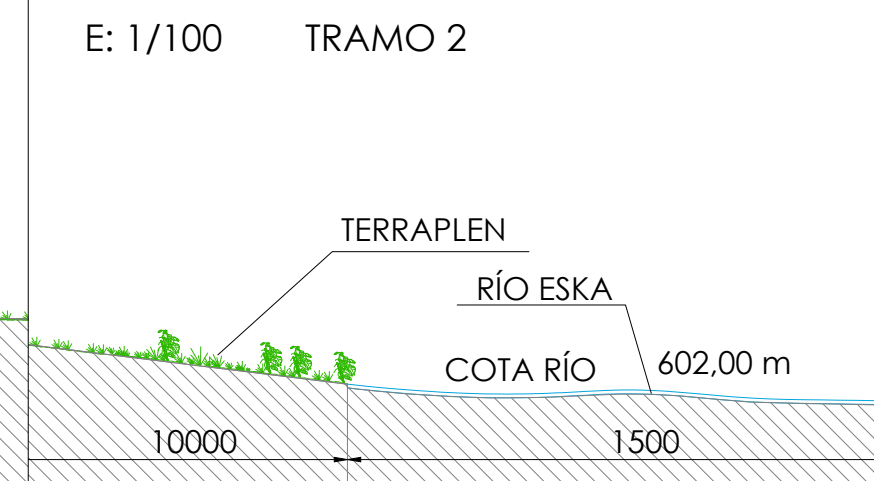
E: 1/500




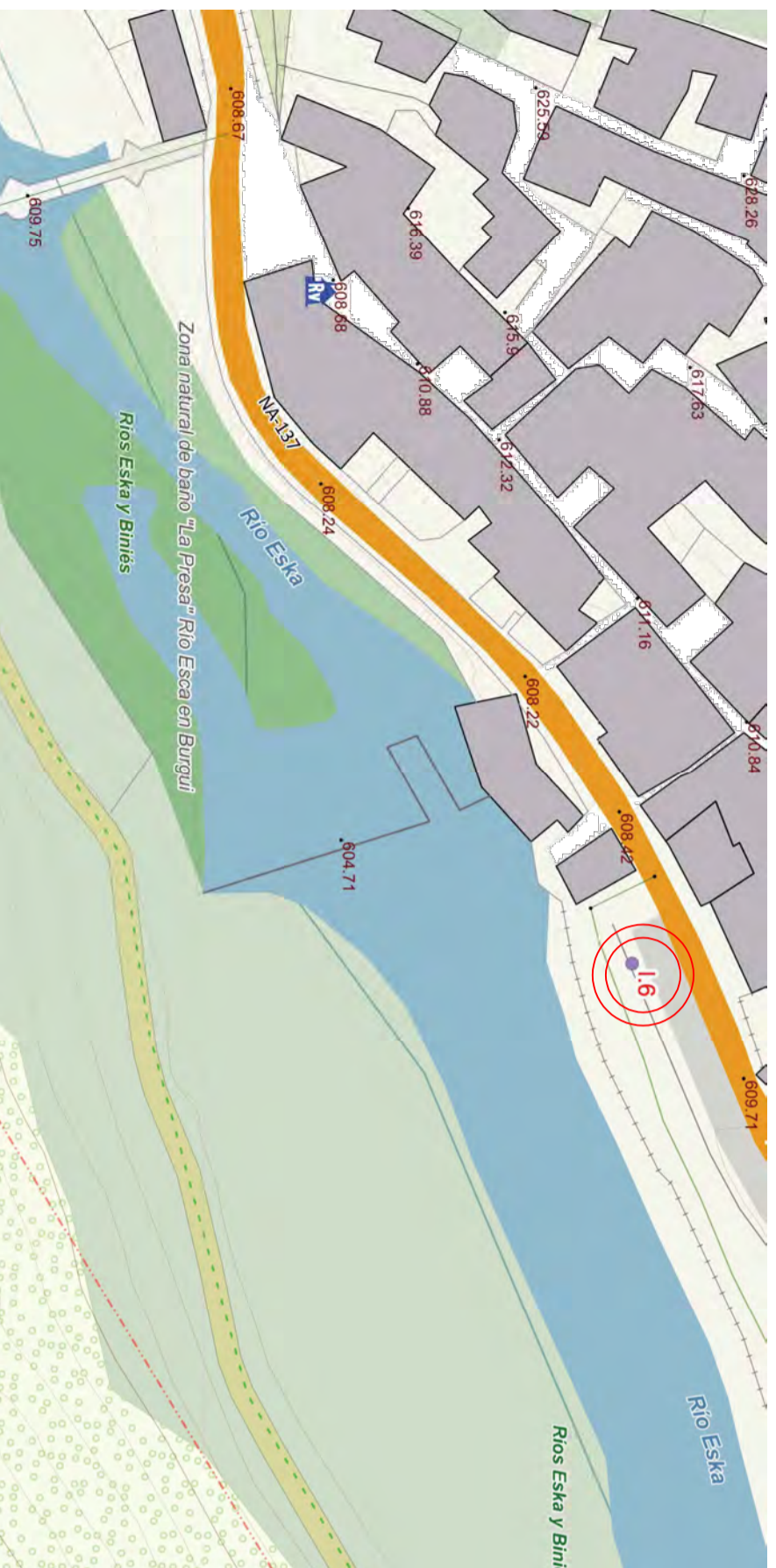
PERFIL TRANSVERSAL PK 15.685 NA 137 E: 1/100 TRAMO 1



PERFIL TRANSVERSAL PK 15.685 NA 137 E: 1/100 TRAMO 2



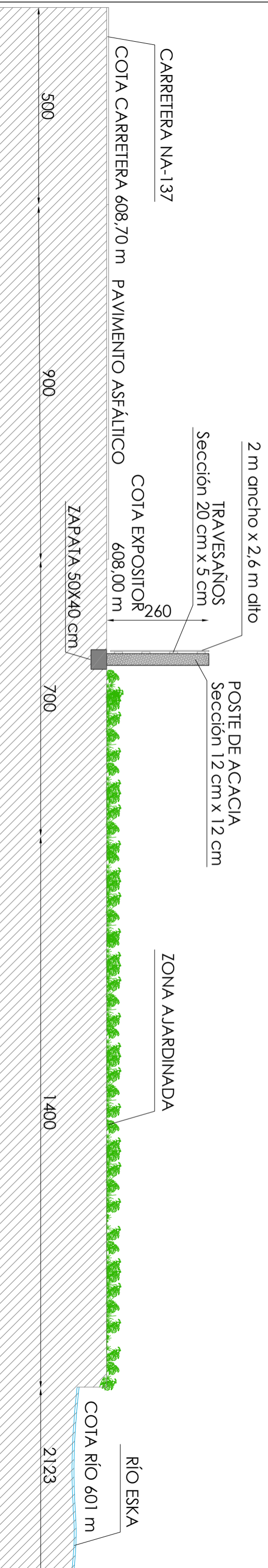
 <p>PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN DOP QUESO DEL RONCAL</p>	<p>SITUACION RONCAL</p>	<p>PLANO PERFIL TRANSVERSAL ACOTADO</p>	<p>ESCALA EN PLANO FORMATO A3</p>	<p>REDACTA <i>Igor Erbiti</i></p>	<p>REF.: 26003</p>
	<p>PROMOTOR DOP QUESO DE RONCAL</p>	<p>BURGUI QUESERÍA PK 15.685 DE LA NA-137</p>	<p>FECHA ENERO 2026</p>	<p>IGOR ERBITI SAIZAR</p>	<p>Nº: 32</p>



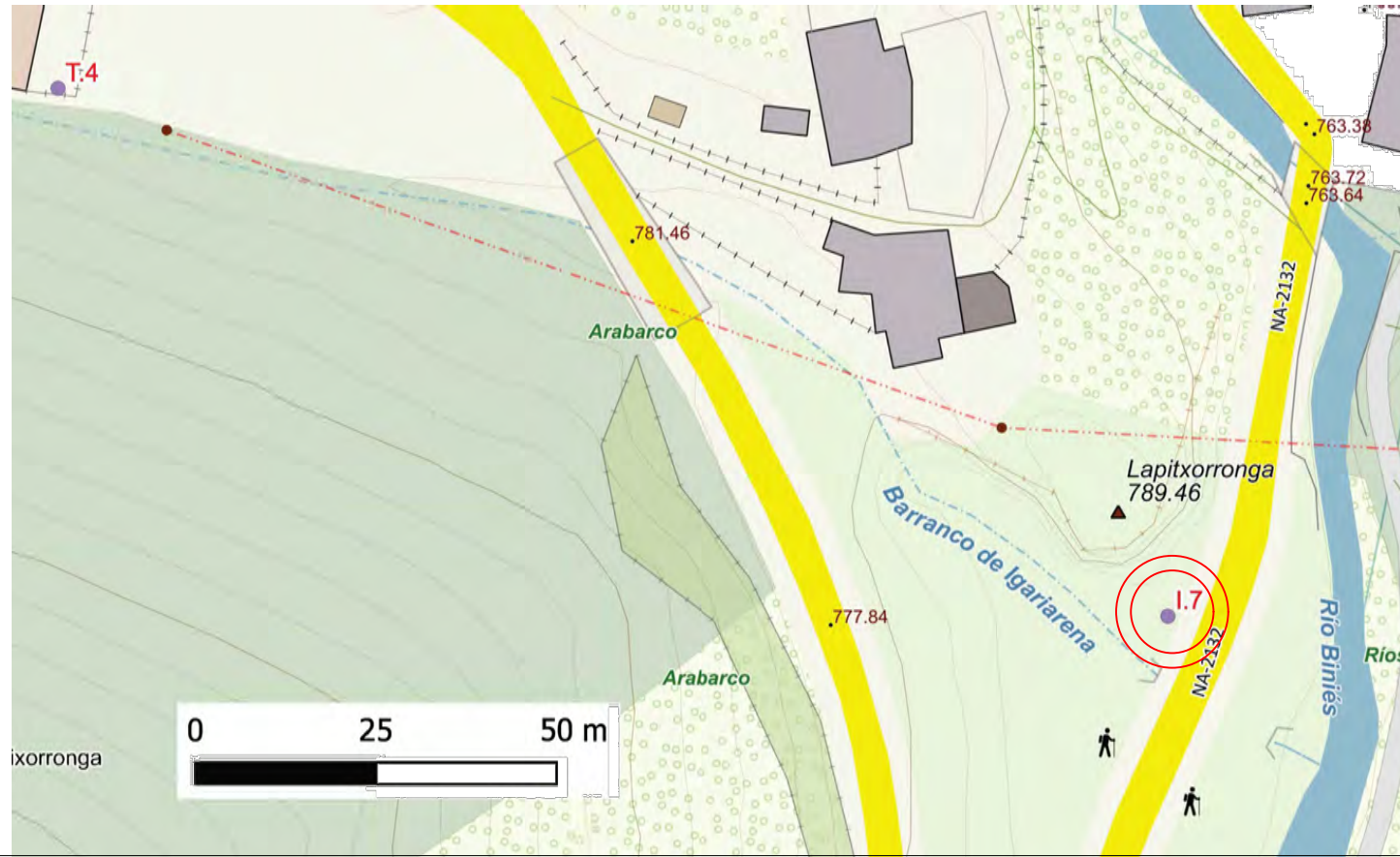
PERFIL TRANSVERSAL PK 14.730 NA-137

E: 1/100

PANEL EXPOSITOR INFORMATIVO



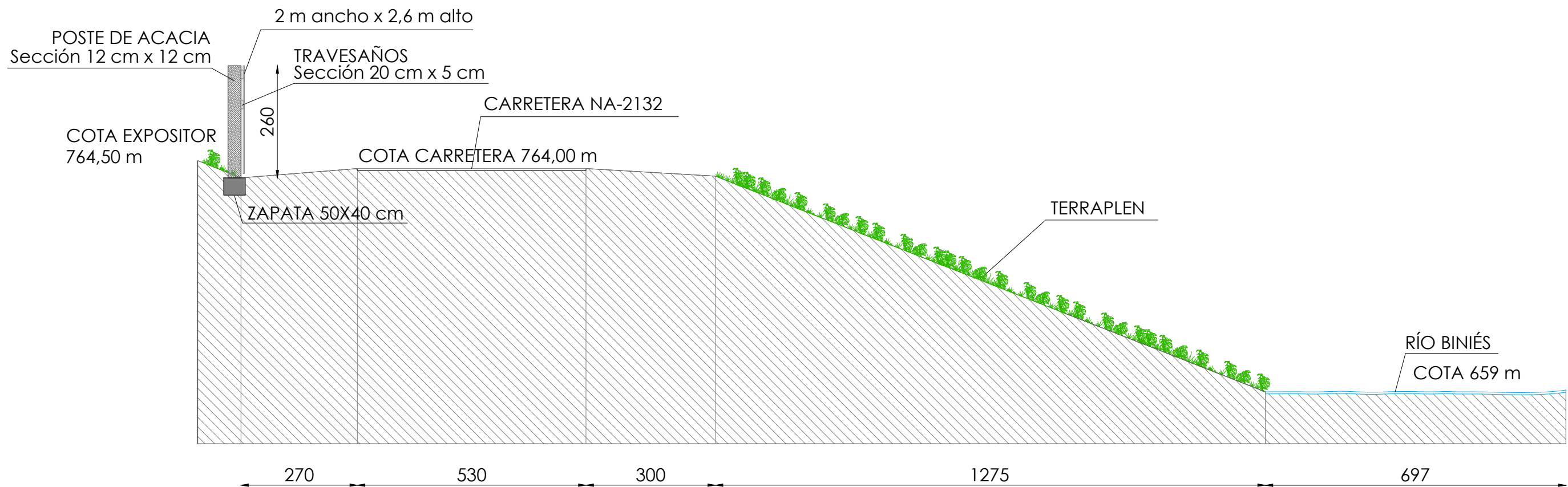
PLANTA UBICACIÓN CARTELERÍA



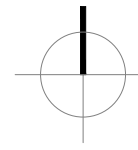
MODELO CARTEL INFORMATIVO TIPO



PERFIL TRANSVERSAL PK 10.268 NA-2132 E: 1/100



PLANTA UBICACIÓN CARTELERÍA

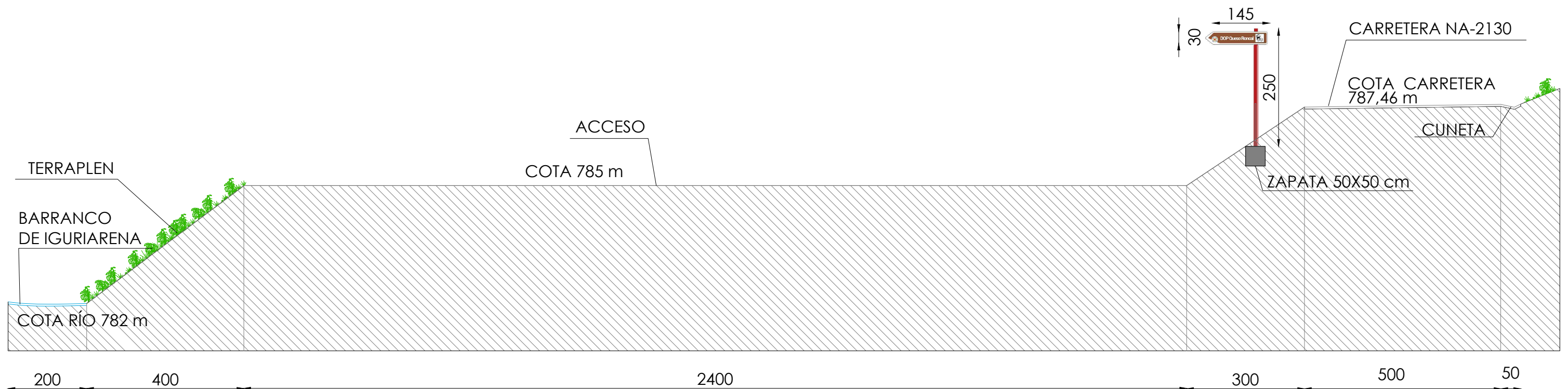


MODELO CARTEL DIRECCIÓN EN RUTA



PERFIL TRANSVERSAL PK 9.622 NA-2130

E: 1/100



PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN
DOP QUESO DEL RONCAL

SITUACION
RONCAL
PROMOTOR
DOP QUESO DE RONCAL

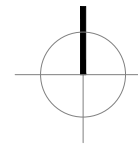
PLANO
PERFIL TRANSVERSAL ACOTADO
VIDANGOZ. QUESERÍA PK 9.622 DE LA NA-2130

ESCALA EN PLANO
FORMATO A3
FECHA
ENERO 2026

REDACTA
Igor Erbiti
IGOR ERBITI SAIZAR

REF.: 26003
Nº: 35

PLANTA UBICACIÓN CARTELERÍA

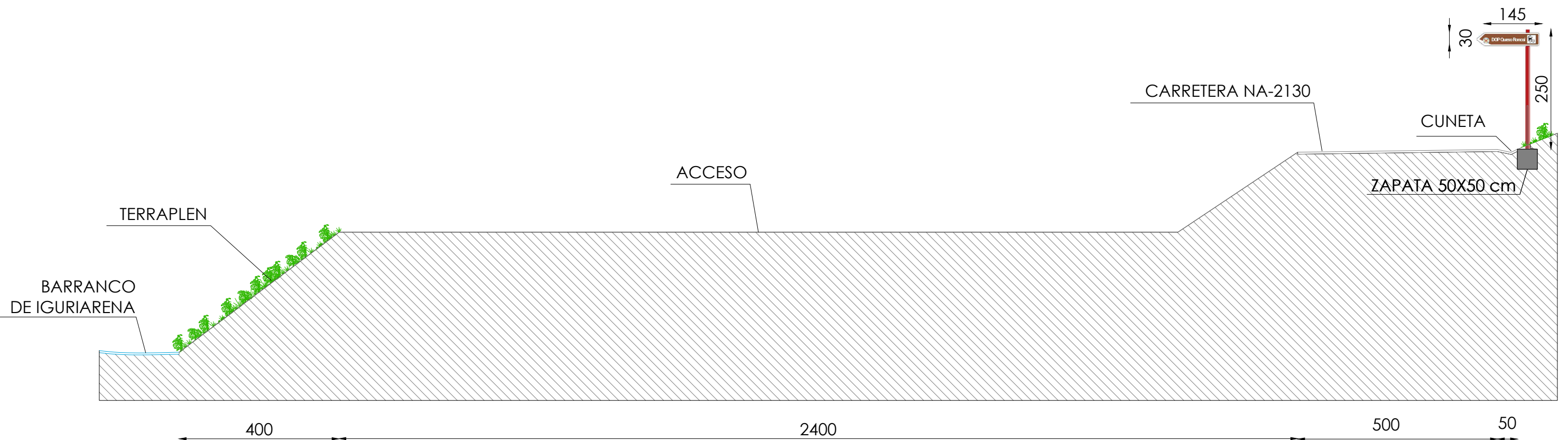


MODELO CARTEL DIRECCIÓN EN RUTA

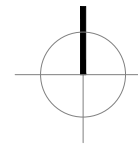
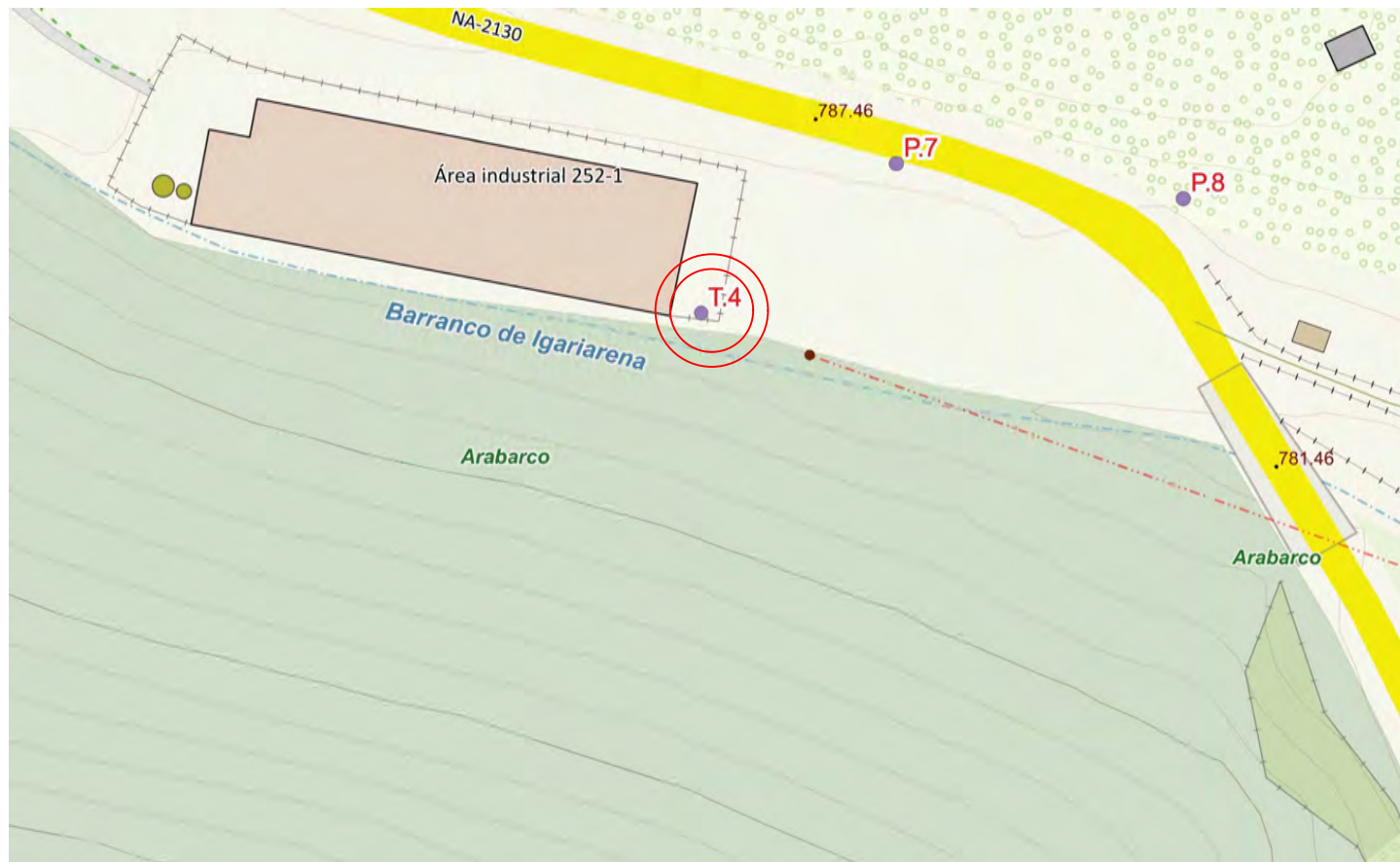


PERFIL TRANSVERSAL PK 9.655 NA-2130

E: 1/100



PLANTA UBICACIÓN CARTELERÍA

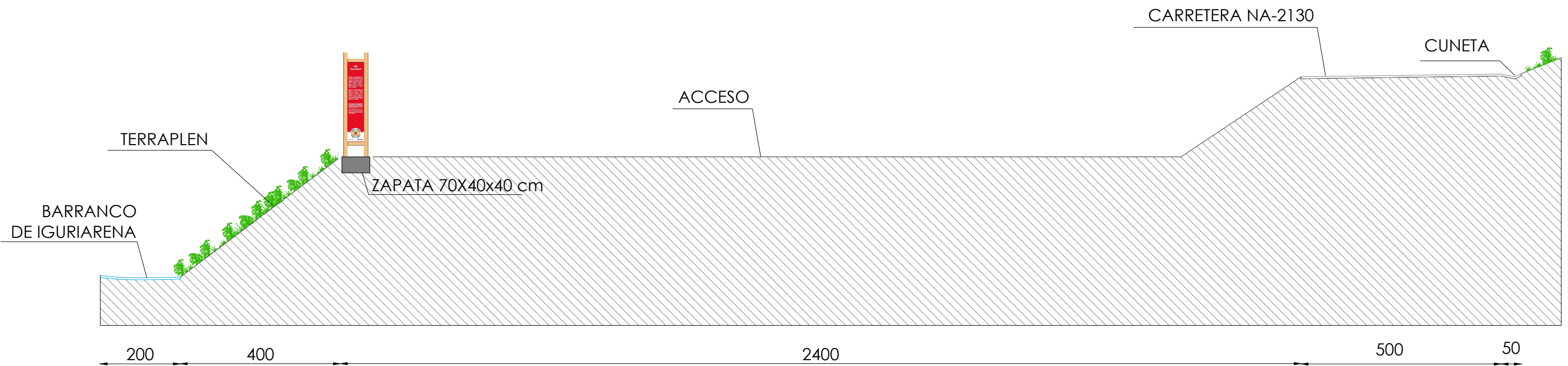


MODELO CARTEL TIPO TOTEM



PERFIL TRANSVERSAL PK 9.604 NA-2130

E: 1/100



PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN
DOP QUESO DEL RONCAL

SITUACION
RONCAL
PROMOTOR
DOP QUESO DE RONCAL

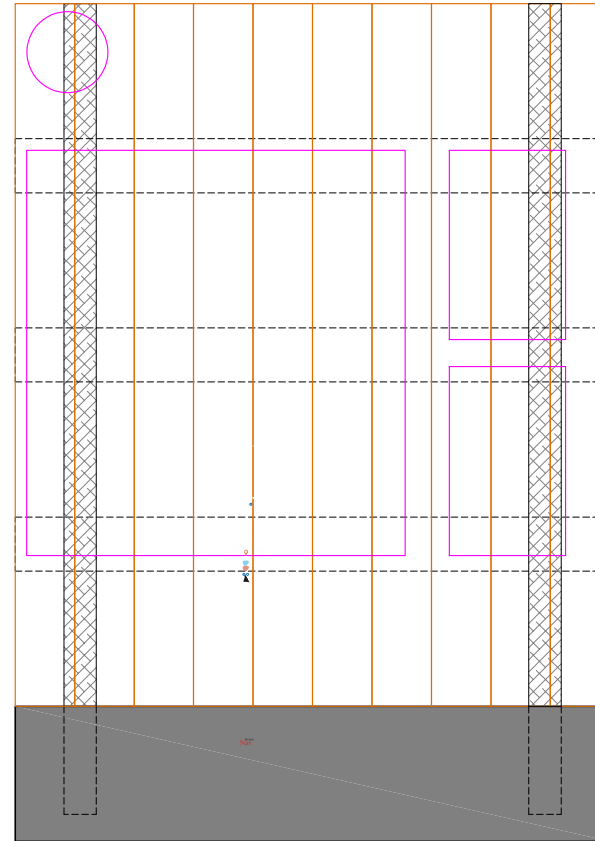
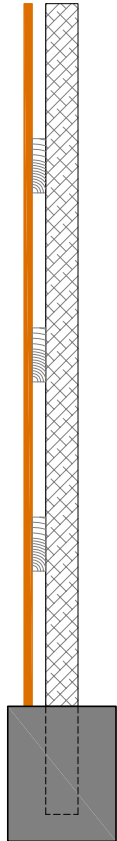
PLANO
PERFIL TRANSVERSAL ACOTADO
VIDANGOZ. QUESERÍA PK 9.604 DE LA NA-2130

ESCALA EN PLANO
FORMATO A3
FECHA
ENERO 2026

REDACTA
Igor Erbiti
IGOR ERBITI SAIZAR

REF.: 26003
Nº: 37

MODELO CARTEL TIPO EXPOSITOR INFORMATIVO



MODELO CARTEL TIPO EXPOSITOR INFORMATIVO

DESCRIPCIÓN:

Dimensiones: 220 cm ancho x 260 cm alto.

- Formado por 2 postes de Acacia de sección 12x12 cm y 300 cm altura.
- En horizontal con 3 travesaños de acacia de sección 20x5 cm y 220 cm de longitud.
- Tablas verticales con tarima de alerce de 22x260 cm y 2,5 cm de espesor.

Carteles sobre tarima:

- 1 Cartel de 140x150 cm.
- 2 Carteles de 43x70 cm.
- 1 Cartel logotipo de 30 cm de diámetro

Zapata: apoyado sobre zapata corrida de 40 cm ancho x 50 cm prof. y 220cm de longitud.



Imagen: Muestra aproximada del resultado final.

Logo Ruta DOP Queso Roncal



CARTEL 1

Mapa Valle de Roncal



Contenidos temas puesta en valor del patrimonio cultural, gastronómico, natural e histórico en torno al DOP Queso Roncal y el Valle.

(En base a propuesta borradores textos)

Contenidos DOP Logos institucionales

CARTEL 2

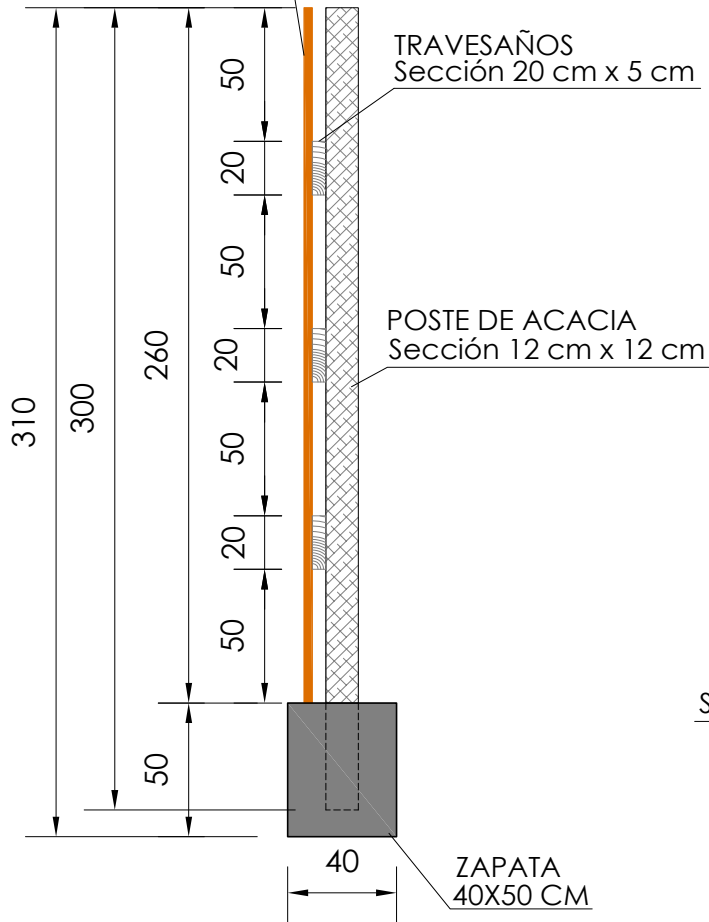
Información queserías DOP.

CARTEL 3

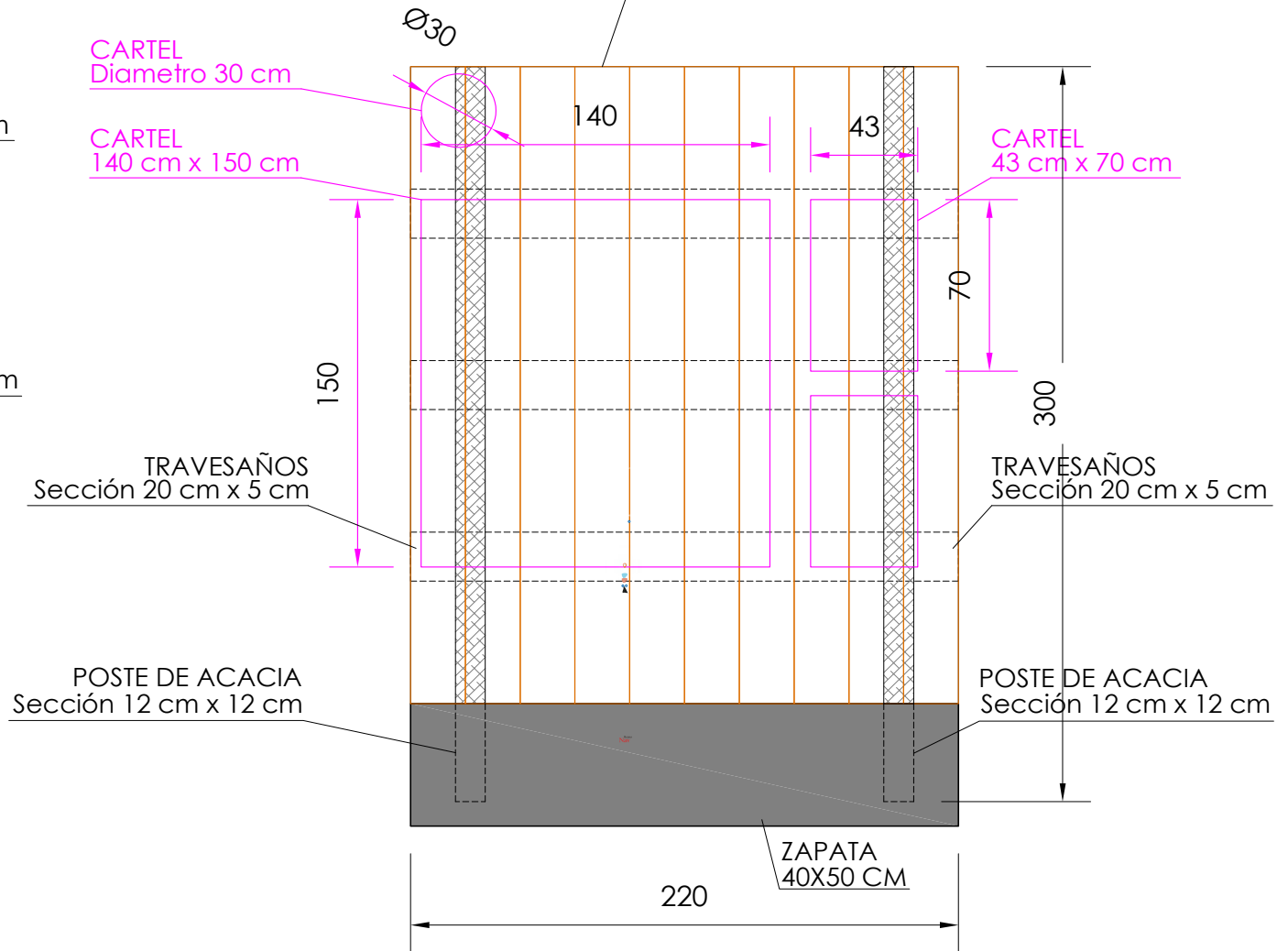
Información turística local.

MODELO CARTEL TIPO EXPOSITOR INFORMATIVO

Tarimas verticales 22x2,5 cm
2 m ancho x 2,6 m alto



Tarimas verticales 22x2,5 cm
2 m ancho x 2,6 m alto



MODELO CARTEL TIPO TOTEM

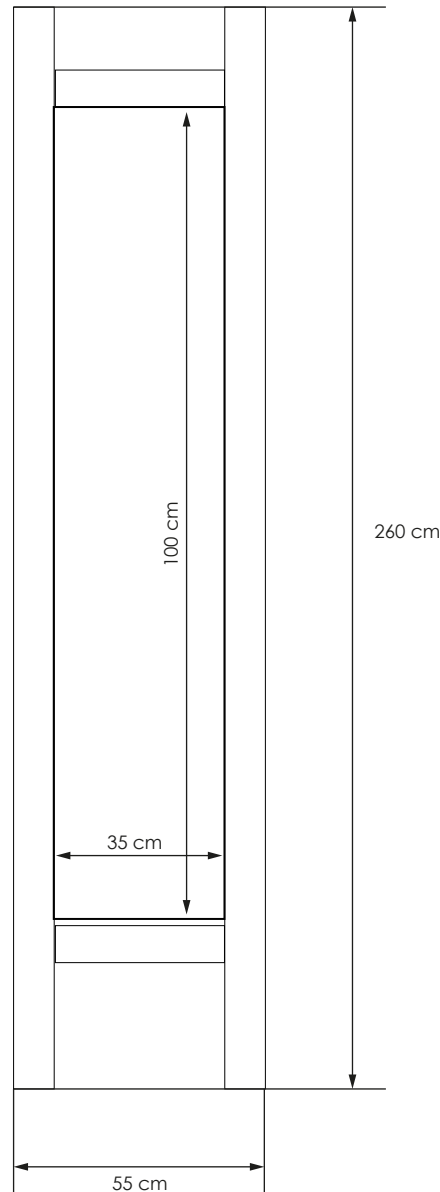
DESCRIPCIÓN:

Dimensiones: 55 cm ancho x 260 cm alto.

- Formado por 2 postes de Acacia de sección 10x10 cm y 300 cm altura.
- En horizontal con 2 travesaños de acacia de sección 10x10 cm y 35 cm de longitud.
- Cartel HPL de 35 cm ancho y 100 cm alto.

Zapata: apoyado sobre zapata corrida de 40 cm ancho x 40 cm prof. y 70cm de longitud.

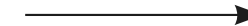
El modelo propuesto se ajusta a las especificaciones técnicas y de composición establecidas en el Manual de Señalización Turística del Gobierno de Navarra (3.Señalización informativa, 3.4 Minitótem variante de madera). El diseño y maquetación, por lo tanto, deberá tener en cuenta dichos requerimientos y los que se especifican en la memoria de ejecución.



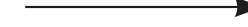
Logo Ruta DOP Queso Roncal



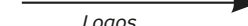
Textos e imágenes de cada una de las queserías



Más info web turística + QR



Logos turísticos y otros



Logos institucionales



MODELO CARTEL DIRECCIÓN EN RUTA

DESCRIPCIÓN:

Dimensiones: Placa 145 cm long x 30 cm alto.

- Formado por 1 poste de Acero de 7,6 cm de diámetro y 300 cm de altura.

Zapata: apoyado sobre zapata de 50 cm ancho x 50 cm prof. y 50cm de longitud.

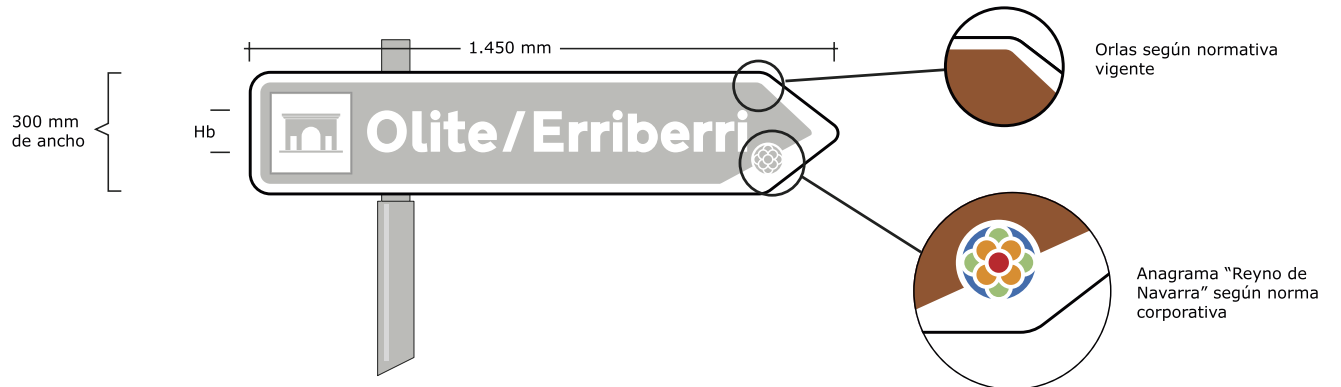
PICTOGRAMAS TIPO PARA SEÑALIZACIÓN DE CARRETERA:



Productos agroalimentarios.



Anagrama "Reyno de Navarra".



El modelo propuesto se ajusta a las especificaciones técnicas y de composición establecidas en el Manual de Señalización Turística del Gobierno de Navarra (1. Señalización en el ámbito de las carreteras. Tipo 3.A).